

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2017**

**ASISTENTES:**

**GRUPO MUNICIPAL ZeC**

**D<sup>a</sup> Elena Giner Monge (Presidenta)**

**D<sup>a</sup> Luisa Broto Bernues**

**GRUPO MUNICIPAL PP**

**D<sup>a</sup> Patricia M<sup>a</sup> Cavero Moreno**

**D. José Ignacio Senao Gómez**

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

**D. Roberto Fernández García**

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

**D. Alberto Casañal Pina**

**GRUPO MUNICIPAL CHA**

**D<sup>a</sup> Leticia Crespo Mir**

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día catorce de diciembre de dos mil diecisiete, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten D. Rafael Tejedor Bachiller en representación de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza, así como D. José Luis Rivas Elcoro y D. José Redondo Egea en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta. También está presente, durante el tratamiento del punto 2.1, D. Raul Chueca Arnar, en nombre de la Plataforma Distrito Sur.

Asisten, asimismo, D. Francisco Pardo Pérez, Coordinador del Área de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Fernández Ruiz, Jefa de la Oficina Técnica de

Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Lou Yago, Jefa del Servicio de Distritos, D<sup>a</sup> Cristina Alcolea Ballestar, Jefa del Servicio de Centros Cívicos, D. José Ignacio Notilovi Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la Auxiliar administrativa del Servicio de Asuntos Generales, D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

**Sra. Presidenta:** Buenos días, vamos a dar comienzo a esta Comisión de Presidencia y Participación. Se ha repartido un Anexo al Orden del Día y previo al comienzo de la Comisión tendríamos que votar la urgencia para incorporar el anexo correspondiente a la modificación del Reglamento de Participación para poder incorporarlo como punto en el Orden del Día.

Sometida a votación la declaración de urgencia, se aprueba por unanimidad.

Antes de comenzar también, avisar de que haremos un receso a las 12:00 h, para participar en el minuto de silencio convocado por el Ayuntamiento, por el crimen ocurrido esta semana, y también que vamos a modificar el Orden del Día esperando a que los representantes de la Plataforma Distrito Sur lleguen, porque tenían interés en intervenir en ese punto del Orden del Día, y se van a retrasar un poco, entonces iremos retrasando ese punto del Orden del Día hasta que ellos lleguen. Gracias.

## **ORDEN DEL DIA**

### **1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2017**

Se aprueba por unanimidad.

## **2.- Estudio, informe o consulta de asuntos que se someten a la decisión del Ayuntamiento Pleno.**

### **2.1 -Expediente de aprobación de la modificación del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, en orden a la creación de un nuevo distrito. (Exp.: 1.295.080/2016)”**

*(El tratamiento de este punto se pospone con el fin de dar oportunidad a la intervención del representante de la Plataforma Distrito Sur -se hace tras el punto 4.2.2-)*

## **3.- Dar cuenta de las resoluciones y acuerdos de órganos de gobierno**

## **4.- Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno**

### **4.1. Información del Gobierno:**

#### **4.1.1. Informar del estado de situación del proceso de los Presupuestos Participativos 2017.**

*(Se tratan conjuntamente los puntos 4.3.13 y 4.3.19)*

**Sra. Caverro Moreno:** Buenos días a todos. Yo muy brevemente, la pregunta pensaba hacerla en sus propios términos porque no es que me preocupe cómo va la ejecución, que hablaremos, yo tengo las cifras a punto de poderlas ver ya cerradas, con una información, que no sé si es la cierta, a través de la página web, pero sí que me preocupó mucho lo que oí en una comisión de seguimiento de presupuestos, y es que decaían 11 obras en total para el año 2018. Yo conozco el contenido de la Base 30 y, de verdad, que si no hay partida presupuestaria no sé como se van a ejecutar. Usted dijo los traslado al 2018. ¿Cómo lo va a pagar? Lo estoy pensando. Pues oiga pensando, pensando, habrá que dar alguna solución y quisiera saber cuál es esa solución maravillosa, que a pesar de la Base 30, de no haber puesto ninguna partida para ejercicios anteriores en el presupuesto del 2018, cómo piensa usted pagar, porque es una cantidad importante, es una cantidad importante. En estos momentos en gestión o sin fecha tenemos aproximadamente 1.400.000 €. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias. Sr. Casañal

**Sr. Casañal Pina:** Buenos días a todos. Yo prácticamente en la misma línea y la pregunta viene derivada para saber realmente cómo se va a quedar el año en curso, para hacer un balance de los presupuestos participativos, de ese más de un millón de euros que se queda sin ejecutar. Nos gustaría saber también, cuando usted dice que los va a ejecutar en el 2018, cómo lo va a hacer, en qué términos, de dónde va a sacar las , si las va a trasladar, cómo va a ser la metodología para llevar a cabo todas esas obras. Y profundizaré en un segundo turno, más adelante, cuando usted me conteste a alguna de estas preguntas.

**Sra. Presidenta:** Gracias. Pues bueno, vamos a dar cuenta de una información general de cómo está el grado de ejecución, no sin antes señalar, como hago en cada una de las comisiones, que esta es la información de que dispone el Área de Participación y la Oficina Técnica de Participación, que vamos actualizando a medida que nos llega la información de otras Áreas y que puede que en estos momentos haya algún ajuste o alguna cosa que ya se pueda actualizar, porque los datos van cambiando día a día y sobre todo en este final de año en el que se están acometiendo muchas obras y están habiendo muchas modificaciones; pero por tener una idea general, remarcando también que los datos definitivos los podremos dar en la Comisión de enero o en algún otro espacio específico para dar esta información, cuando ya haya finalizado el año y ya podamos dar los datos fijos de qué es lo que se ha ejecutado en el 2017 y los datos fijos de cómo se van a acometer las partidas y las obras que no se hayan acometido; aunque yo voy a adelantar ahora lo que hasta ahora tenemos ya claro.

En estos momentos, a fecha de ayer, hay 92 obras finalizadas o en ejecución, lo que supone un 70% de la cantidad de las obras de presupuestos participativos; 12 tienen fecha de inicio, un 9%; 15 están en licitación, un 11%; y 12 en gestión, un 9%. Estos son los datos generales del momento actual. Si vamos por Juntas, como me solicitaron ya hace dos comisiones, pues podemos dar unos datos quizás no de todas pero

sí de las ejecutadas o en ejecución, y luego contesto a los detalles que se soliciten. En Actur Rey Fernando hay ejecutadas o en ejecución un 72'73% de las obras; en Casablanca un 66'66%; Casco Histórico 77'78%; Centro 55'56%; El Rabal 57'15%; Delicias 72'73%; Almozara un 63'64%; Las Fuentes 77'78%; Miralbueno un 80%; Oliver Valdefierro 80%; San José 66'67%; Santa Isabel 63'63%; Torrero La Paz 87'50%; y Universidad 83'33%. Esos son los datos respecto a todas las propuestas, las 131 propuestas, incorporando las que están planteadas por remanentes. Si hacemos los cálculos en torno al presupuesto, hay un 62'72% del presupuesto ejecutado o en ejecución, y ahí también hay diferencias respecto a las Juntas. Ya pudimos en esa comisión de seguimiento, ahora que hacía mención la Sra. Cavero, ya pudimos dar información y con la presencia de los técnicos aclarar las dudas concretas respecto a las obras que podían generar dudas en cada una de las mesas y en cada uno de los distritos. Pero volveré a reiterar aquí la información de la que disponga, y si quieren alguna de alguna obra en concreto se la puedo facilitar. Y después el resumen de las propuestas que en estos momentos son ya definidas como no viables o está claro que la ejecución se va a hacer en el 2018.

Las propuestas no viables, aunque ya las informamos en esa comisión de seguimiento, son 4, el Ecohuerto didáctico en el Centro, el Servicio de Medio Ambiente ya desaconsejó su ejecución por coincidir con una colonia felina; otra de Casablanca, que proviene del remanente, que es el Cubrimiento de los espacios ajardinados en la calle Sagrada Familia; en Santa Isabel el Arreglo y adecentado del entorno del centro de salud, correspondiente al Servicio Técnico de Infraestructuras; y el Acondicionamiento del solar Pedro IV El Ceremonioso en Universidad, que corresponde al Servicio de Inspección Urbanística, aunque en esa propia comisión hubo un intercambio entre el representante de la mesa y el representante técnico en el que se vio que no es totalmente inejecutable y que se seguirá trabajando para que si en el 2018 se pudiera hacer con la aclaración de la titularidad del solar, pues se quedaba pendiente de poder ejecutar.

Respecto a las propuestas ejecutables que se ejecutarán en el 2018, son 8: de Casablanca la Adecuación de la pista de baloncesto situada en el Parque del Conocimiento y el Vallado de la pista de fútbol sala del campo de fútbol del Parque Félix de Azara, como corresponde a Zaragoza Deporte Municipal nos traslada esta sociedad que no hay inconveniente en ejecutarlo durante el año 2018 y que se podrá hacer con el propio presupuesto de la sociedad; de Conservación y Arquitectura está la Iluminación del patio de primaria del Colegio Cortes de Aragón; de Conservación de Infraestructuras, repavimentar de Coso a Constitución, la calle Isaac Peral, en el Centro; de Movilidad, en Delicias, finalizar el tramo del carril bici que va de la Avenida Ciudad de Soria a conexión con el Paseo Calanda, el proyecto estará finalizado en abril, y aquí nos ha confirmado también el Servicio de Movilidad que está incorporado con una partida propia en el presupuesto del 2018, es decir que se ejecutará con esa partida; de Conservación de Infraestructuras, la Renovación de la acera de los números pares de la calle Batalla de Pavía, de Las Fuentes, y ese ejecutará en enero del 2018; Zaragoza Deporte Municipal en la misma situación que la anterior, en Las Fuentes, el equipamiento deportivo de uso público, Espacio Workout en Torre Ramona, también se ejecutará entre enero y febrero con el presupuesto de la sociedad; en Santa Isabel, de Zaragoza Deporte Municipal, espacio deportivo Workout de la calle 16 de julio, en la misma situación; y en Torrero, el Servicio Técnico de Infraestructuras arreglará el Paseo del Canal, que está en fase de elaboración del proyecto en estos momentos. Es decir, que estas obras, las que son de Zaragoza Deporte Municipal se pueden ejecutar con la partida de presupuestos participativos pero en el año que viene, y el resto pues hay compromiso y trabajo de las distintas Áreas para que se puedan ejecutar con las partidas propias del Área y lleguemos al compromiso, porque es un compromiso de Gobierno, de que las propuestas votadas por la ciudadanía se ejecuten. Después hay propuestas de las que todavía no se pueden confirmar que no se ejecuten en el 2018, porque no nos han dado la confirmación, pero que estamos pendientes de ver en qué punto están o que no disponemos de la información concreta: la zona infantil San Pedro Nolasco, en Casco Histórico; la explanada Estación del Norte, la intervención que tiene que ver con Servicios Públicos para la zona verde; el solar detrás de la ermita de Miralbueno; la remodelación de plaza infantil Nuestra Señora del Portal, también de Las Fuentes, dependiente de Servicios Públicos; remodelación y mejora de la zona infantil en la Plaza Reina Sofía y los espacios cardioprottegidos municipales en la Almozara. Y con esto abrimos un turno de palabra y después resuelvo las dudas que me planteen.

**Sra. Crespo Mir:** Nosotros haremos la valoración más política cuando, efectivamente, tengamos todos los datos de ejecución definitiva, como dicen, en enero. Y sí que me gustaría advertir sobre algo que ya

hemos encima de la mesa en alguna Comisión, que tiene que ver con qué ocurre con aquellos proyectos que realmente no se corresponden a lo que la gente pidió. Aquellos que sí que han seguido adelante con su ejecución y no se corresponden realmente con esos proyectos presentados y los que la gente apoyó.

**Sr. Casañal Pina:** Muchas gracias por todos los datos que nos han dado. A mí sólo me falta que me conteste a dos cosas. Una, realmente saber cuánto dinero se queda sin ejecutar en este 2017, que lo ha obviado usted; y dos, ya le pedimos en la Comisión del mes pasado y en la anterior, le pedíamos una columna más en esa tabla excel, en la cual nos dijera la diferencia de los importes económicos, las cuantías económicas que había entre lo presupuestado y lo ejecutado, que realmente será diferente. Y nos gustaría saber porque habrá que añadir ese millón que se va a quedar sin ejecutar, quiero saber, si aparte de ese millón, va a haber también otra cuantía, y qué cuantía es, de esa diferencia de cuando se hace un presupuesto a cuando se ejecuta, que creo que puede ser unos restos más que interesantes para evaluarlos. Y por supuesto esperamos y confiamos de que en el 2018 se hagan todas esas obras y no sea un cúmulo de sumar al 2018 y los del 2018 se dejen para el 2019. Nos preocupa, ya lo sabe, se lo hemos dicho por activa y por pasiva, que este proyecto estaba nacido como había nacido y lamentar que se quede ese millón de euros sin ejecutar, como mínimo. Ya anunciamos en el mes de septiembre que se quedaría sin ejecutar. Con que espero que me dé el dato exacto de qué partidas a día de hoy se van a quedar sin ejecutar económicamente, y esa famosa columna que le pedía Ciudadanos para saber la diferencia entre el presupuesto y lo ejecutado.

**Sra. Presidenta:** Partido Socialista

**Sr. Fernández García:** Sí, buenos días. Bueno, la misma línea que los anteriores compañeros de Chunta y de Ciudadanos, ya lo expresé en la anterior Comisión en el punto en el que la Consejera usó para, como Gobierno, informar sobre los presupuestos participativos. Yo creo que la valoración debe hacerse cuando se finalice, tengo la sensación de que se ha corrido en estos últimos meses como nunca para llevar adelante los proyectos que fueron elegidos por los ciudadanos, y otros que no; entonces esa preocupación de ver como han quedado esas dos, como decía Alberto, ¿no?, a ver como han quedado dos cosas, cada uno decía una cosa, Leticia decía: a ver como ha quedado lo que han pedido los ciudadanos y lo que no han pedido, porque después tengo una interpelación que hablaré sobre los presupuestos participativos del año 2018, para aclarar posiciones y para que con la Consejera queden las cuestiones claras. Pero claro, sí es importante saber el grado de ejecución de lo que han pedido los ciudadanos y el grado de ejecución de lo que ha hecho el Gobierno aprovechando los presupuestos participativos. Después veremos que en algunos barrios rurales en el presupuesto de este año no hace falta que el Gobierno haga presupuestos participativos, ya les hace a determinados alcaldes todo lo que necesitan y un poco más. Y en la cuestión económica es evidente que es necesario saber cuánto dinero no se ejecuta, porque ya lo dijimos en anteriores comisiones, yo lo he dicho y se ha venido diciendo, el dinero que no se ejecute pasa a resultados, esto no es el convenio de la DPZ que de un año se puede pasar una obra al otro, no, el dinero no ejecutado va a resultados, se pierde para los próximos presupuestos participativos, y estamos hablando de que ya va a haber una reducción en los presupuestos participativos objetiva, no tanto en la cantidad de dinero, que será la misma que se ha destinado este año, pero veremos cómo descomponiéndola es una cantidad menor que afecta de una forma, y, además, es direccionada en alguno de los casos a otra; pero bueno, eso corresponde a una interpelación, no me voy a adelantar. Sigo diciendo que tengo la sensación de que se ha apretado bastante en este último tercio del año para llegar a un nivel de ejecución alto. Lo veremos en enero y veremos esas dos cuestiones, lo que han pedido los ciudadanos, a través de los presupuestos participativos, lo que ha incluido el Gobierno, que merece una diferente valoración, y lo que se ha ejecutado, y, por lo tanto, cuánto dinero no se ha ejecutado de esos 5 millones. Pero eso habrá que hacerlo cuando tengamos todos los datos.

**Sra. Caverro Moreno:** Muchas gracias otra vez. Yo voy a empezar por lo mismo que digo siempre, yo tengo los datos, los terminé repasando ayer fecha 13 de diciembre, hoy es 14. Yo no sé por qué nunca me coinciden con los de la Sra. Giner, o usted maneja datos reservados o a nosotros no nos informa, como usted dice, esa página web tan transparente. Oiga, a mí no me salen 92 obras. Iniciadas sólo hay 72 y si sumamos las que están en ejecución llegamos a 90, a 92 no me suma. Pero claro, usted siempre tira a las obras, y las obras lo hemos dejado aquí todos patente, ni se corresponden con las que pidieron en muchos casos los

distritos, ni los importes se corresponden. Yo le voy a poner ejemplos: Estación del Norte, 35.000 €, esa es la información, había más de 250.000; Carril bici de Violante de Hungría, 180.000, se han gastado 50.000, hay 130.000 volando; pero coja usted simplemente los contratos menores adjudicados en los juegos infantiles del distrito Centro, una media de 5.000 o 7.000 € de baja en cada uno. Oiga, ustedes al distrito Centro no se han remitido una sola vez a ver cómo aplicaban ese remanente. Con lo cual yo también me quedo para hacer la valoración en el momento que nos den los datos reales. Y los datos reales son: las obras finalizadas, qué obra se ha ejecutado y si se corresponde con las fichas y las peticiones iniciales de los ciudadanos, o ustedes, por el alma de la abuela, no sé si por decisión política o decisión técnica, han hecho lo que les viene en gana, y el coste real que han tenido. Porque claro, en estos momentos de 5 millones son 2.930.000 lo que hay ejecutado, o lo que se va a poder ejecutar, que es un 59'4%. Y esto yo lo saco con las informaciones que puedo obtener, porque ustedes siguen en la página web: obras ejecutadas con el precio inicial, hay que ir mirando la página de contratos, hay que hacer una auténtica labor de rastreo, con que eso de transparencia tiene francamente poco. Y cuando viene aquí y tiene obligación de darnos los datos reales tampoco nos los da. Luego le voy a decir, hay dos cosas que me preocupan bastante, y las acaba de decir usted, mire, lo del ecohuerto del distrito, como muchas otras obras; si hubieran hecho un poco más de caso a las Juntas de distrito nos hubiéramos encontrado con bastantes menos problemas, bastantes menos problemas, no hace falta que pasen 5 meses para que venga un técnico de Medio Ambiente a decir que no es adecuado un ecohuerto en la calle Coimbra. Se lo dijeron no los vocales de distrito Centro, no la Presidenta de entonces, que era yo, los vecinos, los vecinos del entorno, que no lo querían y no lo veían. Y como de esas hay muchas. Y luego dice que es que vamos a pagar las obras que han quedado pendientes con capítulo normal de Gerencia de Urbanismo, de Infraestructuras. Oiga, entonces qué sentido tiene los presupuestos participativos, metemos partidas en el presupuesto normal y nos evitamos poner presupuestos participativos. ¿Que van a ser contratadas, que es lo que han utilizado ustedes a lo largo de la ejecución de todo este proyecto?, pues oiga, con que pida en las Juntas de distrito las obras que quieren para cada año, usted se dirige en estas fechas, las oficia en el mes de enero a Infraestructuras, a Medio Ambiente, y las ejecutan. Para este viaje no hace falta alforjas, es que qué me dice, ¿que lo vamos a terminar ejecutando de presupuesto corriente desde los distintos orgánicos municipales?. Pues ya se ha cargado usted sola lo que es el concepto de presupuestos participativos.

Yo le voy a hacer una petición seria, porque no sé si será en esta Comisión o será en una comisión de seguimiento, pero quiero un informe, como responsable del Partido Popular, completo, serio y sincero. Quiero que me den las obras ejecutadas; las certificadas a 31 de diciembre, que por cierto en el decreto de cierre del ejercicio presupuestario no hay una sola mención a la posibilidad de presentación de las facturas, hay para otros temas, actividades navideñas, lean el decreto de cierre del Consejero Rivarés, no hay una sola mención a los presupuestos participativos, hubiera sido una buena oportunidad para terminar liquidando hasta el 31 de diciembre las obras que están en ejecución. Pero ni en eso se han molestado en pensar. Quiero un informe completo, las obras iniciales, todas las votadas, los remanentes que se incorporaron, el presupuesto inicial, el presupuesto de ejecución real, y si se corresponden o no con la petición de los vecinos, y quién ha tomado esa decisión, con quién se ha consultado para hacer esas modificaciones, porque si vamos a ejecutar con partidas normales y los técnicos van a hacer lo que les viene en gana, no le voy a decir lo que pienso de lo que son sus presupuestos participativos, porque si a la Junta de distrito Centro no le dejan decir que no al ecohuerto y puede venir hace una semana y media un técnico municipal a decir que no se hace, si eso son presupuestos participativos que baje Dios y lo vea. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias. Como todos ustedes han señalado, tomo nota de las columnas y de la información que será necesaria para la evaluación, y en enero la tendremos para poder hacer un análisis ya concienzudo de cuáles han sido los resultados. Es difícil ahora responder de cuánto dinero se va a quedar sin ejecutar en el 2017 cuando estamos todavía ejecutando y a 31 de diciembre se liquidará. Aunque no esté recogida por escrito, esa excepcionalidad está contemplada y lo saben todos los Servicios técnicos, Sra. Cavero, ahí no hay ningún problema y hay un compromiso de Gobierno y también del Área de Economía para que se pueda liquidar hasta el 31 de diciembre las obras de presupuestos participativos. Como señala el ecohuerto y lo pone como ejemplo, pues creo que es un ejemplo claro de que puede que haya unos vecinos

que hayan planteado que no querían el ecohuerto, pero ese ecohuerto ha pasado los filtros, ha pasado la votación o bien la priorización de la Junta de distrito y ha pasado la ratificación de la Junta de distrito, entonces tiene la legitimidad suficiente para que luego se intente llevar a cabo. El mandato que tienen los técnicos es intentar llevar a cabo todas las propuestas que han pasado por esos filtros y que han sido ratificadas por todas las Juntas de distrito; y una vez allí los técnicos, que no es por que quiera o no quiera el Gobierno, Sr. Fernández, tenga claro que no es porque quiera o no quiera el Gobierno, sino porque los técnicos pueden o no pueden ejecutar con criterios técnicos y han tenido que adaptarse. De todas maneras, en un informe final en el que recojamos todo esto podremos analizar el grado de satisfacción con las obras que se han planteado, la ejecución, lo gastado respecto a lo presupuestado inicialmente, ahí entenderán que también las bajas es lo más normal, que en una licitación se produzcan bajas posteriormente, y que en un proceso a dos años, como hemos planteado en la siguiente edición, será fácil con esas bajas poder volverlas a utilizar para el proceso de presupuestos participativos. En un proceso planteado a un año no ha sido posible volver a hacer esa revisión y volver a destinar ese dinero al proceso de presupuestos participativos. Pero bueno, de todo aprendemos, de todo mejoramos y creemos que el año que viene eso sí que va a ser posible. Así que tomo nota de la petición que hacen y en la siguiente Comisión, en enero, haremos un informe detallado que les haremos llegar.

## **4.2. Interpelaciones:**

**4.2.1. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Podría la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto informar de porqué se ha utilizado la red de juntas de Distrito como elementos difusores de los impresos de reclamación del impuesto ICA, por parte de la Oficina Municipal del Consumidor, dependiente de Servicios Públicos? (C-3835/17).**

**Sr. Fernández García:** Nos vamos a encontrar a lo largo de esta mañana, por lo menos en lo que a mí me corresponde, al Grupo Socialista, que alguna de las cosas que planteamos se resuelven por no sé que clase de artículo, que no sea el *artículo mortis*, desde luego. Pero claro, lo que uno no entiende muy bien es que de entrada el Gobierno utilice la OMIC, la Oficina Municipal de Información al Consumidor para, y con palabras del Alcalde grandilocuentes, como es el Sr. Santistevé, hacer un ataque descarnado al ICA y pasar de ello a querer utilizar la red de centros municipales para que los ciudadanos puedan recurrir, mediante la instancia correspondiente, además se les indicaba en dos folios la forma y manera, o sea, utilizar medios institucionales para ir contra otra institución; esto es una cosa que desde luego; y entonces se dieron instrucciones en un momento determinado para que las Juntas de distrito fueran una red, que junto con otras, como he dicho, la OMIC, fueran impulsores de esta lucha contra el Gobierno de Aragón. Es verdad que no sé lo que paso, que no me lo puedo imaginar, porque ya saben ustedes que yo soy un político que tiene una cortedad absoluta en el conocimiento y de la política que pasa en la ciudad, que después, a los días, resulta ser que se da una cierta contraorden, una cierta contraorden que no me puedo imaginar en razón de qué se da, no lo puedo comprender. Ya que no me da para comprender, primero, por qué una campaña tan virulenta contra un impuesto, es que aquí se ha hablado, "hemos pagado la depuradora", oiga, ustedes no han pagado nada, lo hemos pagado los ciudadanos; una depuradora que está hecha, inaugurada en el año 1986, ustedes no han pagado nada, ni saben, lo único que han hecho es criticar, criticar si ha habido alguien, algún político que se ha llevado alguna perra, lo que habrán hecho, porque pagar ni una, lo han pagado los ciudadanos. Después, en los asuntos del agua, pues sí, aquí vamos por caminos diferentes, el Ayuntamiento de Zaragoza, el Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, lejos de ser el Gobierno que tiene que acceder a las cuestiones importantes del agua, se rige por otras instituciones o asociaciones, no da un paso que no sea determinado por ellos, tiene que regirse por lo que dicen otros. Pero bueno, ahí están. Pero lo que ya no entiendo es que después de una campaña en la que el Alcalde en medios de televisión, en medios públicos ha dicho

prácticamente que nos atracaba el Gobierno de la DGA, que era un atraco y que encima ese dinero, cuando otros grupos municipales, aquí presentes, lo que dijeron fue: cuidado que ese dinero, ese impuesto se revierta en la ciudad, se revierta en el Ciclo Integral del Agua, porque la Diputación General, que lo viene cobrando a todos los aragoneses desde hace algunos años, a Zaragoza que ha quedado exenta y después bonificada, la ciudad; esto sin contar con toda la emisión de recibos, la cantidad, por no decirlo como se llama en términos concretos y coloquiales, pero la cantidad de cosas que han pasado en la entrega del listado de los recibos. O sea, que se ha trabajado todo para poner las máximas dificultades, pero, oh, que cosas tiene la Navidad, de pronto se dice, que no sean las juntas de distrito, que no sea la OMIC la que sea el aparato, el 'agipro', el agipro en el más sentido y temido continente de la palabra, "agitación y propaganda", y vamos a esperar si llueve, si Papá Noel, o si por primera vez un presidente de un Gobierno de una Comunidad Autónoma nos da alguna perra al Ayuntamiento de Zaragoza, sean muchas, sean pocas, pero también es verdad que es la primera vez; ¿a ver si ha tenido algo que ver eso?, ¿a ver si ha tenido algo que ver la Ley de Capitalidad y el acuerdo?, a ver si va a ser eso, que se han puesto de acuerdo, que es lo que sucede entre instituciones que tienen un poco de altura de miras, que no se pueden tirar dardos constantemente, que son ustedes los que más dardos tiran, porque al final hay que recibir recursos, incluso en Acción Social. Ya me gustaría a mí haber recibido en la Corporación anterior un tercio de los recursos que ha recibido esta Corporación. Pero es que al final ese entendimiento hace que todo funcione mejor. Pero vamos a ver, a ver si he acertado y tengo razón yo que la Ley de Capitalidad nos ha solucionado el problema, pero ya se sabe, yo soy un ingenuo, yo soy una persona ingenua de naturaleza.

**Sra. Presidenta:** Sr. Fernández, de usted no dudo de su inteligencia política pero creo que en este caso especula usted demasiado, y por las fechas y la rápida reacción creo que podrá ver que es difícil que haya toda esa maquinaria política e ingeniería política detrás. No hubo una contraorden porque no hubo una orden. Y aquí yo he preguntado también a la OMIC, aunque no corresponde a esta Área, para poder dar una información completa. Llegó en un sobre a todas las Juntas de distrito, por parte de la OMIC, información sobre los recursos al ICA, sin ninguna indicación por parte de las Juntas de distrito, ni ninguna indicación para que fueran los espacios dónde se recurriera o dónde se gestionara todo eso. Cuando las Juntas empezaron a preguntar en el Servicio de Distritos qué se hacía con eso, se aclaró que no, que era a título informativo. Se habló con la OMIC y se aclaró que era a título informativo; que en ningún caso se había dado orden de que se canalizara a través de las Juntas y la OMIC transmite que dio información de esa campaña como se da muchas otras y se informa a las Juntas de distrito porque estaban llegando peticiones de información. Lo que hicimos, para evitar que no hubiera ningún tipo de ataque o de mal interpretación, desde el Servicios de Distritos y desde las Juntas de distrito, fue aclarar que no se iba a recoger. Si algún jefe de negociado o alguna Junta de distrito recogió alguna solicitud fue por el lapso de un día en el que no se dio la indicación de que es lo que había que hacer con eso. Así que no se preocupe, no hubo ninguna mala intención, ni ninguna buena intención después, sino simplemente aclarar que la Junta es un espacio donde se recibe información de la OMIC, y de muchos otros espacios y Servicios municipales, para trasladar a los ciudadanos, pero sin ninguna otra intención.

**Sr. Fernández García:** Mire, yo seré ingenuo pero es difícil colarmela. En la sede de ZeC y en la sede de Podemos estaba el recursito de marras, que es un recurso que se le ha ocurrido a la RAPA y que a través de Izquierda Unida, ZeC y Podemos ustedes han manejado todo lo que han querido y han podido. Y lo han querido introducir en las juntas de distrito, porque esto ha sido pública fielmente y no ha sido desmentido, publicado por Heraldo de Aragón el día 13 de noviembre, y yo me lo creo, porque sé que es cierto. No tengo nada que decir, yo puedo entender y entiendo perfectamente que asociaciones de vecinos, federaciones, todo tipo de agentes intervengan contra las instituciones cuando creen que se ha tomado una decisión injusta, como por ejemplo este impuesto sobre la contaminación de las aguas, puedo entenderlo, y hay que defenderlo, se defiende en la calle, se defiende en las Cortes, se defiende en el Ayuntamiento a través de mociones. Pero lo que no puede hacer el Gobierno de Zaragoza, que eso ya no es impericia, es atacar tan duramente al Gobierno de Aragón, llamándolos atracadores poco más o menos, no se lo han dicho concretamente con esa frase, pero vamos, el Sr. Santistevé tenía la misma cara de satisfacción el día que firmó la Ley de Capitalidad, bueno, más, pero la misma que cuando se ponía a decir que esto era poco menos

que un atraco. Entonces, a la hora de la verdad la OMIC no está para esto tampoco, Sra. Giner, no está para esto. La OMIC recibe recursos de los ciudadanos que consideran que han sido perjudicados, y los ciudadanos en su conjunto no han dicho nada, lo han dicho asociaciones, y lo han dicho partidos políticos, legítimamente, vuelvo a repetir, y con todas las de la ley, si yo no tengo nada que decir en contra de eso, si para eso están subvencionados, y para eso tienen sus vías de comunicación, para que sean correas de transmisión; pero yo no he visto a ciudadanos individuales ir a la OMIC a decir que están en contra del ICA, no conozco caso. Y no puedo, por eso, dejar de pasar que esta es una actuación institucional. Y lo único que les quiero recordar es que, por el tiempo que reste, entre las instituciones lo mejor es llevarse bien y no decirse esas barbaridades para después tener que terminar anulando ordenes que sí se han dado, que sí se han tramitado, si se ha hecho, oiga, y usted que es la adalid de la transparencia y de la claridad del Ayuntamiento, o debería de serlo, nos miente en la Comisión, porque sí ha sucedido, y es público y es notorio y no está desmentido.

**Sra. Presidenta:** Está desmentido en el mismo medio al día siguiente por el Sr. Cubero que dice: “*el Gobierno no ha dado ninguna instrucción*”.

**Sr. Fernández García:** ¿Quién, el Sr. Cubero? ¿Quién es el Sr. Cubero?

**Sra. Presidenta:** No se ha dado ninguna instrucción, usted dice que sí, me llama mentirosa, yo le digo que no se ha dado ninguna instrucción y que entonces pues quizás...

**Sr. Fernández García:** Perdón, un momentín Sr. Secretario.

**Sra. Presidenta:** No, ha sido así. Y yo ni he mentido y he dado una información clara.

**Sr. Fernández García:** Yo ha usted ni la he llamado ni la llamaré nunca mentirosa

**Sra. Presidenta:** Me ha dicho que he mentido.

**Sr. Fernández García:** No señora

**Sra. Presidenta:** Yo simplemente aclaro que no se ha dado ninguna instrucción, lo reitero, y no hay nada más que añadir en esta discusión, está claro.

**Sr. Fernández García:** Discúlpeme, Sra. Consejera, Sra. Presidenta, con todo el respeto, yo no le he llamado a usted mentirosa. Usted es muy dada, y yo no se lo voy a permitir, ni a usted ni a nadie, que se utilice, y menos a usted. Si quiere usted enrarecer el trato en esta Comisión y tal y como lo quiere hágalo, conmigo no podrá; pero yo a usted no le he llamado mentirosa.

**Sra. Presidenta:** Veremos el Acta cuando esté redactada. Reitero que no se ha dado...

**Sr. Fernández García:** Pues bueno, pero de mi boca no ha salido esa frase

**Sra. Presidenta:** Por favor, Sr. Fernández. No se ha dado ninguna instrucción para hacer esos recursos, ni para que desde el Ayuntamiento, desde la institución se tramite eso.

**Sr. Fernández García:** No me lo creo

**Sra. Presidenta:** En la calle, por supuesto. Peleas y trabajos desde los grupos y los partidos, por supuesto, desde el Ayuntamiento ninguna. Y lo vuelvo a reiterar.

**4.2.2. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Podría la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto explicar de una vez por todas cual es la postura del gobierno de la ciudad sobre la Unidad de Apoyo Operativo (UAPO), que provoca que sindicatos como CSIF le pidan al alcalde Santistevé que cese en su obsesión hacia este cuerpo de la policía local? (C-3836/17).**

(Se trata conjuntamente el punto 4.2.5)

**Sr. Fernández García:** Empezaré, me voy a poner en el sitio porque es que... Esta cuestión de la UAPO ya no es, puede parecer que sea recurrente, yo cada día que pasa soy un hombre más feliz porque en cuanto al cambio del modelo policial brilla por su ausencia, y estamos cada día más cerca de que pase esta Corporación sin que se hayan tomado medidas de las que pudiera arrepentirse la ciudad por el servicio que prestan algunas de sus Unidades. Para mí la defensa de la Policía Local, en su conjunto, es un objetivo estratégico como grupo y como posición política de este portavoz, por lo que la ciudad necesita de este servicio. Y este servicio tiene que estar bien dirigido, bien engrasado, y con los objetivos bien claros y con las estrategias bien claras, porque miles de ciudadanos tienen que disfrutar y no sufrir a la Policía Local, que es el objetivo. Y, por lo tanto, cuanto se haga en beneficio de tener un modelo, o de mantener, o de tener una visión clara de las cuestiones, a mí pues realmente me parece bien. La UAPO, bien, es que hemos llegado ya a que los sindicatos, algunos sindicatos que no han estado, o que en su inicio, en el inicio haya por el año 2006, que queda ya muy lejos, pero es donde se consiguió el famoso modelo policial que hoy es el que aún se mantiene, con algunas dudas que tengo, porque la Sra. Consejera toma decisiones que modifican ya cuestiones, pues en materia de vestuario personal, en fin alguna de las decisiones que toma son a la chita callando, como es ella, que hace a la chita callando y por su cabezonería muchas cosas. Pero claro, cuando sindicatos que en el inicio de la constitución de esta unidad, que yo no es que la defiendan más que a otras, es que está más acosada que otras, o sea, la UAPO tiene un acoso permanente, amparado por el Gobierno, como hemos demostrado en algún Pleno, en el que se han hecho fiestas reivindicativas contra esta Unidad en particular, dos fiestas, claro, es una Unidad acosada. Y claro, si tu acosas a una unidad imprescindible, imprescindible desde todo punto y condición, entonces resuena un poquito más el asunto. Y vuelvo a repetir, me hago eco de lo que CSIF decía y venía a poner de manifiesto, cuando un sindicato que no ha sido especialmente en su inicio, en la constitución, favorable a esta Unidad, sale a defenderla con todo lo que puede, como otros sindicatos que no fueron favorables en su momento, porque la Unidad, evidentemente, es una Unidad específica, una Unidad que tiene unas connotaciones particulares de trabajo y de remuneración, y por lo tanto es una Unidad que apareció con alguna dificultad desde el punto de vista de los sindicatos; pero después se ha ido transformando en el ámbito de la ciudad en una Unidad operativa imprescindible, como lo son todas, pero está más acosada que ninguna. No he visto un festival contra los motoristas de la ciudad, sí que lo he visto contra la UAPO, y por eso tenemos que hacer referencia. Yo sigo diciendo y manteniendo, esto me sirve para seguir manteniendo mi posición que tengo desde el primer día, que no se modifique en absoluto nada que tenga que ver con la Unidad de Apoyo Operativo, nada. Podía tener alguna cierta duda, pero es que ya ni con los chalecos que vamos a tener que incorporar pronto, las cuestiones de uniformidad se van a transformar, quiero decir que no va a haber tampoco una diferenciación de uniformidad en la que se puedan alterar los ciudadanos al ver algún policía vestido de otra manera. Por lo tanto, me hago eco del CSIF, elevo aquí su voz, que esto lo dijo el día 30 de noviembre, no hace tanto, es cuando planteó esta situación en defensa, y, sobre todo, un poco diciéndole al Alcalde que ignora la Ley de Coordinación de Policías Locales y critica que diga el Alcalde, dice: *“Un agente debe limitarse a actuar como cualquier ciudadano”*. Claro, eso es no tener ni la más remota idea de lo que es la Policía Local. La Policía Local se rige por unas normas y unos reglamentos, y especialmente por la Ley de Coordinación de Policías, en la que no es un ciudadano normal en el ejercicio de su actividad diaria, cuando termina su turno, evidentemente, es un ciudadano más. Me hago eco del CSIF en la defensa y apoyo en la defensa de la Unidad operativa, la UAPO.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Senao, tiene la palabra.

**Sr. Senao Gómez:** Muchas gracias y buenos días. Esta interpelación al hablarle de la Unidad de Refuerzo Flexible, la URF que ustedes enunciaban en el documento que presentaron, del que fue protagonista, yo entiendo, el Sr. Pretel, verdad, el filósofo que nos ha llevado a este documento, pretende resaltar y señalar, habida cuenta que después del Debate sobre el Estado de la Ciudad la preocupación por el Gobierno de Zaragoza de la Policía Local, la preocupación del Alcalde de Zaragoza por la Policía Local, y su preocupación como delegada de la Policía Local, Sra Giner, es cero, porque nada se dijo, nada se mencionó ni se dedicó una sola sílaba ni vocal, pues es la preocupación que tenemos. Y por qué tenemos esa

preocupación, por qué le hacemos esta interpelación, pues porque precisamente la UAPO se le quiere destinar, o se le quiere conducir a esta Unidad que ya le llaman, sería la "Unidad corre turnos", o corre calles o pasacalles; es decir una Unidad en la que tendrían que asistir a todo lo que ustedes quisieran y, además, forzando nuevamente la falta de consenso puesto que es inevitable, aunque ustedes pueden hacer lo contrario y lo harían bajo su exclusiva responsabilidad, que cuando se llegue a plantear de verdad un nuevo modelo policial para la Policía Local de Zaragoza deberá de hacerse con el máximo consenso posible y, por supuesto, con el entendimiento de todos los grupos, y como una vez más le voy a decir, no haciendo una Policía a la carta de un partido político, sino haciendo un cuerpo policial al servicio de los zaragozanos, para los zaragozanos, profesionalizado y que sirva para los próximos 15 años, es decir por lo menos para un medio o largo plazo. Un documento vivo que pueda adaptarse a las circunstancias pero que no se vea reducido a la simpleza de que como alguien quiere una Policía a la carta, pues haya que modificarla en el momento que se cambie el Gobierno. Aprovecho que hemos unido las dos interpelaciones para recordarle algo que a mí también y a nuestro grupo nos preocupa, hemos estado en contacto prácticamente con todos los sindicatos y con algunas secciones de la Policía Local en estos últimos días, sabemos que mañana van a tener una reunión finalmente, una a la que no sé si asistirá usted, porque usted no ha asistido a las dos previas que ha habido o por lo menos a una de ellas, que se celebrará mañana para hablar de en qué están de acuerdo, y yo aquí quiero hacer una advertencia, y voy a dejarlo claro por si acaso en el Acta, que no sé si existe o no, de la última reunión que tuvimos, esta reunión política para llegar a acercamientos, se nos ha transmitido por más de un sindicato que parece ser que el documento que ustedes presentaron, si sindicalmente estuvieran todos de acuerdo, que políticamente no habría ningún problema. Bueno, sindicalmente, es decir los representantes sindicales este documento lo han criticado incluso de manera más dura que nosotros desde nuestro ámbito político. Vuelvo a ratificar que este documento, a nuestro juicio, para nuestro grupo es inservible, es que hay que redactarlo prácticamente desde el principio, desde las tapas hasta el final. Y que lo que hay que hacer es precisamente olvidarnos de este documento y empezar a hablar de cuestiones técnicas, que nosotros pedimos que incluso esas reuniones fueran conjuntas, no tenemos ningún problema, para avanzar y evitar que ustedes tengan la obsesión, o quizás la tentación, yo diría, de disolver a la UAPO, porque quieren hacerlo y lo quieren hacer, cada día se les nota más, y esto es bastante peligroso. En fin, tendremos luego alguna otra pregunta, pero ya quiero adelantarle que ustedes van a ser responsables algún día de lo que aquí pase, y no es la primera vez que se les dice y a nosotros no nos alegra que ustedes sean responsables de eso, porque al final es el Ayuntamiento y el Ayuntamiento somos todos, y nosotros somos concejales del Ayuntamiento de Zaragoza, a parte de ser de un grupo político, oiga, ante todo somos concejales del Ayuntamiento de Zaragoza, todos. Y hombre, no nos gustaría que por dejación de sus responsabilidades ante las instrucciones que ustedes dan, verbales, de no intervenir en el Rastro, de no entrar en la Magdalena, de no ir a la Cárcel de Torrero o no asistir al antiguo Ayuntamiento de Zaragoza, pues algún día pase algo. En fin, lo que nosotros pretendemos con esta interpelación, y termino, es que no hagan nada de manera unilateral, que no hagan nada de manera unilateral porque algo están haciendo, siguen insistiendo fuera de esta sala, cuando el Alcalde dice lo que ha dicho, un policía lo que tiene que hacer, una de las primeras cuestiones, es tratar de que se respete y se cumpla la ley, es que eso es fundamental y cumplir con su reglamento. Vamos a ver si todo esto que le planteamos es un espejismo y a lo mejor usted nos dice que no, que no es así, que no van a hacer nada de esto.

**Sra. Presidenta:** He intentando entender o contextualizar de sus intervenciones el motivo de esta pregunta, porque entiendo que las palabras del Alcalde, en unas declaraciones, están sacadas de contexto, y entiendo que entienden que el Alcalde no piensa que un policía es como cualquier ciudadano, sino que tiene unas funciones determinadas, y qué motivaba, Sr. Senao, que pensara que estábamos tomando medidas de manera unilateral, porque ya les hemos dicho, y lo vuelvo a repetir aquí sin ningún problema, aunque hay una pregunta también sobre esto, que hace Ciudadanos, y podremos volver a repetirlo en ese momento, que tuvimos una reunión con ustedes, les dijimos cómo íbamos a trabajar, que íbamos a tener reuniones con los sindicatos y con los mandos centradas en temas concretos del modelo y de los planteamientos que hacíamos desde el Gobierno, pero también de las necesidades que se llevan arrastrando y se llevan pidiendo desde hace mucho tiempo por parte de la Policía, que habíamos adaptado ambas cosas para que fueran unos

avances, para que fuera un modelo y unas medidas que se adaptaran con el mayor consenso, y unas medidas que sirvieran a las necesidades futuras, a largo plazo y actuales, de la Policía. Les anunciamos que íbamos a trabajar el tema de la estructura y de las Unidades, el tema de la flexibilidad y el tema de la formación y los protocolos. Con la estructura y las Unidades, en esa reunión, ustedes mismos hicieron propuestas de que había que trabajar en un largo plazo, pensar cuál sería la plantilla ideal y la distribución de esa plantilla, y cómo estaba ahora y qué medidas se podían tomar de manera inmediata para paliar la situación ahora y para llegar a esa plantilla ideal en 10 años. Eso es lo que estamos haciendo. Tuvimos una reunión con los sindicatos en la que planteamos esto, se recogieron también ahí aportaciones y valoraciones de en qué cosas se podía ya ir trabajando y llegar a acuerdos, y les planteamos, como les planteamos a ustedes, que iba a haber ese trabajo técnico con los sindicatos y con los mandos que después se llevaría a un trabajo más político, a una mesa política, donde les fuéramos informando de los acuerdos a los que se había llegado para su validación por parte de los grupos políticos. Así que no sé qué motiva que ahora usted piense que lo vamos a hacer de manera unilateral y que nos hayamos desdicho de lo que planteamos ya en su día. Respecto a la Unidad de Refuerzo Flexible, a la UAPO, que usted plantea, Sr. Fernández, en el momento en que se creó, por matizarle, aunque ya lo hemos hablado en otras comisiones, ningún sindicato estuvo de acuerdo, ningún sindicato firmó el apoyo para la creación de esa Unidad. Eso no quiere decir que esté creada y sea legitimada posteriormente y que esté ahí y que no reconozcamos las funciones que hace como Unidad de reserva, como Unidad de apoyo, de refuerzo; que no es queremos convertirla en eso, es que es lo que está haciendo. Está haciendo un apoyo al resto de Unidades, al trabajo que hay cuando hay grandes acontecimientos, como maratones o cuestiones que hay en la ciudad. Y es regular y plantear que esas son las funciones que está haciendo, ponerlas por escrito y decir 'estas son las funciones que va a hacer esta Unidad'. Tendremos tiempo de hablarlo porque después de la reunión de mañana, si nos da tiempo ahora en diciembre o si no ya después de las Navidades, les convocaremos y les iremos informando en qué punto está y cómo vamos avanzando con las cuestiones, porque hay algunas de resolución de las cuestiones, de posibilidad de unificar sectores o Unidades que se están trabajando y que queremos también plantearles la concreción y los acuerdos a los que se llegue.

**Sr. Fernández García:** Agradezco este alimón que ha propuesto el Sr. Senao porque ha profundizado algo más que yo, porque lo mio era simplemente reflejar una denuncia de un sindicato, una denuncia a favor de la UAPO. Ya le he dicho, Sra. Giner, que conozco perfectamente lo que pasó en el año 2006 y que mientras todos los grupos municipales estuvieron de acuerdo del modelo que planteó en ese momento el Teniente de Alcalde, D. Carlos Pérez, algunos sindicatos no vieron esta Unidad, la UAPO, como una solución que, como hemos dicho, se ha consolidado y se ha legitimado en el tiempo. Es verdad que lo que dice el Alcalde es susceptible, de hecho esto es una Comisión de control del equipo de Gobierno y del Alcalde que es el que lo preside, y si el Alcalde dice alguna cosa que no está en el lugar que tiene que estar, es de justicia que los que estamos aquí lo pongamos de manifiesto para significar que el Alcalde no sabe por donde camina, o camina por un sitio diferente en el que tendría que caminar, con respecto en la dirección de la Policía, que es el responsable él; es una competencia exclusiva del Alcalde. Y, por lo tanto, como es noticia lo que dice, pues tiene que ser noticia la contestación a ese, entiendo, que disparete por desconocimiento o por posicionamiento. Y como decía el Sr. Senao, adelantado en algunas reuniones, bueno, de la reunión que mantuvimos los portavoces que estamos aquí con usted y con algún mando policial, desde luego yo no tengo la sensación de que se resolviera todo ese día, no la tengo; es más, tengo la sensación de que se pusieron encima de la mesa más desacuerdos que acuerdos. En consecuencia, yo lo que sigo también es con el Sr. Senao, en la línea que ha planteado, porque es una línea que llevo dicha yo desde hace tiempo. Todo lo que se haga en materia de Policía, como en todos los ordenes municipales debería ser, que sea con el mayor grado de consenso y no sea de una forma unilateral, que no sea una DUI, quiero decir que haya el mayor número de consenso y que no sea una actuación unilateral, eso es lo que quiero plantear. Y ahí sí, ahí estaremos de acuerdo, en la línea que planteaba el PP. Yo acepto todo lo que sea que estemos de acuerdo los más posibles, si pudiera ser todos mejor, así no habría problemas.

**Sra. Presidenta:** Gracias.

**Sr. Senao Gómez:** Sra. Giner, si usted nos dice que unilateralmente no van a hacer nada pues nos dejan parcialmente más tranquilos. Si usted nos dice que no es cierto que van a cambiarle el vestuario a la UAPO nos quedamos más tranquilos. Si usted nos dice que no es cierto que vayan a cambiar la pintura de los vehículos y desmantelar los vehículos en los que actúa o tiene que intervenir la UAPO pues nos quedamos parcialmente más tranquilos. Si usted nos dice, Sra. Giner, que les va a levantar el veto a la UAPO para que actúe en los casos en los que tiene que actuar, ejemplos del Rastro, ejemplos del barrio de la Magdalena, o cualquier otro barrio en el que puedan y tengan la obligación de intervenir para coordinarse y tratar de ayudar a todos los zaragozanos en la materia en la que están especializados, pues bienvenidos sean. Al igual que, bueno, aunque esto ya es materia de otra cuestión, en edificios singulares como el Luis Buñuel o la Cárcel de Torrero. Eso nos parece bien y nos tranquiliza. Pero no olvide, Sra. Giner, lo siguiente: nuestro grupo con la Policía Local de Zaragoza tiene también una especial sensibilidad, y nosotros, en la medida que podamos, es decir, con toda la fuerza que tenemos, con la fuerza de representatividad que tenemos en este Ayuntamiento, con total prudencia y elegancia parlamentaria, por decirlo de una manera, pero con la máxima dureza y crítica, nos va a tener enfrente en el caso de que ustedes traten de sacar adelante iniciativas que no tengan el consenso debido de todos los grupos. Es un asunto muy sensible, no jueguen con este tema, no digan aquí una cosa y luego en otros ámbitos, en otros círculos, digan otra, porque todo se sabe en Zaragoza, que es pequeña, y no jueguen con nosotros, porque al final si lo intentan hacer y lo quieren hacer en el verano del año que viene, y fíjese que ya le pongo fecha, si lo quieren hacer en el verano del año que viene, nosotros no vamos a callarnos, y saben que no lo vamos a hacer. Por lo tanto, ustedes verán. Serán el primer Gobierno de Zaragoza que intenta desmantelar a la Policía Local de Zaragoza. Porque mire, tocar una Unidad es tocar toda la Policía Local. Hay que emplearse más a fondo, Sra. Giner, en tratar de ver qué pasa con la plantilla, qué pasa con los calendarios, qué pasa con la norma, ahora hay concilia, con la flexibilidad horaria que está pendiente ahí de regularizar, y muchas otras cosas en cuanto a las Unidades. Yo creo que en eso hay que trabajar, y para trabajar nos encontrará a su lado en un compromiso para sacar adelante este proyecto. Si ustedes lo que intentan es hacer es su proyecto, ya adelante que no haremos nada en esta legislatura, o lo harán ustedes *manu militari*, algo que parece que a ustedes no les gusta.

**Sra. Presidenta:** Gracias. Simplemente, de sus planteamientos y de las veces que ha habido unas preguntas similares en esta Comisión, sabiendo como saben en qué punto estamos y cómo estamos trabajando esto y la intención de escuchar a todos y de poder llegar al máximo consenso posible, lo que acabo concluyendo es que la obsesión por la UAPO la tienen ustedes más que nosotros, que están hablando de competencias que hacen otras unidades también. La Policía es mucho más que la UAPO y hay muchas Unidades que están interviniendo y que todas estas cuestiones que ha señalado al final, que me alegro que las haya señalado, porque las iba a señalar yo diciendo que hay otras cosas en la Policía y en los cambios que queremos hacer y que estamos ya acometiendo, que son importantes, necesarias, que los sindicatos y la Policía llevan reivindicando y que eso está ahí también, y en eso estamos haciendo cosas. Que nos estamos centrando y se están centrando en preguntar constantemente de algo por lo que ya les hemos dado la información de lo que hay en estos momentos.

**Sra. Presidenta:** Ha llegado ya el representante de la Plataforma Distrito Sur, Raúl Chueca, con lo cual, si les parece, retomamos el punto del orden del día número 2.

## **2.1.- Expediente de aprobación de la modificación del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, en orden a la creación de un nuevo distrito. (Exp.: 1.295.080/2016)”**

**Sra. Presidenta:** Antes de iniciar con el turno, con la intervención del representante de la Plataforma Distrito Sur y con la exposición del Gobierno y la intervención de todos los partidos, sí que es importante señalar que este proyecto fue aprobado en Gobierno en fecha de ayer, 13 de diciembre, con lo cual correspondería la apertura de un plazo de 15 días para presentar votos particulares al proyecto, a partir de

hoy, salvo que se exprese, según el artículo 210.2 del Reglamento Orgánico Municipal, salvo que se exprese acuerdo sobre el proyecto por cada uno de los grupos políticos. Por lo cual, antes de empezar con las intervenciones, pediría manifestación de cada uno de los grupos para aclarar que hay un acuerdo sobre el proyecto y que no abrimos ese plazo de votos particulares.

**Sra. Crespo Mir:** Pues Chunta Aragonésista se expresa, se expresa. No haremos ningún tipo de voto particular.

**Sr. Casañal Pina:** Ciudadanos igualmente.

**Sr. Fernández García:** PSOE tampoco.

**Sra. Cavero Moreno:** Alegaciones ninguna.

**Sra. Presidenta:** Muy bien, entonces damos paso al representante de la Plataforma Distrito Sur. Creo que hay un micrófono inalámbrico disponible, pero también, por la relevancia de la cuestión, podemos invitarle también a acercarse a la tarima, junto con los representantes de la Federación de Barrios y la Unión Vecinal, para que pueda intervenir desde allí con un plazo de 5 minutos, como prefiera. Después daremos un turno también a la Federación de Barrios y a la Unión Vecinal para que, si lo desean, aunque suele ser al final cuando intervienen, puedan intervenir en este punto también.

**Sr. Chueca Arnar (en representación de la Plataforma Distrito Sur):** Buenos días a todos, concejales, concejalas. Estamos otro día más aquí, dentro del proceso de creación de nuestro distrito Sur, en el cual llevamos trabajando bastante tiempo, como todos ustedes ya saben. Ha sido un proceso largo y tedioso pero, a la vez, ilusionante y gratificante, viendo que se está cumpliendo los deseos y los anhelos de los barrios del Sur, de Valdespartera, Arcosur, Rosales del Canal y Montecanal, en el sentido de tener un espacio propio en la ciudad y un lugar dónde poder expresarnos y dónde poder desarrollar y solicitar y demandar todas las necesidades que como zona peculiar tenemos. Somos un barrio joven, como ustedes ya saben, tenemos unas necesidades concretas, y la verdad que la ciudad en la última década se ha ido extendiendo por esa parte de la ciudad, por razones que todos ya conocen. Y, en cierto modo, queremos agradecer a todas las fuerzas políticas el apoyo unánime que ha habido hasta el momento, ha sido muy importante el poder constatar eso y dentro del proceso que se está llevando a cabo nos ha parecido muy positivo, siempre hay cosas que hay que ir puliendo pero, vamos, va todo dentro de una normalidad y poco más que decirles. Que estamos deseosos que este proceso se concluya, que el próximo día 22, creo que es el Pleno municipal, se apruebe definitivamente, y sigamos caminando hacia ese espacio de entendimiento y de concordia que tenemos en la zona Sur, que hemos creado desde 2015, cuando creamos la Plataforma de Distrito Sur, para poder llegar a este punto de tener este distrito y toda una serie de instalaciones que darán servicio a esta parte de la población de la ciudad que, en cierto modo, tiene muchas carencias en ese sentido. Gracias, buenos días.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Los representantes de la Unión Vecinal y Federación de Barrios.

**Sr. Tejedor Bachiller:** De manera breve, yo pienso que hoy estamos haciendo justicia a lo que ha sido una reivindicación histórica puesto que la singularidad de los barrios nuevos surgidos en el sur de la ciudad requería la creación de un distrito propio que abarque esas necesidades. No es lo mismo un distrito de una ciudad consolidada donde ya hay servicios, donde ya hay transporte, a una zona completamente nueva que, la verdad, han sido auténticos aventureros de ir a vivir allí, con dificultades de movilidad, de transporte, de escolarización, sin centros cívicos. Pienso que es imprescindible y que no debemos quedarnos solamente en crear este distrito Sur sino, también, en el proyecto de presupuestos para el año que viene que tenga la dotación económica suficiente para garantizar el funcionamiento normalizado de esta nueva Junta de distrito, así como del personal adscrito a esta nueva Junta para que todas las entidades y colectivos del entorno y todas las necesidades de estos barrios, queden suficientemente dotadas y garanticen el normal funcionamiento de este nuevo distrito.

**Sr. Rivas Elcoro:** Poco más tenemos que añadir desde la Unión Vecinal. Nos gustaría que todo fuera con el consenso general, vemos que políticamente existe. Quizás alguien opine de una forma diferente, pero

entendemos que sí, los barrios nuevos tienen unas necesidades totalmente diferentes. Ver a la gente de Arcosur con los problemas de transporte, de movilidad, de falta de servicios que tienen, eso está clamando al cielo. Entendemos que la constitución de este nuevo distrito va a ayudar a solventar esos problemas, sin olvidar a los que dejamos a un lado. Casablanca tiene que recibir también algo en compensación porque hay algunos que se sienten bastante molestos. Por lo demás, no hay ningún problema.

**Sr. Presidenta:** Muy bien, muchas gracias. Con esta aprobación de la modificación del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana, damos cumplimiento a un acuerdo plenario del 18 de noviembre, del Debate del Estado de la Ciudad del año 2016, a propuesta de Chunta Aragonesista y del Partido Popular, que planteaban la creación del Distrito Sur, uniendo los barrios de Rosales del Canal, Montecanal, Valdespartera y Arcosur. Hubo unanimidad en esa resolución y a partir de ahí el resultado es que hoy aprobemos aquí esta modificación del Reglamento. Es la modificación parcial del Reglamento, es el artículo 2, que por la relevancia de la cuestión voy a leer como proponemos que quedaría: “En el término municipal de Zaragoza se asientan dieciséis distritos: Centro, Casco Histórico, Delicias, Universidad, San José, Las Fuentes, Almozara, Oliver-Valdefierro, Torrero, Actur-Rey Fernando, El Rabal, Casablanca, Santa Isabel, Miralbueno, Sur y el Distrito Rural, que comprende los catorce barrios rurales -señalados después los catorce barrios-. Los distritos se rigen por las Juntas Municipales y los barrios rurales por las Juntas vecinales.” Y también se incorpora una disposición adicional quinta, en los siguientes términos: “El distrito Casablanca tiene los siguientes límites: desde la intersección de la Avenida Gómez Laguna con Vía Hispanidad, por ésta y continuando por la mediana de Ronda Hispanidad Z-30 hasta el cruce con el Canal Imperial de Aragón y por el eje de éste en dirección sur hasta el Camino de la Junquera, siguiendo por él hasta la intersección por el camino del Alfaz; sigue este camino hacia el límite del término con Cuarte y por el límite con Cuarte, Cadrete y María de Huerva hasta la intersección con la A-23, por la mediana de ésta en dirección Zaragoza, incluyendo las parcelas del Colegio Británico, de la Ciudad Deportiva y la Fábrica de Vidrio hasta la intersección con la Z40, por el eje de la calzada a Madrid en dirección sureste hasta la intersección con la N-330, y por ésta y Vía Ibérica hasta el cruce de Avenida Gómez Laguna y desde esta rotonda hasta la intersección de la Avenida Alcalde Gómez Laguna con Vía Hispanidad.” Y el Distrito Sur tiene los siguientes límites: “Desde la intersección de Avenida Alcalde Gómez Laguna con el Canal Imperial de Aragón, por dicha avenida hasta el cruce con Vía Ibérica, por el eje de ésta y la N-330 hacia Teruel-Valencia hasta la Z40, y por el eje de la calzada en dirección Madrid hasta el cruce con la A-23, por la mediana de la A-23 en dirección sur, excluyendo las parcelas de la fábrica de vidrio, la Ciudad Deportiva y el Colegio Británico, hasta el límite del término con María de Huerva y siguiendo éste en dirección noroeste por el límite del término con María de Huerva y La Muela hasta la intersección con la A-2 por la mediana en dirección Zaragoza-Barcelona hasta el cruce con el Canal Imperial de Aragón y por el eje del Canal hasta la intersección de la Avenida Alcalde Gómez Laguna”.

Bueno, pues estos tres párrafos de modificación de un Reglamento suponen un intenso trabajo, que hay que reconocer hoy aquí. Primero, reconocer el trabajo vecinal y el impulso para crear este distrito, la creación de un distrito y de una Junta de distrito, que es una pata más que complementa a todos esos servicios y recursos necesarios en Distrito Sur, y que las asociaciones han venido reivindicando desde el inicio, desde que comenzaron a vivir en estas zonas, y que gracias a esa reivindicación y a esa lucha, muchas de ellas son ya realidad o están en cauces de serlo. Hablamos de recursos educativos, deportivos, de servicios, tanto públicos como privados, y, sobre todo, con un gran ejemplo de unión en el que cuatro barrios distintos han sabido desde el primer momento encontrar la fuerza en esa unión, unirse, crear la Plataforma de Distrito Sur y crear la identidad de Distrito Sur ya desde el minuto cero. Hay que reconocer también en este trabajo la unanimidad que ha acompañado el proceso; ya desde esa resolución votada por unanimidad, con la coincidencia de que dos partidos la presentaran, Chunta Aragonesista y Partido Popular, y desde el primer momento y en la primera reunión reconociendo y comprometiéndonos todos a poder hacer esta modificación parcial de un Reglamento que estamos en vías de modificación, pero bueno, sacar este punto por su relevancia, su importancia y poder hacer una modificación previa, aportando además cada uno cuestiones que han servido para mejorar el proceso y que tendrán que seguir sirviendo porque creamos hoy el distrito Sur como distrito administrativo pero queda mucho por hacer. Y luego, reconocer también que las

cuestiones territoriales no son sencillas, que tienen una vertiente administrativa y material que hemos ido abordando en el grupo de trabajo y en todo este tiempo, pero también tiene una dimensión identitaria importante, que hay que reconocer, como ha señalado también el representante de la Unión Vecinal, a las asociaciones y al Distrito de Casablanca, por la generosidad del trabajo aportado, por haber participado en el grupo de trabajo, por haber manifestado su disconformidad desde el primer momento pero, a pesar de ello, su colaboración, todas las veces que lo hemos llamado, han aportado y han hecho propuestas que se han incorporado y, bueno, a pesar de sentir este proceso como una pérdida y como una parte de duelo que supone que una parte del distrito pase a separarse. Todo el proceso ha ido acompañado también por un trabajo intenso de los técnicos, tanto del Área de Participación como de otras Áreas, para poder hacer todas las estimaciones necesarias para que hubiera también una dotación presupuestaria, para trabajar la ubicación, que es el punto principal en el que estamos ahora, y todo lo necesario para que podamos llegar hoy a hacer esta aprobación. Poco que más explicar del expediente, a no ser que luego haya peticiones concretas de algunos de los grupos, han tenido acceso todos y se han recogido aportaciones que algunos de los grupos han hecho a ese expediente y a los informes, y dar paso a la intervención de los grupos, y después aclaramos las dudas que sean necesarias.

**Sra. Crespo Mir:** Gracias, Sra. Giner. Bienvenido al representante de la plataforma también, que ha expresado su alegría por llegar a este momento. Yo no voy a entrar en la complejidad que usted ha citado, que es verdad, es algo muy complejo lo que es todo el proceso de la modificación del Reglamento y de los límites administrativos, límites territoriales, etcétera, pero yo creo que hoy es un día para enmarcar en el calendario. Lo digo porque que en este Salón de Plenos se respire unanimidad no es obvio, no es obvio, y que en su momento dos grupos políticos tan diferentes como Partido Popular o Chunta Aragonesista, con el respaldo luego de todos los demás, presentasen la misma iniciativa, entiendo que fue con la intención de responder a una realidad que sí es obvia y responde a unas nuevas necesidades, que se han ido gestando desde este Distrito Sur, con una identidad propia y que, como bien decía, Sra. Giner, pues los límites administrativos van a responder a esa identidad que tienen el conjunto de esos barrios. Bien, a mí hoy lo que me gustaría es poner el acento, sobre todo, en la plataforma y en los vecinos y en la defensa de los derechos que han ido realizando hasta ahora. Lo digo porque, adelantándome quizá a la Sra. Cavero que dirá 'lo presentamos Partido Popular y Chunta Aragonesista', o quizá adelantándome a, reconozco que a la sorprendente intervención que tuvo la Sra. Fernández, como portavoz de Ciudadanos, en el Debate del Estado de la Ciudad, que dijo, "gracias a Ciudadanos se ha conseguido el Centro Cívico Rosales del Canal". Bueno, pues yo hoy quiero poner el acento en los vecinos y en la plataforma. ¿Por qué? Porque creo que no es una iniciativa política que tiene el respaldo vecinal, sino que todo esto responde a una iniciativa vecinal y a una reivindicación vecinal que tiene el respaldo político, porque efectivamente fueron ellos los que se manifestaron, fueron ellos los que se concentraron y fueron ellos lo que acamparon durante días para conseguir que ese edificio rewertiera en el barrio, en el distrito, y han sido ellos los que nos han empujado y han impulsado que hoy estemos aquí creando un nuevo distrito que, como digo, no es obvio. Por eso, yo creo que hoy la enhorabuena, más allá de valorar el consenso político, que, como digo, es algo excepcional en este Salón de Plenos, creo que la enhorabuena va para todos los vecinos y vecinas del distrito Sur.

**Sr. Casañal Pina:** Buenos días, sobre todo al representante, Raul Chueca, de la Plataforma del Barrio Sur. Es un día para felicitarnos, es más, yo a un compañero del grupo le he dicho: 'Por favor hazme una foto, porque realmente ésta me la quiero guardar', porque esto es el inicio de algo importante para la ciudad de Zaragoza. Estamos hablando de la creación de un nuevo distrito, que nos alegra mucho a Ciudadanos, pero también vamos a poner las cosas un poco claras, o negro sobre blanco. Ciudadanos no quería un distrito fantasma, de momento estamos dando un paso para crear un distrito fantasma a día de hoy, cuando desde las asociaciones o federaciones reivindican que haya partidas presupuestarias, pues el Gobierno, para la Sede de la Junta municipal de distrito, no tiene en los presupuestos de 2018 ni un céntimo de euro para esa sede. No sabemos donde va a estar la sede, no sabemos a día de hoy donde se va a ubicar, si en un edificio que era la primera propuesta, si en unos locales de Zaragoza Vivienda, que es la segunda propuesta, si en un barracón, que es la tercera respuesta. Desde Ciudadanos ya dijimos desde el principio que queríamos una sede y que hoy podíamos haber anunciado una sede y eso no es una realidad. Hoy anunciamos la creación,

que estamos todos de acuerdo, de crear el Distrito, pero sin contar con una sede administrativa para dar esos servicios y un poco en el aire. Ciudadanos también puso encima de la mesa que no se utilizaran ninguna de las instalaciones o equipamientos que ya tenía el distrito; quiero decir que solo tiene uno o dos, con lo cual no vamos a perder lo poco que tiene ese barrio; dos, dimos nuestra opinión sobre el CUS y su situación y cómo se podría aprovechar y demás, queremos que se valore, y tres, como se puso encima de la mesa por parte de la Consejera que una posibilidad eran esos locales de Zaragoza Vivienda, como no hay partida presupuestada, pues ya anuncié en su día en la reunión con los colectivos y luego también aquí públicamente, Ciudadanos va a aportar una enmienda en la cual, como mínimo, pondrá 300.000 €, mínimo, para que en caso que decida el equipo de gobierno utilizar el local de Zaragoza Vivienda para sede oficial de la Junta del distrito, que cuente con una partida, porque por parte del Gobierno no hay ninguna partida para tal cosa. De no ser que nos sorprenda con un juego de malabares y nos haga un edificio nuevo y bien ubicado y con todas las prestaciones posibles, incluyendo Centro Cívico, etc., etc. Pero bueno, últimamente, la última visita que hizo el Sr. Alcalde a ese barrio, prometía todo habido y por haber, yo eso lo tengo grabado, con que le vamos a ir exigiendo todo lo que prometió, concretamente en el barrio de Arcosur, prometió muchas cosas y se las exigiremos al Alcalde, porque para eso las dijo. Dicho todo esto, lamentamos que a día de hoy la sonrisa no sea más grande, nos hubiera gustado que tuviéramos esa sede; si que hay previsión para personal y las cuentas o el proyecto sacado de lo que nos va a costar al Ayuntamiento a nivel de personal, subvenciones, etc., etc.; pero lamentamos que no tengamos a día de hoy, esa gran noticia que sería vamos a crear un distrito y ya tenemos la sede oficial de esa junta. Espero que a lo mejor hoy nos sorprenda la Sra. Consejera e igual nos da una sorpresa y nos anuncia cuales van a ser sus intenciones a ese respecto. Por matizar y por terminar, cuando desde la Unión Vecinal piden algún trato de favor entre comillas, para el barrio de Casablanca como el gran damnificado, suelo decirle que se va a quedar, el Barrio de Casablanca, el mejor distrito con más prestaciones, con más equipamientos de toda Zaragoza. Quede ahí, o sea, no vamos a tentar a la bicha, como se dice en Aragón, que va a ser un distrito, sí, es cierto, más reducido, pero seguramente el mejor distrito de todo Zaragoza y con mayores equipamientos y servicios públicos, que no tendrá parangón con el resto de equipaciones en el resto de distritos. Y simplemente, felicitarlos a todos, a ver si esto realmente llega a buen puerto, que es el deseo que tiene Ciudadanos desde un principio. Y por terminar, cuando se citan algunas cosas respecto que dicen otros partidos políticos, en este caso Chunta Aragonesista, cuando hace mención al edificio Remar, nosotros lo único que hemos dicho es que cuando vinimos a este Ayuntamiento, la primera negociación que hizo este señor, este portavoz en Urbanismo, era sacar la propuesta de reutilizar el edificio Remar en lo que se pudiera, porque estaba bloqueado y sin presupuestos y sin acciones en ese mismo ejercicio. Con lo cual, lo único que hemos dicho es que lo que se pueda utilizar de ese edificio, a reivindicaciones de los vecinos, apostamos para que así se hiciera, y fue una negociación en presupuestos con el Sr. Muñoz, para que eso se reactivara, simplemente.

**Sr. Fernández García:** Sí, gracias. Sí, pero eso pasa porque lo desbloqueó el Partido Socialista. Claro, es que aquí hay muchas cosas que todo el mundo, yo entiendo, y el Plan de Ordenación Urbana hizo que el crecimiento vegetativo de la ciudad fuera por donde ha ido, por el Sur. Una zona manifiestamente no inundable y donde tendría que haberse desarrollado la ciudad en anteriores planes, según el criterio de este humilde portavoz. Yo cuando fui a vivir a mi barrio, ya saben ustedes que yo soy arrabalero, no se puede ser más, pero me fui a vivir a las Delicias. Desde mi casa, entre mi casa y Casablanca, solo había una cosa, el Seminario, solo había curas. Ahora, hay varias ciudades, varias ciudades. Y cuando las Delicias se constituyó en distrito, es el distrito que yo más conozco porque vivo allí, y después conozco el de Torrero porque lo he presidido, empezamos en un piso en la calle Rioja, un distrito de 108.000 habitantes, que tiene el que menos equipamientos deportivos de Zaragoza, las Delicias, y de todo tipo, hasta última hora, hasta después de 30 años. O sea, que un poco de sufrimiento costó, pasar después por la calle Biarritz, en unos bajos al lado de una Caja. Yo le pregunto hoy a la Sra. Consejera, le hago una pregunta, digo ¿qué va a disponer usted para dotar de medios al Sur?. Se lo pregunto hoy, para que nos diga, porque como ha dicho Alberto, en los presupuestos no hay una partida para instalaciones, para ubicación, hay para actividades, hay 90.000, y entonces le pregunto cómo va a resolver, porque ya lo hablamos el otro día. No obstante, lejos de contar de historias, pero las historias hay que contarlas porque sino la ciudad se construirá sin saber quién la

ha hecho. El Plan de Ordenación Urbana, del crecimiento de ese lado, lo impulsó tanto Chunta como el PSOE, en su momento, la construcción del mayor número de viviendas que hay está impulsada en actuaciones que están impulsadas por el Gobierno del PSOE. Pero, particularmente, cuando Chunta llegó a Urbanismo o después. Ya veremos algunos barrios como se desarrollan, unos se han desarrollado muy bien y naturalmente yo he tenido conocimiento de que tienen deficiencias. A mí se me partió el alma cuando alguna asociación deportiva me vino a decir que los críos de alguno de esos barrios, tenían que entrenar con las luces de los faros de los coches y poco o mucho hicimos para poder intervenir. Pero eso es una solución de sutura, y se intervino y se resolvió, se hizo alguna cosa pero necesita algo más. Hoy, después de que todos los partidos, sí, bueno, no sé como ha dicho Leticia, lo que no es común es que haya unanimidad, no es común, pero yo creo que desde el respeto a Casablanca, ya he dicho, desde mi barrio, desde la punta de Alferz Rojas no se veía, -bueno, estaba la gasolinera famosa, la gasolinera de Casablanca, que tan buenos servicios y atención ha dado a tantos ciudadanos en todos los órdenes, no solamente en los carburantes, sino también en la parte ética-, y ya no se veía, ya empezaba Casablanca, empezaba el Hospital. Quiero decir, que al final se ha poblado, y por la otra parte, evidentemente, por la parte que pega a Rosales. Y yo creo que ese desarrollo se ha hecho bien y que ha habido una plataforma que lo ha sabido hacer, que ha sabido ponernos a todos de acuerdo, pues porque en la plataforma todos nos sentimos de alguna manera representados. O sea, nos sentimos nosotros, los concejales, por vosotros quiero decir, no vosotros por nosotros, sino al revés, lo cual, no, pues eso ha granjeado que haya un espíritu de colaboración y tal. Falta ese pequeño detalle de ubicar, yo os garantizo que tendréis una ubicación, esto estoy completamente convencido de que tendréis una ubicación y lo más digna posible. Ya se empleará el Gobierno de la ciudad y con el apoyo de los demás grupos de que la tengáis lo antes posible, y os valdrá como plataforma para reivindicar los derechos y las instalaciones que tienen otros barrios, que por las circunstancias les ha costado más tiempo, pero que eso no es una norma para que tenga que pasar en todos los sitios. Se tiene que avanzar en la medida en que van los tiempos, hoy los tiempos, afortunadamente, son más rápidos y mejores para los ciudadanos. Porque ha crecido el Ayuntamiento, porque ha crecido su capacidad de dar servicios, de influenciar en la gente, porque ha mejorado; el Ayuntamiento del año '80 era un gran ayuntamiento, pero el del 2017 es mucho mejor, pese a que esté gobernado por ZeC, pero es muchísimo mejor en todos sus ámbitos, puesto que mejorará por los medios que tiene. Y, por lo tanto, mi felicitación también en nombre del partido Socialista y mi apoyo para que todos los objetivos se cumplan cuanto antes.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Cavero.

**Sra. Cavero Moreno:** Pues muchas gracias. Mire, a mí me fastidia bastante el “y tu más”, pero el “y yo más” me da, francamente, hasta pudor al hablar. Yo, Sra. Crespo, si fue una iniciativa buena, bienvenida sea. Si vino por la sensatez y por el trabajo, bienvenida sea. Si coincidió que la presentaron y hoy la defienden aquí dos mujeres, será porque a lo mejor tenemos esa capacidad y esa sensatez a capazos. Yo a usted se la reconozco; a mí, que lo digan los demás.

Yo voy a empezar dándole la enhorabuena a los vecinos, ¡enhorabuena!, enhorabuena, y felicitándonos a todos. Felicitando a los portavoces de esta Comisión de los cinco grupos políticos y espero felicitar a los 31 concejales que votemos en el Pleno del día 22. Y diría que por fin, 13 meses, 13 meses, un trabajo ímprobo, pues 13 meses, el día que lleguemos al Pleno, 13 meses y 4 días. ¿Tanto tiempo?, pues yo no diría solo por el trabajo, a lo mejor había falta de compromiso, y a lo mejor hubo alguna incapacidad o falta de ganas por ponerlo en marcha. Voy a decir, no es un trabajo tan difícil modificar dos párrafos del Reglamento de Participación Ciudadana; el procedimiento es largo, pero son dos párrafos. Es que hemos estado más de 9 meses, desde que se presentó en noviembre de 2016, sin ninguna reunión. Esto se ha acelerado a partir del mes de noviembre. Y por eso, digo que felicidades a todos y a los portavoces, porque además de presentar una iniciativa en el Debate de la ciudad, hemos sido insistentes mes a mes, comisión tras comisión, con preguntas, con interpelaciones y comparencias. Yo, es difícil pensar que un expediente, un acuerdo que tiene no una mayoría legal, que es lo que exige este expediente, sino la unanimidad, duerma en los cajones. Pero vuelvo a decir, felicidades a todos y por fin. Al final hemos conseguido que la sensatez impere, que hayamos entendido lo que es una realidad, que ha habido una demanda vecinal justa e intensamente defendida, y que la ciudad crece, nace, crece y se desarrolla. Que la ciudad no es algo estático, que hay

cambios que hay que asumir y la Plataforma del Distrito Sur y las cuatro asociaciones que lo integran nos han dado un ejemplo, nos dieron un ejemplo con Remar y nos lo han vuelto a dar con el distrito Sur. El Partido Popular va a votar a favor, pero le voy a pedir dos favores: uno, Sra. Consejera, que le queda la parte más difícil, cumplir esa encomienda del apartado 15 del expositivo de este acuerdo. Tomar las decisiones para que exista una Junta de Distrito, para que esté nombrado un presidente o presidenta, para que exista una sede, para que empiecen a funcionar y tomen sus decisiones. Es lo más difícil, y visto el informe que hay del Servicio de Distritos respecto a las ubicaciones, pues no sé lo que digo, no sé ni donde estoy, no sé si vamos a tener sede, si vamos a ir para arriba o vamos a ir para abajo. Y el segundo, le voy a pedir, mire, yo en este expediente el Partido Popular ha trabajado con absoluta lealtad. Y ayer por la mañana usted me llamó diciendo que el Gobierno de Zaragoza había aprobado este expediente. Subí, lo revisé e hice una comparecencia, en este expediente no está el informe de la Asesoría Jurídica. Usted me respondió por teléfono con un informe que tengo aquí mismo, del Jefe de la Asesoría Jurídica, en el que dice que “es criterio de esta Asesoría”. Le voy a pedir que de dos vueltas a este tema porque yo le he traído aquí el Decreto de Alcaldía de 23 de mayo de 2012, por el que se regula lo recogido en la Ley 2/2011, de Economía Sostenible, y dice: “De conformidad con lo establecido en el 4.1 de la Ley, que acabo de citar, previamente a su tramitación deberán ir acompañados los expedientes de un informe”. Y tengo aquí el Decreto de Estructura que ustedes aprobaron el 9 de septiembre de 2016, en el apartado 3.3. 'Asesoría Jurídica', dice “la emisión de los informes previos sobre la adecuación a los principios de buena regulación de los proyectos y proposiciones normativas, se emitirán, conforme establece el Decreto de 23 de mayo, por la Asesoría Jurídica Municipal.” Yo entiendo que el Jefe de la Asesoría Jurídica ayer estaba muy ocupado interponiendo el recurso del Servicio Bici, pero este expediente todos hemos hecho un esfuerzo y creo que debe hacerse un esfuerzo por parte de la Asesoría Jurídica para que este expediente, una magnífica iniciativa que tiene la unanimidad de todos, tenga un expediente perfectamente tramitado, no tenga ningún escape, no tenga ninguna tentación. Lo digo en beneficio de los vecinos, lo digo en beneficio de la creación del Distrito Sur y lo digo con todo el apoyo del Partido Popular. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta:** Bueno, ahora contestaré a alguna cuestión concreta que plantean, pero creo que con lo que me quedo y nos quedamos todos es con esa felicitación colectiva a todos, y sobre todo a los vecinos. Yo lo he dicho en la primera intervención y lo recalco ahora, todos los grupos políticos, de una manera u otra, hemos hecho y nos tenemos que felicitar porque esto sea posible, pero sobre todo esto no sería posible ni hubiera sido posible todo lo que se ha ido poniendo en marcha en el distrito Sur, si no fuera por los vecinos. Así que felicitaciones a todos y la satisfacción, que yo también comparto, de que hoy aprobemos por unanimidad esta cuestión y que con toda seguridad lo aprobaremos también por unanimidad en el próximo Pleno del día 22 de diciembre; con lo cual, este primer paso, la creación del Distrito que es un primer paso para luego poder tener un presidente o presidenta, tener vocales, tener una sede, tener unas partidas, es imprescindible este primer gran paso que hoy damos y que va a permitir que el resto de las cuestiones se lleven a cabo durante los siguientes meses. Recojo, también, con satisfacción los ofrecimientos de colaboración para que esto entre todos podamos encontrar las mejores soluciones y para que sea una realidad en el menor tiempo posible. Respecto al expediente, agradezco a la Sra. Cavero la llamada de ayer para poder aclarar las cuestiones que le suscitaban dudas; creo que quedó lo suficientemente aclarado y volvimos a repasar y a revisar la necesidad de los informes. Pedían un informe a la Asesoría Jurídica y un informe del Secretario, de la Secretaría; el informe de la Secretaría, la nota de conformidad estaba incorporada y así se lo aclaramos, y volvimos a consultar a la Asesoría Jurídica que nos volvió a contestar por escrito que era mucho más conveniente hacer ese informe de la Asesoría Jurídica una vez pasado el plazo de exposición pública, para poder realmente valorar con el documento definitivo la adecuación a los principios, que es lo que ese informe tiene que valorar. Con esto, y habiendo recogido y estudiado las opciones, las posibilidades y aclarado que el expediente está completo de esta manera, pues habrá un informe de la Asesoría Jurídica, como lo hemos detallado por escrito y así detalla la Asesoría Jurídica, una vez que pase el plazo de exposición pública.

**Sra. Cavero Moreno:** Sra. Giner, solamente decirle que el criterio de la Asesoría Jurídica, por mucho que lo diga en dos líneas y por escrito, creo que debería ser contrastado con estos dos Decretos, que yo le

voy a hacer entrega al terminar esta Comisión, porque le vuelvo a decir, es una magnífica iniciativa, que no se le pueden poner palos en las ruedas, es un informe preceptivo y previo, previo, no sé lo que entiende usted de la palabra previo, y me gustaría que en el Pleno este informe estuviera. Le voy a hacer entrega de estos dos documentos, que técnicos de su Área lo evalúen y, si hace falta, le podemos pedir informe al Secretario o al Sr. Subías, que nos interprete si es necesario o no es necesario. Le pido por favor, se lo ruego si quiere, que conste en Acta que revise estos dos documentos, que la intención es buena y es que yo creo que este informe debe estar dentro. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias. Sr. Subías.

**Sr. Secretario:** Asesoría Jurídica ha manifestado su opinión al respecto, entiendo que Asesoría Jurídica conoce esos decretos, por lo tanto, está claro que su actuación, bueno, pues en todo caso se le podrá trasladar, como dice la Sra. Concejala, los decretos para que lo vuelvan a valorar. No tengo mucho más que decir.

**Sra. Presidenta:** Sí, recogeremos los decretos, Sra. Cavero, no hay ningún problema. Pasamos entonces a la votación.

Sometido el asunto a votación es aprobado por unanimidad.

(Abandona la sala el Sr. Casañal Pina)

Se retoma el orden en el tratamiento de los puntos.

**4.2.3. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Podría la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto explicar porqué los barrios rurales de Zaragoza no podrán disfrutar de alumbrado público navideño ni de árboles, ya que el Ayuntamiento se lo deniega enviándolos de Zaragoza Cultural a Servicios Públicos y viceversa, y negándose a firmar la autorización ni en un servicio ni en el otro? (C-3837/17).**

**Sr. Fernández García:** Hay veces que uno se plantea si sus actuaciones tienen o no tienen consecuencia. Si las Comisiones de Pleno sirven para algo, a base de hacer medidas o figuras de control al gobierno. Y esta interpelación es un ejemplo de que sí que vale algo nuestro trabajo. Porque, fíjense, los alcaldes de barrio el año pasado fueron mareados cual perdiz por Zaragoza Cultural para que pudieran, ya saben que este año la cosa de la luminaria navideña va floja en la capital del Ebro por motivo, supongo que de ahorro, y de otros motivos que acosan al Ayuntamiento. No sé para que nos sirve salir del Plan de ajuste si después ponemos cuatro bombillas, prefiero al Sr. Gimeno, que nos arruinaba pero nos iluminaba más. Al fin y a la postre, los alcaldes de barrio el año pasado consiguieron con dificultades poder poner alguna luminaria navideña en sus barrios. Y este año ya empezábamos con la misma canción. Zaragoza Cultural, que resolvía el asunto, se descolgaba diciendo que no, que a Servicios Públicos. Claro, Servicios Públicos, en este Ayuntamiento es como, en fin, ya el Sr. Senao y yo hemos discutido aquí de la caja de Pandora, verdad, en alguna oportunidad, y hemos despertado, no quiero volver a hablar de eso otra vez, para no aburrirles, pero claro, Servicios Públicos, yo no sé si es la caja de Pandora o lo que es, que ya saben que no era una caja. En cualquier caso, los alcaldes estaban en la posibilidad de no poder poner una luminaria que satisficiera la voluntad o la intención de las gentes de los barrios rurales de pasar alegre la Navidad. Y hete aquí que a la interposición de esta interpelación, absolutamente se ha resuelto el asunto. Fíjense ustedes que afortunados hemos sido que después de la interpelación que interpuso el PSOE en la fecha reglamentaria, el asunto se ha resuelto por la Sra. Consejera y ya los barrios rurales van a poder tener luces de Navidad. Por lo tanto, el esclavo trabajo de los concejales de esta Comisión, mal pagados por culpa del Sr. Cubero, y todas esas cosas que nos pasan, se ve recompensado algunas veces por cosas que son mucho más

importantes que cualquier salario, sino que la consejera nos hace caso a alguna de las humildes peticiones que hacemos. Que, dicho sea de paso, es para que haya dos lucecitas en los barrios rurales. Hemos conseguido un paso importantísimo en la gestión municipal, pero lo curioso no es eso, lo curioso no es que sea una cuestión más o menos económica, no, es que suceda pero al mismo momento que se interpone, con lo cual vamos a actuar de esta manera a partir de ahora en otros asuntos. Cuando algo no funcione, ¡pum!, interpelación, que ya lo ha hecho con frecuencia, que ya no es la primera vez, que no es la primera vez que actúa así, pues va a ser la forma de actuar. No obstante, le agradezco que haya intervenido hoy y haya resuelto un asunto menor, seguramente menor, que ya habrá gente que le hace más ilusión que a otros, a mí particularmente no me hace demasiada ilusión nada de lo que tenga que ver con la Navidad, pero reconozco que hay personas que les alegra la vida y por eso, por un módico coste y sin poner impedimentos, pues a lo mejor pueden pasar mejor la Navidad. Pero claro, acción-reacción, acción-reacción.

**Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Fernández; no dude de que valen y de que sirven estas interpelaciones y estas preguntas, y de que hay cosas que se pueden detectar, porque no se han detectado antes, de esta manera a través de las Comisiones. Pero ese es el caso de alguna de otras preguntas que ha hecho, y ya lo hablaremos cuando corresponda el punto, pero en este caso lo que desactivó y consiguió la solución en el momento es la llamada directa de la Alcaldesa de Montañana, a mí, por el móvil, diciéndome que había este problema. A partir del día siguiente estaba ya resuelto, mucho antes de que se presentara esta pregunta. Estaba encaminado y después ya, si precisamente al día siguiente ya estaba la respuesta es porque ya se había encaminado antes. Así que, sí, hay cosas a las que no podemos estar ni conocemos, pero la mejor vía, a parte del contacto directo con el Área o con la Consejera, pues esta Comisión es otra vía como otra cualquiera. Respecto a la cuestión, pues sí, efectivamente, había habido un baile de competencias, que se aclaró, tanto en Montañana como en Movera, y no va a haber ningún problema para la celebración de la Navidad y de las luces.

**Sr. Fernández García:** Pues aún me alegro más de que sea por la petición de un alcalde que por la interpelación del grupo Socialista, y más concretamente por la señora alcaldesa de Montañana, a la que tiene usted sin luz desde hace ocho meses en un equipamiento, una ludoteca que no tiene luz y que no ha sabido solucionar. Quite a lo mejor alguna bombilla de Navidad y póngala en la ludoteca, que lleva ocho meses sin funcionar, y así irá todo mejor y así sus intromisiones, a lo mejor no le sale la nuez cuca. Esto se llama un zasca, que me lo sé yo, que lo leo en los temas del tal. Por otra parte, la parte jocosa del sufrido concejal y la remuneración, va en el ámbito de la materia de Personal, nada que ver con esta Comisión y era un zasca que también lo comparto con Ciudadanos, con una crítica a Ciudadanos, pero el suyo es un zasca navideño, el otro es un zasca de procedimiento y de oportunidad.

**Sra. Presidenta:** Si no hemos arreglado inmediatamente la ludoteca y sí las luces de Navidad, entenderá que es porque las cosas que competen a este Área se pueden arreglar y las que competen a empresas privadas, como Endesa, no se pueden arreglar inmediatamente.

#### **4.2.4. D<sup>a</sup> Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Sobre la adjudicación de los contratos menores a propuesta de la Oficina de Planes Integrales. (C-3855/17).**

**Sra. Cavero Moreno:** Gracias otra vez. Mire, esta es el Acta de la Comisión de Participación Ciudadana de 19 de octubre. Entonces estos contratos estaban en tramitación y yo le preguntaba que a qué necesidades respondían. Usted me contaba una historia muy bonita, que en el Casco Histórico se habló, que los agentes del PIBO, que nos están planteando constantemente difundir y comunicar las cosas que se hacen. Yo en mi contestación le dije, pues no sé, pero me suena a REAS, a la Bezindalla y a dDialoGa. Le estoy leyendo textualmente: "Conseguirán, le preguntaba, también que este contrato de 21.780 para un proceso colaborativo de información se lo lleve alguno de los anteriores". Pues mire, ¡no!, usted me dijo, a usted le salen urticarias. Pues mire, el tiempo nos da la razón y nos coloca a cada uno en nuestro sitio. A mí,

urticarias ninguna, a usted a lo mejor le dan hoy. Porque resulta, que claro, primero se busca el adjudicatario, estoy hablando de contratos menores en general, y en alguno de esta sesión, de estos del PICH en particular y después redactan los pliegos, los hacen como un traje a la medida. Y claro, yo se lo voy a demostrar hoy, porque voy a hacer un análisis; he pedido los dos expedientes completos. Si yo esto lo dije un 19 de octubre, se adjudicaron un 17 de noviembre. Claro, voy a decirle tres cosas y luego le voy a pedir que opine usted. Mire, la primera de todas es la partida presupuestaria. Para hacer un programa de comunicación colaborativa, usted detrae dinero de una partida del PICH de mejora de espacios deportivos y espacios culturales. Yo no sé lo que le parecerá. ¿Es cierto, han destinado a comunicación de amigos y amiguetes una partida destinada a la mejora de espacios en el PICH? ¿Han quitado de espacios deportivos para dárselo a alguna institución concreta?. Pues mire, yo le voy a decir que sí, porque la partida era de 325.000 € iniciales. Ayer sobraban 100.000, con lo cual todavía no se han gastado. Solo hay gastados 216.000 y en hacer contratos menores, para comunicar y evaluar, ustedes se han gastado 43.560 €. Claro, luego hay que mirar los contratos. Uno era para una evaluación intermedia del PICH, y pedían un trabajo multifuncional, una evaluación sistemática, y se presentan tres empresas. Las he separado porque es verdad que en la cantidad no está, ¿verdad?, la solución, a lo mejor la calidad. Pero mire, son tres. Me voy a dedicar sólo a analizar las dos que se llevaron la máxima puntuación y voy a ir a la propuesta de adjudicación, porque cuando llego ahí, a la propuesta de adjudicación, no sé si ha habido una mesa o ha sido el gerente de los Planes Integrales, el jefe de Planes Integrales quien lo ha hecho. Pero vamos a analizarlo tanto en los considerandos que transcribe literalmente quien resuelve este contrato y en las peticiones obtenidas. Mire, yo le voy a decir que no tienen desperdicio y se lo voy a leer: “Procesos de mejora de gestión. Metodología, planteamientos evaluativos acordes a la Oficina del Plan Integral. Coordinación de Agentes y Dinamización. Conocimiento exhaustivo.” ¿Qué le parecen a usted expresiones como “acordes con la Oficina del Plan Integral” o “conocimiento exhaustivo de los agentes” para resolver un contrato? Un contrato, que le pondré luego, si quiere, la evaluación y la suficiencia técnica y metodológica de cada uno delante. ¿Soy suspicaz?, o es que a ustedes se les ve el plumero desde el primer momento cuando ponen el contrato. Claro, al resto, yo les voy a pedir, por favor, si no lo tienen, que saquen conclusiones. Porque claro, frases como 'metodología acorde a la Oficina' o 'conocimiento exhaustivo de los agentes', son más que sospechosas y más que subjetivas a la hora de adjudicar un contrato. Claro, porque frente a estas expresiones, hay que ver lo que le dicen al otro, y no voy a poner nombres de ninguno de los dos. Dice: “en procesos de mejora técnica y metodología de calidad con confusión y desconocimiento de la realidad participativa, bajo conocimiento de la realidad y de los procesos de la relación.” Oiga, no les voy a decir los nombres, solo les voy a decir que piensen en el proceso participativo de la segunda línea del tranvía. A estos les dicen que tienen desconocimiento en agentes sociales y en procesos. Claro, dicho esto, yo tendría que ver un desequilibrio absoluto entre las puntuaciones de uno y otro. Pues no, no hay desequilibrio, resulta que se llevan una diferencia de dos puntos. ¿Qué es lo que ha pasado?, pues que no se ha atrevido, que a la vista de la documentación y como la documentación está escrita en negro sobre blanco, quien lo ha tenido que valorar no se ha atrevido a puntuar. Lo ponen en las mejoras; pero a las mejoras les dedicaré luego un tiempo, porque mientras a uno le dan ocho puntos al otro sólo le dan dos. Y claro, del último, y con esto ya termino, del contrato de comunicación colaborativa, sólo le voy a decir una cosa, Sra. Giner. ¿Me dice, por favor, a quién se lo han adjudicado? Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Bueno, pues volvemos a analizar con exhaustividad las frases de una memoria en la que se concede un contrato menor a una entidad, a dos entidades en este caso, en las que usted lo ha leído. Hay una puntuación, hay una valoración, hay unos criterios técnicos de evaluación y hay unos técnicos que han hecho esa evaluación. ¿Cuál es el problema, Sra. Cavero? ¿Cuál es el problema?. Me pregunta para que le conteste yo a cuál se ha atribuido. Pues le digo, el contrato del informe de evaluación intermedia se ha atribuido a PLEVIA y el contrato de información y comunicación mediante procesos colaborativos, a dDialoGa. ¿Cuál es el problema?, ¿Han pasado por una valoración?, ¿Han sido los mejores puntuados?, ¿Se les concede y cumplen con lo que se ha planteado en el pliego?, ¿Cuál es el problema, Sra. Cavero?. Porque estoy cansada de escuchar acusaciones por vinculaciones o por las urticarias que le salen, porque le salen urticarias cuando habla de determinadas entidades o habla de la economía social o habla de determinadas entidades, ¿cuál es el problema?, dígamelo, porque no lo entiendo.

**Sra. Cavero Moreno:** Pues como hoy vamos a tener tiempo de hablar de urticarias, a lo mejor, vamos a ver a quién le salen. Mire, yo se lo decía. Voy a empezar por el segundo contrato. Era el 19 de septiembre y yo le decía: "hace dos meses que se lo iba a adjudicar un posible dDialoGa". Pues dos meses después ahí está ¿qué me dice? ¿que se lo piden desde el PIBO?. Se lo piden ellos mismos, qué quiere que le diga. ¡bingo! ¡bingo!, línea, bingo y el cartón completo. Se lo han llevado los 21.780. ¿Quiere que le cuente los antecedentes, a ver si me salen urticarias?, ¿quiere que le diga dónde están?, ¿quiere que le diga quienes son?, ¿quiere que le diga cuándo y para quién nacieron?, ¿quiere que le diga quién les pagó la primera factura, por diseñar el logo del PIBO y por hacer un boletín Plan Integral del Barrio Oliver?, ¿para qué y por qué se lo pagaron, Sra. Giner? Habrá un contrato, lo que no pudieran adjudicar antes porque se creó en el año 2016, esta sociedad cooperativa, dDialoGa, usted le pagó una factura, pero es que ahora le paga 21.700 euros. Mire, aquí nada es gratuito, nada es gratuito. Y respecto al otro contrato, yo le voy a decir que, mire, la evaluación, de verdad, los controles en las mejoras, yo voy a valorar el grado de objetividad. Hay dos aportaciones. Mire, los dos presentan mejoras; una presenta cuatro, la otra veintiocho. Las de veintiocho son: identificar e incluir indicadores, hacer una pregunta abierta, llamadas telefónicas, organizar una sesión informativa, encargarnos de convocar, redactar las Actas, monitorizar a través de twitter. La otra dice: "Mejoras.- Además de la puesta a disposición del equipo, ampliamente experimentado en las cuestiones de planificación, evaluación y procedimientos, con la incorporación de procesos de participación y desarrollo comunitario -Descom-, decimos, además, un equipo técnico de apoyo compuesto por consultores; incorporación de la empresa Inteligencia Colectiva, para la moderación y dinamización de talleres; refuerzo de la evaluación colaborativa a través de sesiones de trabajo con la ciudadanía; reducción de los plazos del trabajo, -que creo que es importante- y sistema documental de gestión Alfresco". Frente un sistema de gestión documental, frente a equipos, ustedes computan cuatro; pero claro, una va a hacer una sesión o redactar un Acta y el otro poner un equipo de documentalistas. Valoren ustedes el grado de objetividad. Mire, yo le voy a decir por qué le pregunto. Mire, los contratos menores están establecidos en la ley y son legales. Sí, Sra. Broto. Pero, además de la ley hay que tener ética para aplicarlos, sabe. Porque, si no, pasa lo que pasa. El primer criterio de valoración es que coincida con la planificación política del Ayuntamiento. Esto es un twitter y así otorgó Podemos las subvenciones en Alcalá de Henares y hoy las investiga la Fiscalía. El criterio político y la coincidencia acorde a la planificación. Mire, lo dice la ley, la tramitación de los contratos menores es restrictiva, lo dice así la ley, y sólo se pueden celebrar los que sean necesarios para el cumplimiento y realización de los fines institucionales, no de los fines partidistas. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Bien, no haga usted un cajón de sastre, Sra. Cavero, con un montón de cosas que suenan y las meta en la misma caja. Estamos hablando de contratos menores, no de concesión de subvenciones ni de votación o no votación en la concesión de subvenciones. Y los contratos menores están totalmente y perfectamente fiscalizados por este Ayuntamiento y cumplen absolutamente con toda la legalidad y con la libre competencia. ¿Lo que querría usted es que vetáramos a determinadas entidades, porque usted las ha señalado antes, porque es adivina o porque conoce el tejido que hay en un barrio?, no lo vamos a hacer, Sra. Cavero.

(Abandona la sala el Sr. Senao Gómez)

**4.2.5. D. José Ignacio Senao Gómez, Concejel del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Qué política pretende desarrollar el Gobierno de Zaragoza en el ámbito de la Policía Local, anunciando la creación de una Unidad de Refuerzo Flexible U.R.F., sin el consenso necesario y sin haber aprobado todavía el nuevo modelo policial?.(C-3856/17).**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.2.2)*

**4.2.6. Dª Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de**

## **Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Sobre las próximas decisiones de Zaragoza en Común para la aplicación de su Código Ético. (C-3857/17)**

**Sra. Cavero Moreno:** Pues mire, Sra. Giner, yo no veto a nadie, busco la libre concurrencia, busco el mejor servicio para el Ayuntamiento y pido que usted aplique la ley. Vamos a hablar del código ético. Podría hablar, verdad, de palcos, de retribuciones, de asesores, de número de funcionarios que han subido para prestar servicios al equipo de Gobierno, que iban a contar con ellos, mire, no. En esto yo le voy a leer tres párrafos de su Código ético para la nueva política, el que firmaron ustedes en el año 2015: *“Este código tiene como objetivo garantizar que todas las personas candidatas puedan dedicar el tiempo necesario a la gestión pública y a las funciones públicas, y al mismo tiempo acabar con los privilegios de los que durante años han disfrutado buena parte de la clase política y que han provocado un grave alejamiento de la política”* Y dicen: *“Las personas que ocupen cargos bajo este mandato se comprometen a impulsar principios éticos y convertirlos en normas obligatorias”*. Y le voy a leer dos concretos, el 1.4 y el 3.4: *“Hacer públicos los criterios de selección y de contratación de cualquier persona que desempeñe cargo a propuesta de Zaragoza en Común”*; 3.4 *“Establecer un sueldo máximo de 3'5 veces el Salario Mínimo Interprofesional derivado del ejercicio del cargo electo o asesor o personal directivo de libre designación”*. Ustedes lo recordarán, porque yo lo traje a esta Comisión en el mes de junio. En el mes de mayo ustedes aprobaron, el 26 de mayo, una RPT, una modificación de la RPT de Alcaldía; una RPT en que se suprimían dos puestos de jefe de negociado, se creaba un puesto de libre designación de secretario para el Coordinador del Área y se modificaba el puesto de secretario del Alcalde a libre designación proveniente de otras administraciones públicas. El Sr. Andrés lo justificaba por las nuevas necesidades creadas, son sus palabras textuales. Y yo les decía en esa Comisión, ¿quién van a traer, de dónde va a venir, va a venir de Barcelona, va a venir de Cádiz, va a venir de la Agencia Tributaria?, pues no, ha venido de la Universidad; ha venido de la Universidad y del Casco Histórico. Y ustedes decían en ese escrito que iba a cobrar 19.000 €, pues no, yo tengo aquí las tablas salariales. El nombramiento está firmado, a fecha de hoy el Coordinador tiene una secretaria y el Alcalde tiene un secretario; y le voy a poner nombres y apellidos, un secretario que se llama José Ramón López Goni, y le voy a poner fotografía, miembro activo de Zaragoza en Común, se presentó a las candidaturas, *“me presente a las primarias para constituir esta candidatura”*, es funcionario de la Universidad, es un grupo C2, tiene 23 años de antigüedad en esta Casa. Y resulta que ustedes por las necesidades creadas y despreciando la experiencia de dos funcionarias de esta Casa, una incluso a punto de jubilarse, después de haberlas tenido más de año y medio para aprender el procedimiento, las mandan a otro Servicio y traen al vicesecretario de la junta de Casco Histórico; vuelvo a repetir, miembro de Zaragoza en Común. Y claro, todo hay que decir, ¿ha supuesto un privilegio? Sí, a dedo. ¿Sale de esta Casa? No, a dedo. ¿Cobra tres veces más el Salario Mínimo Interprofesional? Sí. Porque desde el 1 de diciembre está nombrado, además de estar en plaza de plantilla, está en puesto de trabajo. Y el puesto de trabajo, y también tengo las retribuciones que paga la Diputación General de Aragón al personal de las universidades en el grupo C2, porque son la hoja de transparencia, y también tengo las retribuciones de este Ayuntamiento, porque tengo todas las de Alcaldía, hay una tabla de retribuciones salariales de Alcaldía. Y cuarto, es que encima no solo cobra 3 veces el Salario Mínimo Interprofesional, porque le voy a decir, ¿es cierto lo que le estoy diciendo hasta ahora?, yo creo que sí, y espero que me lo ratifique, porque además a este señor encima le han subido el sueldo algo así como unos 12.000 € del ala. Yo por eso le digo, ¿cuándo va a aplicar su Código ético?. Ya lo hemos visto, que las imputaciones les dan igual, que los palcos les encantan, que las celebraciones a costa del erario municipal van una detrás de otra, desde los 100 días de gobierno al acto de Raquel Tenías, o el solar del conejo, cedido para sus intereses políticos. Qué quiere que le diga, ¿va a cumplir algún día su Código ético?, ¿lo vamos a aplicar en el personal al servicio de esta administración? Sí o no.

**Sra. Broto Bernués:** Buenos días a todos y todas. Vamos a ver, Sra. Cavero, como ha dicho anteriormente mi compañera, Elena Giner, usted intenta poner todo en un mismo sitio, sacudirlo y hacer un ruido para que salga un sonido diferente de los elementos que hay en un principio tomados por partes. La interpelación que usted hace, y su partido, es sobre las próximas decisiones de Zaragoza en Común para la aplicación de su Código ético. Yo entiendo que esto es como una pregunta que usted lanza para utilizarla cuando le parezca bien, pero, evidentemente, Zaragoza en Común es una organización, es una plataforma y

tendrá que tomar las decisiones que corresponda cuando tenga a bien tener que dar respuesta a cualquier tipo de situación que vulnere el Código ético que firmaron los cargos electos que están aquí actualmente en situación de Gobierno de la ciudad de Zaragoza. Pero usted ahora hace unas afirmaciones muy concretas que ya además se respondieron en su momento, la que respondió en ese momento fui yo misma; usted habla de la modificación de la situación de personal que había en el Área de Alcaldía, yo le respondí cumplidamente en ese momento, pero usted hace unas afirmaciones que son completamente inexactas, porque yendo, efectivamente, a ese Código ético de Zaragoza en Común, usted hace una lectura digamos que por lo menos un poco parcial. Habla de palcos, ya me concretará usted qué quiere decir, habla de asesores, usted sabe perfectamente, porque igual que está el Portal de Transparencia, que aquí hubo un acuerdo no solamente por el Código ético de Zaragoza en Común, que fue el que firmamos, siendo posibles cargos electos tanto en Gobierno como en oposición, esto hay que remarcarlo, pero también hubo un pacto que fue a través de Junta de Portavoces y que tiene que ver con todo lo que está relacionado con la incorporación de un nuevo grupo político a este Consistorio, el reparto de espacios, de despachos, etc., etc., o sea, no sé, no sé a dónde quiere llegar usted. Pero en concreto habla del punto 3.4 y creo que usted lo ha interpretado mal, porque dice *“establecer un máximo de sueldo de salario de 35 veces el Salario Mínimo Interprofesional derivado del ejercicio del cargo electo o de asesor o de personal directivo de libre designación por Zaragoza en Común”*. Esto no hace referencia, y usted lo sabe porque creo que igual lo está interpretando mal, a aquellas personas que tengan una carrera administrativa y que sean coordinadores, directores de Área, etc., etc., está hablando de cargos electos, en este caso concejales, y asesores; y ésta es la situación en la que estamos actualmente. Con relación a la situación que plantea de esta persona, ya en ese momento le explicamos que, efectivamente, era un perfil profesional que estaba abierto a otras administraciones, y efectivamente la Universidad es otra administración. No veo ahí cuál es el problema. Evidentemente, muchas de las personas que están aquí, hoy mismo, que son personal técnico o asesores o funcionarios de la Casa, tienen derecho a tener una opción política, no sé si es lo que usted está planteando, pero todo el mundo, que yo sepa, tiene derecho a tener una opción política o incluso a ser apolítico, y eso hasta la fecha de hoy no ha sido un impedimento, creo, que para que una persona acceda a una promoción, a una provisión o a un concurso de traslados. Si eso es así, me gustaría que usted nos lo aclarase, porque igual, evidentemente, tenemos una información inexacta, pero vamos, tendríamos entonces que revisar todas las provisiones, el acceso a la función pública, el personal laboral de esta Casa y de otras administraciones, si ese fuera el problema que está usted planteando. Por lo tanto, respondiendo a la interpelación, pues Zaragoza en Común a través de su Código ético, tiene un Comité de ética y garantías que tiene una función muy concreta. Y por finalizar, cuando mete en esa caja todo ese *tótem revolútem* que usted plantea, también hace referencia a las imputaciones, y ya creo que en otras Comisiones, en sesiones plenarias aquí se ha hablado, y por si acaso le voy a explicar que ante la acusación, este es el punto 3.6, que creo que lo tienen ahí delante, *“ante la acusación pública por el Ministerio Fiscal por delitos relacionados con corrupción, prevaricación con ánimo de lucro o tráfico de influencias, enriquecimiento injusto con recursos públicos o privados, cohecho, malversación y apropiación de fondos públicos, bien sea por interés propio o para favorecer a terceras personas, así como también en casos de acusación judicial por delitos de racismo, xenofobia, violencia de género, homofobia, otros delitos contra derechos humanos o los derechos de las personas trabajadoras”*. Le digo esto porque habla de Ministerio Fiscal y de acusación judicial, y creo que usted está planteando una serie de cosas que no están recogidas, o que cuando menos se hace una lectura, diría otra vez, parcial. Muchas gracias.

**Sra. Cavero Moreno:** Pues muchas gracias. Yo ya entiendo, Sra. Broto, que es muy difícil contestar a determinadas cosas, ¿verdad?, yo lo entiendo, que para ustedes, después de dos años y medio de darnos lecciones cuando iban a entrar en esta Casa, todo lo que les ha caído encima, mire, ¿enriquecimiento injusto?, no voy a nombrar a la Sra. Gracia más de lo necesario porque no está presente, pero qué quiere que le diga. Mire, yo le preguntaba cuándo iba a tomar las próximas decisiones, porque ustedes dicen que van a hacer públicos los criterios de selección, ¿dónde están publicados los criterios de selección del Sr. López Goni?, ¿dónde están publicados? Y de contratación de cualquier persona que desempeñe algún cargo a propuesta de Zaragoza en Común. Oiga, he vuelto la página del revés, que no lo he encontrado. ¿Han convocado ustedes algún concurso abierto para que funcionarios de esta Casa o de otras administraciones se

presentarán? Porque la libre designación, y lo conocemos quienes llevamos muchos años en esta Casa, también se abre un proceso selectivo y concurre quien quiere. ¿Se ha enfrentado el Sr. López Goni a alguien con méritos suficientes que pueda superarle o que pudiera quedarse detrás? ¿Dónde están esos criterios, además de ser miembro activo de Zaragoza en Común y mano derecha de Teresa Artigas, que le preside todos los Plenos? Yo qué quiere que le diga, mire, las cosas son muy sencillas, usted no me ha contestado, le he dicho, ¿los datos que doy son ciertos? No ha entrado a ninguno. Pues se lo voy a decir: modificación de RPT a la carta; dos auxiliares administrativos de esta Casa por un secretario para el Coordinador y transformación de la plaza en eso; mentiras a la hora de cuantificar el coste, ustedes dijeron 19.076'54 €, pues la plaza con coste de seguridad social solo en plaza de auxiliar de administrativo sería 27.814'40 €, colocación a dedo de un miembro activo de Zaragoza en Común. En la Universidad era un C, si solo hay que entrar en Google y ver que entró en el año 1994, si lo dice su antigüedad. Cobraba aproximadamente, me he ido a las tablas, unos 25.000 €, en plaza de plantilla cobrará 27.664€ y a partir del 1 de diciembre, que está nombrado en el puesto de secretario del Alcalde, 36.818'92 €, que le podemos sumar también el 34% de seguridad social. Pues mire, cobra 12.000 € más, supera 3'5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, no conocemos los méritos del Sr. López Goni para ocupar ese puesto, han incumplido su Código ético y colocan a los suyos, amigos y amiguetes, a la carta. Muchas gracias.

**Sra. Broto Bernués:** Como ya le he respondí en la anterior Comisión que usted planteó esto, Sra. Patricia Cavero, usted sabe perfectamente que existe la posibilidad de hacer nombramientos, de hacer también cualquier tipo de provisión interna, sabe que además le justificamos en ese momento que se abría a otras administraciones, precisamente por el perfil necesario que daba el Área de Alcaldía y por las necesidades específicas, tanto en horario como en disponibilidad, como en cuestiones muy concretas de lo que es el trabajo sensible que se realiza en dicha Área; usted misma lo ha dicho es una persona que tiene una trayectoria y que tiene una serie de requisitos que le validan para ese cargo y, por supuesto, sí que hay una cuestión de confianza y usted lo sabe y lo tiene en cuenta. En cuanto a las próximas decisiones de Zaragoza en Común, vuelvo a decirle lo mismo, es la pregunta, que la organización en el caso de que a través de su comité de ética tenga alguna duda con respecto a esa asignación, a ese procedimiento de concurrencia o cualquier tipo de provisión en los cargos que este Gobierno lleve a efecto, pues será allí donde tendrá que reclamarlos. No obstante, vuelvo a decirle que usted tiende a mezclar unas cosas con otras y que aún todavía no sé en qué sentido me plantea usted cuestiones como el tema de los palcos, de los asesores. Vuelvo a decirle que eso está perfectamente limitado, garantizado. Y en cuanto a las personas que usted dice que fueron arrinconadas, desplazadas, vamos a ver, un poco de respeto a los profesionales que trabajan en esta Casa. Esas personas que llevaban largo recorrido en esta Casa y tenían una experiencia, fueron perfectamente advertidas de esa situación, se les planteó y, evidentemente, tienen ahora mismo su puesto de trabajo donde desempeñan una tarea que anteriormente hacían en otro Área y en otro departamento, vamos, algo que ha ocurrido, creo yo, en esta Casa durante bastante tiempo y que no creo que usted en este caso pueda decir que eso es una mala utilización en la gestión, porque evidentemente, no, Sra. Cavero, no, no, Sra. Cavero, porque usted está hablando de una situación que es un procedimiento normal en una administración. Y le vuelvo a decir, si usted está planteando que aquí la cuestión ideológica está encima de la mesa le planteo que usted lo demuestre con hechos y que a partir de ahora lo sepan todas las personas que están en el Departamento de Recursos Humanos a la hora de hacer cualquier tipo de provisión, a la hora de hacer cualquier concurso público, en el cual tenga que tenerse en cuenta la posible ideología que una persona trae, y que además puede cambiar con el tiempo, parece ser. Gracias.

**Sra. Cavero Moreno:** Con que me cuente los méritos me basta y me sobra, ya veremos cuáles son. Gracias.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Casañal Pina)

#### 4.3. Preguntas

**4.3.1. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: En relación a la baja cantidad propuesta para los presupuestos participativos 2018 en los distritos de Zaragoza, ¿podría la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto explicar si estas cantidades son definitivas o son susceptibles de aumentarlas en las actuales negociaciones sobre los presupuestos? (C-3838/17).**

**Sr. Fernández García:** Gracias. Será en sus términos pero me quedo con unas ganas tremendas de intervenir en el punto anterior. De todas maneras no he conocido ningún secretario del Alcalde, porque secretaria sí que he conocido también, secretaria con esa tipificación, que cobrara tan barato. Secretario o secretaria, no el personal auxiliar, eh, y además no hay que ponerse nerviosos tampoco, el primero que exigía aquí la formación y los títulos era un Concejal del Partido Comunista que se llamaba José Luis Martínez Blasco, que lo exigía en el Pleno de los miembros del staff de la Alcaldía ya desde el año 1980, o sea, que tampoco nos pongamos nerviosos. En sus términos.

**Sra. Presidenta:** Me pregunta por la partida presupuestaria de presupuestos participativos y si es susceptible de modificación. Como todas las partidas del presupuesto en el momento en el que estamos son susceptibles de negociación y de modificación. No tengo que recordar que mañana termina el plazo de presentación de enmiendas y que no seré yo quien desvele en qué sentido y en qué términos se está planteando la negociación con ninguno de los grupos aquí presentes, así que creo que estamos precisamente en el momento ahora en el que el Gobierno ha hecho su propuesta de presupuestos, hay cuestiones incluidas, cuestiones no incluidas, ha surgido también el tema de la ubicación de la junta de Distrito Sur, o sea, hay cuestiones en las que, por supuesto con el apoyo de todos y principalmente de los grupos de izquierda, se tratará de mejorar el presupuesto.

**Sr. Fernández García:** Otra cosa que tiene esta Comisión plenaria, o con algunas figuras de control consigues algo o la generalidad es que no conteste la Consejera nada, escudándose en que mañana termina el plazo de enmiendas; pues si ya lo sé, como no voy a saber que termina el plazo de enmiendas. De todas maneras, ya que no me quiere contestar si va a haber una modificación, por parte del Partido Socialista no la va a haber, porque nosotros como apoyamos el proceso participativo y los presupuestos participativos también, aunque con matices como quedó claro en el Consejo de Ciudad, querré exponer lo que dijo el Sr. Paniza en el Consejo de Ciudad en nombre del Partido Socialista y yo lo ratifico; y es que, evidentemente, los presupuestos participativos el miedo no es que se doten con más o menos, es que ya se infradotan porque pasamos de 5 millones este año, veremos como queda, a 2'5 millones el año que viene, se diga lo que se diga, 2'5 millones y 7'5 millones el año 2019, con la particularidad de que habrá 2 millones para obras de ciudad y un millón para barrios rurales. Hago una salvedad, todo lo que apoye en materia de presupuestos participativos está condicionado a que el millón que va destinado a barrios rurales se gestione como se ha gestionado el millón anterior, o la parte anterior de los presupuestos participativos, en razón de que los alcaldes de barrio manifestaron en algunos de sus consejos la formula para aplicar, porque gran parte de las obras que van a solicitar ya las tienen desde hace incluso años pedidas por los vecinos. Por lo tanto, siempre que se respete en el Consejo de Alcaldes la formula de gestión de ese millón, si al final se destina ese millón, con los alcaldes ningún problema. En el de los dos millones, pero es que ya tengo que decir, claro, dos millones para obras de ciudad desvirtúa completamente el concepto de presupuestos participativos. Vamos a ver, unos presupuestos participativos, Sra. Giner, si hay 10 millones los deciden los ciudadanos, no hay dos millones que los decide el Gobierno, porque entonces ya no son unos presupuestos participativos, o son unos presupuestos participativos de 7 millones, no de 10, no le estoy preguntando por ninguna enmienda, ni que me desvele. Es que al final, si hay dos millones de obras de ciudad, que al final terminarán haciéndolas las contratas o con contratos menores, como se ha denunciado, ya ha perdido la virtualidad, ya no son esos presupuestos participativos que vamos a diseñar, que vamos a aprender y que podemos enseñar en todas las ciudades del mundo. No obstante, lo repito, concreto: apoyo, porque he apoyado el primer proceso; apoyo este proceso pero le hago esa salvedad, el millón destinado a barrios rurales será gestionado como digan los alcaldes de barrio en la reunión del Consejo de Alcaldes, que está prevista el próximo día 18, porque si no es

desvirtuar lo que hasta ahora hemos venido haciendo y esa no es mi posición. No obstante, colaboraré para que mejore la situación y que haya entendimiento, pero eso es una cuestión que le pongo encima de la mesa.

**Sra. Presidenta:** Bien, pues por aclarar. Los dos millones de proyectos de ciudad son dos millones destinados a lo que los vecinos y vecinas voten también, no lo decidirá el Gobierno sino que lo votarán también los vecinos, lo que pasa que serán proyectos no solo circunscritos a un distrito sino a toda la ciudad y podrán votar todos los vecinos. Y con el millón de los barrios rurales, no sé si le acabo de entender, Sr. Fernández, porque apoyaron y manifestaron el apoyo a unas bases en las que se define cómo va a ser el proceso en los barrios rurales y en las que se define que será una votación también por parte de los vecinos de los barrios rurales. Entonces no sé si le he entendido, pero creo que intentaremos aclararlo en algún momento, quizás con el documento sobre la mesa para ver en qué términos está planteando el papel de los alcaldes de barrio.

**Sr. Fernández García:** Me ha entendido, si no es como digo yo no será. Me ha entendido perfectamente, será de otra manera pero no lo sacaré usted adelante. Me ha entendido que yo en ningún momento se ha concedido que haya otra manera y haya una manera diferente de la que dijeron los alcaldes. Y si se violenta esa manera ya no habrá acuerdo. Mire si me ha entendido, bien claro.

**Sra. Presidenta:** Sí, lo que yo no entiendo es el apoyo del Grupo Socialista a este proceso y que los alcaldes todavía no han dicho una cosa u otra respecto a este proceso.

**Sr. Fernández García:** He dicho que queda condicionado a lo que los alcaldes digan el día 18, si dicen otra cosa, que dicen: "Oiga no, que de lo que dijimos y hemos dicho, decimos otra cosa", o lo que quieran decir, que son muy libres de hacerlo. Pues oiga, usted tendrá la capacidad. Yo lo que no estoy en contra de los presupuestos participativos, lo que le digo es que hay un Consejo de Alcaldes, que es el día 18, y la fórmula de reparto de ese millón estará en consonancia con lo que digan ellos, no con lo que diga usted. Porque la anterior vez, que ya quiso usted imponer la fórmula de reparto y solo tres alcaldes, dos alcaldesas y un alcalde, por cierto una alcaldesa y un alcalde de ZeC que son los más favorecidos, en cuanto al capítulo de inversiones por barrio por este Gobierno con una diferencia notable sobre los demás, que es la táctica habitual; digan lo que tengan que decir, no lo que diga yo, lo que digan ellos

**Sr. Fernández García:** No es así, Sr. Fernández, ni son los dos de ZeC, ni son los alcaldes más favorecidos, pero eso con datos sobre la mesa lo podemos mirar cuando quiera.

*(Se reincorpora a la sesión el Sr. Senao Gómez)*

**4.3.2. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo piensa la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto resolver la ubicación y la necesidad de instalaciones del nuevo Distrito Sur? (C-3839/17).**

*(Se trata conjuntamente el punto 4.3.7)*

**Sr. Fernández García:** La dejo en sus términos porque, entre otras cuestiones, en la última reunión que tuve la posibilidad de asistir y estábamos todos los portavoces presentes, ya un poco se habló de este asunto viendo que hay alguna dificultad de ubicación; pero claro, tiene que quedar en esta Comisión de Pleno cómo es el camino que quiere usted hacer. Porque en una reunión que tenía todas las garantías democráticas porque estaba todo el mundo y abierta a todo el mundo, pues, evidentemente, se dijeron y se sacaron todos los equipamientos posibles, los que pertenecen a la Sociedad de la Vivienda, los que pertenecen a otros entes municipales o no municipales aunque con capital municipal, y entonces hay que ver cómo es el camino, porque desde luego van a empezar el 1 de enero con presupuesto para actividades, como las demás juntas de distrito, pero no van a tener dónde decidirlo ni dónde sentarse. Entonces hay que ver cómo lo orienta, y yo quiero que quede aquí constancia en Acta, es lo que quiero yo, por mi parte.

**Sra. Crespo Mir:** No solo en esa última reunión, sino que es verdad que cuando hemos tratado el tema para la modificación del Reglamento y la creación efectiva del Distrito Sur yo creo que ya se ha evidenciado, creo que fundamentalmente por parte del Sr. Casañal, que ha sido un poco los más beligerantes a la hora de defender que no querían un distrito fantasma, y que querían que se definiese la ubicación. Yo creo que a todos nos preocupa eso, que no haya una sede física para la junta de distrito dónde se pueda hacer efectiva la creación de ese nuevo Distrito Sur. Es verdad que se manejaban distintas opciones, a mí lo que me gustaría es que hoy dejase claro si se sigue esperando a esas opciones, si se está barajando alguna más, si definitivamente el CUS, que es la apuesta vecinal fundamental, está desestimada a consecuencia de ese informe emitido por Ecociudad, que advertía de ciertas dificultades; si con respecto a los locales de Zaragoza Vivienda ya ha habido una respuesta por parte de aquellos que lo habían solicitado, que es lo que nos trasladó en la última reunión, que estaban esperando un poco una respuesta; entiendo que el centro vecinal, con motivo de la oposición de los vecinos, también es algo que queda descartado. Bueno, nos gustaría saber qué opciones están barajando y si se ha abierto algo más el abanico con respecto a otras posibilidades.

**Sra. Presidenta:** Respecto a lo que hemos ido planteando y la información que hemos dado en esos espacios que hemos tenido de reunión, lo más avanzado es en cuanto al CUS, al Centro de Urbanismo Sostenible, puesto que hay un informe de Ecociudad, que es quien está gestionando en estos momentos ese espacio, en el que plantea la incompatibilidad del uso total de los espacios que son necesarios. Pero está la vía abierta de que pueda ser el Ayuntamiento directamente quien pase a gestionar ese espacio en su totalidad. Entonces eso depende del Área de Urbanismo, tanto de Medio Ambiente la gestión, como de Dirección de Arquitectura los espacios, y con ambos Servicios se está trabajando, se ha hecho la solicitud de que se acelere lo más posible el estudio de la incorporación del CUS a la gestión del Ayuntamiento directamente, para conocer que sería necesario hacer y en qué plazos nos podemos manejar para que pueda ser la sede, puesto que es un espacio deseado por los vecinos y que podría permitir compatibilizar con otros usos y tener una mayor utilización de ese espacio. Respecto a los espacios y los locales de Zaragoza Vivienda no tenemos una respuesta definitiva pero es bastante difícil que se puedan utilizar, tanto uno como otro, con lo cual es una opción que queda en un segundo plano, porque en estos momentos Correos es un servicio que se lleva reivindicando también tiempo por parte de los vecinos y que ya se había avanzado bastante en el compromiso de que fuera en ese espacio, y lo mismo con Fundación Down. Planteamos en aquella reunión que la otra opción siguiente es el alquiler temporal de un espacio para poder, desde un primer momento, cuando ya esté constituida la junta, nombrados los vocales, dotado el personal, para poder empezar a hacer las reuniones y a poder tener la dinámica de funcionamiento normal de una junta.

**Sr. Fernández García:** Vale

**Sra. Crespo Mir:** Pues yo no vale. Porque desde el 28 de noviembre que tuvimos esa reunión de Distrito Sur, que nos dio exactamente la misma información, veo que no se ha avanzado ni un ápice.

**Sr. Fernández García:** ¡Pues vale!.

**Sra. Crespo Mir:** No, pero es que quiero decir, hoy resulta que nos dado todos mucha prisa y nos hemos comprometido a no presentar votos particulares para la creación del distrito, pero en esa cuestión no se ha avanzado ni un ápice. A mí me gustaría saber si ya se ha hecho esa solicitud al Área de Urbanismo para que valore la posibilidad de gestionar el CUS por parte del Ayuntamiento, con qué fecha, si es así, se ha hecho esa solicitud. Y bueno, cuál es el plan B, quiero decir, en el caso que el escenario nos avoque a que el CUS no se va a gestionar por parte del Ayuntamiento, el plan B entiendo que pasa por el alquiler temporal de un espacio, ¿vale? A partir de ahí, dónde está la partida presupuestaria, como decía el Sr. Casañal, -sí, sí, la va a presentar usted como enmienda, pero es que luego se tiene que aprobar, Sr. Casañal-. Entonces esto está, yo pensaba que estaba más avanzado, pero la verdad es que lo veo demasiado en pañales. Nos gustaría que nos avanzase un poquito más si puede ser, porque si hemos descartado ya algunas cuestiones, no tenemos valorado el plan B, no hay inclusión de partida en el presupuesto "pa por si acaso", y se puede, no sé, concluir quizás, que el CUS, a pesar de que es lo más demandado por los vecinos, quizás, digo, no se pueda gestionar por parte del Ayuntamiento, no se pueda adecuar, independientemente de eso, claro, a mí

me preocupa que no haya partida presupuestaria, porque aunque el CUS sea asumido por parte del Ayuntamiento como gestión, imagino que alguna adecuación para que sea una junta de distrito también habrá que hacer. No sé, me sorprende un poco esta respuesta, pensaba que habían avanzado más.

**Sra. Presidenta:** Sí, está avanzado, lo que pasa es que no podemos dar nada por concluido y cerrado. Desde la Agencia de Medio Ambiente y desde la Dirección de Arquitectura se están estudiando las posibilidades y se está haciendo el estudio de las posibles adecuaciones del espacio del CUS. No tenemos el informe ya pero se está trabajando en eso. Y respecto al plan B, de alquiler de locales, está ahí, y sería cuestión, por un lado, saben que aprobamos el presupuesto en un momento en el que esto todavía no estaba despejado y no se conocía y sabemos que puede haber enmiendas para tener una partida para la adecuación, que vamos a recibir con muy buen ojo porque puede ser necesario para adecuar un espacio. Está ahí y estamos trabajando, tanto Agencia de Medio Ambiente como Dirección de Arquitectura, en cuanto haya un informe concreto podremos saber de qué partida estamos hablando, de qué plazo estamos hablando, qué necesidades de alquiler tenemos. Y eso ahora mismo, si no se espera a esas respuestas, no podemos tener nada más avanzado.

**4.3.3. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: La Plataforma "Métete en Harina" y el alcalde de Casetas han hecho llegar a nuestro grupo socialista la preocupación por los desprendimientos producidos en la Harinera del Ebro de Casetas, ¿podría la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto informar de qué medidas ha adoptado el gobierno de la ciudad en relación con la solución del citado problema? (C-3840/17).**

**Sr. Fernández García:** En sus términos.

**Sra. Presidenta:** Informarle, aunque ya lo saben los afectados, que no hay riesgo en cuanto a la estabilidad, según un informe técnico, y que se está tramitando la orden de ejecución en Urbanismo. El 23 de noviembre se dio tramite de audiencia previa de requerimiento a la propiedad, que sabe que es la sociedad del BBVA, Anida, y la orden de ejecución se aprobará el 22 de diciembre en el Consejo de Gerencia.

**Sr. Fernández García:** Yo ya comprendo que no es el ámbito *strictu sensu* esta Comisión para hablar de edificios o equipamientos, aunque acabamos de hablar ahora del equipamiento de una junta de distrito. Pero es que claro es que el día 23 va a ver junta de distrito, el día 23 va a tener usted una junta de distrito más, que ha aprobado el Pleno del día 22 de diciembre y los tendrá que meter en algún sitio. Si no será una junta de distrito que es como la película de "*Caminando hacia ninguna parte*". Aquí en concreto yo ya sé que no tiene usted competencias y que, evidentemente, es una obra compleja pero que sería un equipamiento demandado por este colectivo, "Métete en Harina", y por la propia Alcaldía del barrio, que es la que me corresponde a mí pues hacer de cadena de transmisión, más allá de lo que independientemente el alcalde haya hecho con usted en el sentido de buscar una solución. Bueno, yo creo que hay que hacer un esfuerzo porque ese edificio es un edificio emblemático, está en unas condiciones que se ve, aunque no tengan un peligro, pues es de un deterioro importante, y lo único que le animo, que le animo, es a que siga usted el tema, siga usted el asunto para que no se deteriore más o en el caso de que se pudiese se le diera un uso. Simplemente que lo siga de cerca para dar satisfacción a los intereses de la plataforma "Métete en Harina" y los propios de los ciudadanos de Casetas.

**Sra. Presidenta:** Sí, recogido, y simplemente aquí hacer la aportación que he señalado en otra pregunta, que es que la alcaldesa de Montañana pudo tener una respuesta inmediata al planteamiento y a la dificultad y al bloqueo que tuvo con las luces porque hubo una petición inmediata. Si la hay por parte de todas las alcaldías se puede hacer y yo puedo estar más informada de las cuestiones. Es decir, que el alcalde de Casetas, yo he conocido esto porque usted me lo ha preguntado en la Comisión, y por eso el sentido de las

Comisiones a veces es ese. El alcalde de Casetas no se ha dirigido a mí para plantearme esto y para plantear una necesidad respecto a esta cuestión.

**Sr. Fernández García:** Pues es extraño porque es una persona que se produce con mucha intensidad en los asuntos, recuérdese lo que nos ha pasado con el convenio anterior de la DPZ y la Avenida Constitución, pero bueno, bien, yo no le voy a quitar valor; el que inventó las Comisiones de Pleno y las Comisiones informativas anteriormente era un tío espabilado que sabía que los asuntos los tenía que tramitar gente con conocimiento, apoyados por los técnicos municipales, para no hacer el ridículo en los Plenos. Esto es lo que es, así de simple. Ahora, se puede utilizar para ese mecanismo o realmente para complementar porque ya es difícil, pero bueno, usted tiene una Área, tiene un Servicio, tiene una serie de gente que trabaja para usted y que está en contacto con los alcaldes de barrio y con los distritos, y es lógico que nuestro trabajo es dedicarnos no exclusivamente de forma opaca, sino con todos los que tenemos intención, pues cada uno presentamos aquí las iniciativas que nos comentan, para no dejarlos, como vulgarmente se dice, abandonados. Pero la obligación de compensar a los barrios, gestionar los barrios, la tiene el Gobierno, no la tiene la oposición, eh. La tiene usted, quien tiene que gestionar los intereses de los barrios de Zaragoza es usted, no nosotros, nosotros le podemos ayudar o le podemos criticar, pero es suya. Ahora, si colaboramos así y usted se entera porque se lo digo yo y lo podemos resolver hoy, o busca una resolución, pues alabado sea y bendita sea la hora, que será dentro de media hora.

**4.3.4. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Después del acuerdo alcanzado entre la Asociación de vecinos Parque Goya y el Ayuntamiento de Zaragoza para poner en marcha un proceso participativo para definir los usos del futuro centro cívico reivindicado por los vecinos, ¿podría la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto informar de en qué consiste el citado proceso participativo y cuál es el calendario previsto? (C-3841/17).**

**Sr. Fernández García:** En sus términos.

**Sra. Presidenta:** Como ya les hice llegar la información a todos los grupos políticos, junto con la junta de Distrito del Actur, el Área de Participación y la Asociación de vecinos de Parque Goya se ha iniciado un proceso para definir las necesidades de un futuro centro cívico en la zona de Parque Goya. Es una reivindicación de la asociación desde hace mucho tiempo, desde el 2001 la primera vez que la plantearon, es una asociación y un barrio con mucha participación, con mucha población joven, mucha población con niños en edad escolar y que tienen una serie de necesidades que ahora mismo, a pesar de estar la Casa del barrio y de ser un espacio de dinamización y de encuentro vecinal importante, queda pequeño y necesitan un espacio concreto como es un centro cívico. Se acordó empezar todo lo que es el trabajo tanto de definición y de diseño del proyecto, a través de Zaragoza Vivienda, como de definición de las necesidades, aunque ellos ya tienen un trabajo hecho, una propuesta presentada y mucho trabajo previo, y se va a hacer a través del Servicio de Centros Cívicos, como no podría ser de otra manera. El planteamiento es que desde la junta de distrito se cree un grupo de trabajo del que formen parte todos los vocales que deseen de los distintos grupos políticos, la asociación y las personas que lo deseen, y que se pueda ir trabajando las necesidades en colaboración con los Servicios técnicos correspondientes. Se hará un trabajo de contacto con los Servicios, eso ya se ha iniciado, de fusión de lo que planteen los distintos Servicios con las propuestas iniciales planteadas por la asociación de vecinos, posteriormente unas jornadas técnicas con los Servicios municipales implicados, que derivará en un programa de necesidades provisional, una primera valoración económica provisional y unas jornadas abiertas en las que ya todos los vecinos, Servicios municipales, partidos políticos puedan participar y validar el planteamiento de ese estudio de necesidades. Para eso se elevará en el Pleno de la junta, en la Comisión de Participación Ciudadana, es el planteamiento, y allí se podrá a partir de esto adaptar el proyecto para la elaboración del centro cívico.

**Sr. Fernández García:** Bien, hombre, en la junta el Sr. Hajar Bayarte se ha quedado descansado: La junta reconoce positivamente el compromiso alcanzado, bien, menos mal; la junta se compromete a participar en la facilitación y seguimiento de los compromisos; y la junta apoyará las propuestas de los distintos grupos, muy bien. Me faltaba el cuarto, y los invitará a un café con churros, porque claro, esto es como no decir nada. Esto no resuelve nada, absolutamente nada. Lo dejan como está. O sea, que es una reivindicación del año 2001, sí. Que ha habido que hacer actuaciones en precario, las conozco, alguna ha sido mía en materia de Acción Social, las conozco perfectamente porque he tenido que pasar por ahí también en algún asunto, con alguna aportación de Chunta, del Sr. Asensio, no está, pero tuvimos que hacer alguna actuación allí. Pero no me dice nada. La junta no dice nada, dice que acompañará, ya lo comprendo, la junta no tiene capacidad económica inversora, no va a ser la que dirija técnicamente el centro cívico ni lo que va a ir allí, porque no tiene capacidad. Bastante hace con decir, bueno, yo colaboraré, ayudaré y facilitaré, pues muy bien, solo faltaría que hiciera lo contrario. Pero no me resuelve, me deja con duda, me deja con más dudas que antes, las cosas como son.

**Sra. Presidenta:** Me preguntaba por el proceso participativo, cómo iba a ser, y le he descrito cómo va a ser. Va a haber un grupo de trabajo, se va a trabajar junto con los técnicos, va a haber distintos momentos de jornadas abiertas en las que se pueda validar y en ese grupo de trabajo formará parte la junta, las asociaciones y los Servicios técnicos correspondientes.

**Sr. Fernández García:** Eso tomo nota y me parece correctísima esa actuación, pero bueno, en lo otro me queda duda de que eso en el tiempo lleguemos a solucionarlo con prontitud. Pero bueno, vamos a esperar que se desarrolle ese proceso así y lo iremos valorando.

**4.3.5. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto explicar en qué consiste el Proyecto europeo TheBuyForYou, en el que participa Zaragoza?. (C-3842/17).**

**Sr. Fernández García:** Caramba Sr. Subías, *TheBuyForYour, and for me, and for others, and the everybody*. Muy bien, muy bien, funcionarios preparados en el Ayuntamiento de Zaragoza de altísimo nivel. Hala, dígame usted que es esto. Y explíqueme en qué consiste este *TheBuyForYour, and the for me, this possible. Thank you very much*.

**Sra. Presidenta:** En inglés o en español.

**Sr. Fernández García:** *I'm pleased. What do you prefer? Are you prefer english? Are you prefer spanish? Or other languages?*

**Sra. Presidenta:** Este proyecto es un proyecto europeo -lo voy a hacer en español- comenzará en enero. Hay dos ciudades españolas que forman parte, Zaragoza y Madrid, con la Universidad Politécnica de Madrid, y forman parte también Noruega, Italia, Reino Unido y Eslovenia. Es un proyecto que está centrado en la eficiencia y en la transparencia de los procesos de contratación y de gestión del gasto público. Es uno de los proyectos europeos de los que formamos parte, hay otros proyectos en los que ya llevamos tiempo desarrollando o que se van a iniciar también en breve y es un proyecto que viene a incidir en la línea de trabajo para la mejora de la transparencia, en este caso, en contratación pública. Tiene que ver y vamos a aportar desde Zaragoza toda la experiencia en Datos Abiertos y lo que se pretende con este proyecto es principalmente, primero, que se pueda difundir y conocer de manera más fácil toda la información relativa a la contratación pública y que se pueda reutilizar también, es decir, que esos datos sean fácilmente manejables por la población, tanto especializada como no especializada, para conocer; y que mejore también la eficiencia, cuanto más publicidad se da a un proceso de contratación, más competición y potencialmente mayor número de proveedores. En esas dos líneas es en lo que se plantea. Forman parte entidades como el SINTEF, un Centro Independiente de Investigación de Escandinavia; CERVED que es el mayor proveedor de

información en Italia; o una de las principales agencias de calificación en Europa CHRINON, una compañía británica especializada en servicios y tecnologías de la información; y también el Ministerio para la Administración Pública de Eslovenia. Es decir, es un proyecto de alta envergadura en el que nosotros no tenemos que aportar nada económicamente pero sí vamos a recibir a lo largo de tres años financiación para poder desarrollar estas medidas y mejorar la transparencia en la contratación pública.

**Sr. Fernández García:** Pues nada, muy bien, muchas gracias. Muy bien explicado todo y yo le he comprendido este inglés suyo que es muy fácil de entender.

**4.3.6. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Habitados al incumplimiento sistemático del Programa Electoral Colaborativo de ZeC, ¿podría la Consejera de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto explicar cuando piensa abordar la "Modificación del Reglamento Orgánico" de nuestro ayuntamiento, para cumplir el punto 1.3.4 del citado programa? (C-3843/17).**

**Sr. Fernández García:** Esta es una de las preguntas de control, pero esta ya va creciendo, vamos creciendo, conforme termina la Corporación ya va creciendo el asunto. O sea, que ustedes querían cambiar el Reglamento Orgánico. O sea, llevamos dos años y medio con el Reglamento de Participación Ciudadana ida y venida, que ahora querían cambiar el Reglamento Orgánico, nada más y nada menos. Hala, ¿cuándo lo van a hacer?.

**Sra. Presidenta:** Como usted mismo ha planteado, la prioridad es la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana, y el Reglamento Orgánico ha pasado a estar en un segundo plano en prioridades y probablemente no nos dé tiempo a iniciar este proceso en esta legislatura.

**Sr. Fernández García:** Pues en la próxima no lo van a tener fácil, quiero decir, en cambiar el Reglamento Orgánico, pero bueno, en cualquier caso, bien, vale, ha cambiado. Es más prioritario el Reglamento de Participación, pues hala, sea, y vayamos al Reglamento de Participación y démosle salida y el punto 1.3.4 ya no lo hacemos del programa de ZeC.

Siendo las 11:45 se realiza un receso con el fin de poder participar en el "minuto de silencio" convocado. Se reanuda la sesión siendo las 12:18 h.

**4.3.7. D<sup>a</sup>. Leticia Crespo Mir, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Tras la última reunión del grupo de trabajo de puesta en marcha del Distrito Sur, se advirtieron dificultades para definir la ubicación de la nueva Junta Municipal. ¿Puede indicarnos qué opciones se están barajando? (C-3849/17).**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.3.2)*

**4.3.8. D<sup>a</sup>. Leticia Crespo Mir, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Recibido el borrador sobre el proceso de Presupuestos Participativos para 2018 con diferentes incorporaciones: ¿Cuántas aportaciones ha habido en total y cuántas han sido desestimadas? Explicando, en este último supuesto y en tal caso, los motivos de su desestimación. (C-3850/17).**

**Sra. Crespo Mir:** Como sabe, Chunta Aragonesista decidió no participar en cuanto a las aportaciones a este borrador por interpretar que lo que se pactó en el anterior se había incumplido, lo cual no está reñido con que hayamos estado atentos a todo el proceso de aportaciones. Hemos visto que han aportado grupos

municipales como el Partido Popular, o Ciudadanos; hemos visto aportaciones de las grandes federaciones, como la Federación de Barrios y la Unión Vecinal; hemos visto aportaciones de algunas mesas de presupuestos participativos como Casco Histórico, Almozara y Oliver-Vadefierro; hay reflejo también de aportaciones del Servicio de Centros Cívicos; así como de la Asociación vecinal Actur-Rey Fernando. A partir de ahí nos gustaría saber, un poco en la línea de lo que dice la pregunta, cuántas han sido en total, y sobre todo nos interesa cuántas han sido desestimadas y por qué. Si porque no cumplían con el espíritu general o por qué han sido desestimadas.

**Sra. Presidenta:** Efectivamente ha habido aportaciones de distintos grupos políticos, servicios técnicos municipales, mesas de presupuestos participativos, entidades ciudadanas y vecinales con asociaciones de vecinos como la de Actur. Hay algunas que no se han recibido por escrito pero sí en la mesa de seguimiento, en la comisión de seguimiento, por ejemplo, Delicias las formuló en el momento. Y esto se dio cuenta en el Consejo de Ciudad de esta semana de cómo se había hecho la integración de las propuestas. Por recordar, se había dado un plazo, se envió el borrador a toda la comisión de seguimiento de presupuestos participativos y se dio un plazo para hacer aportaciones. Después se trabajó también con los servicios técnicos municipales y el 30 de noviembre se validó, se recogieron y se debatió sobre las aportaciones en la comisión de seguimiento. Es difícil establecer, porque las aportaciones han sido de muy diverso tipo, algunas han ido en formato enmienda con la redacción tal cual se planteaba que estuvieran, otras eran valoraciones generales, algunas eran simplemente el Acta de una sesión en la que se reflexionaba sobre el proceso. Entonces aunque lo hemos intentado ha sido difícil cuantificar el número de aportaciones y número de aportaciones incorporadas y no incorporadas. Sí que se ha tratado, se han tenido en consideración todas. Hay algunas en las que también eran dudas, no eran aportaciones concretas, sino dudas a resolver. Se ha tratado de integrar en el documento con la redacción que planteaba, cuando era una redacción muy clara, o con una redacción más general o cogiendo el sentido y unificando algunas de las propuestas. Lo que sí que podemos contabilizar es que ha habido 30 modificaciones del documento y, aproximadamente, como unas 90 aportaciones concretas incorporando dudas, reflexiones, es decir, cosas que eran o no eran de incorporación en el documento. Pero una contabilización que es difícil de sumar porque no eran aportaciones en formato enmienda. En general, todas las que han sido cosas puntuales se ha intentado incorporar todo, excepto lo que planteaba cosas de difícil ejecución técnica o que planteaban reformular el planteamiento y la orientación del proyecto. Principalmente, por señalar alguna de las cosas más gruesas que se han planteado y que no se han incorporado, era una propuesta de eliminar la fase de priorización de apoyos en la web, que solo hubiera una priorización en las mesas, y esa no se ha incorporado; y también la de evitar la posibilidad de que los grupos organizados pero que no estuvieran registrados como entidad en el censo de entidades, pudieran participar, entendiendo que pueden participar personas a título individual y entidades pensábamos que también un grupo de personas que quieran unirse para hacer algún tipo de propuesta que pudieran hacerlo también. Tampoco se ha incorporado la propuesta, ésta era del Partido Popular, de que se incorporarán también propuestas de Capítulo IV, de transferencia de terceros, porque hemos entendido que complejizaba el proceso y era una cuestión de difícil encaje técnico. En realidad las cosas así más puntuales sí que se han tratado de incorporar todas las que se han ido recogiendo.

**Sra. Crespo Mir:** No sé si me puede contestar, porque al referirse a esa incorporación de propuestas del Capítulo IV, sí que ha dejado claro que era una propuesta del Partido Popular que no se ha incorporado, pero de las otras dos que ha puesto como ejemplo de no incorporación no sé si podría matizar de quién son.

**Sra. Presidenta:** *(inaudible)*.

**4.3.9. D<sup>a</sup>. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Durante el proceso de Presupuestos Participativos del presente ejercicio se han evidenciado dificultades para la participación de las y los ciudadanos por internet. ¿En qué dirección se va a trabajar**

### **desde el área para eliminar la brecha digital? (C-3851/17).**

**Sra. Crespo Mir:** Hemos visto en el borrador de este nuevo proceso participativo que se incorporan refuerzos, digamos, basados en el voluntariado para acompañar en distintas fases del proceso, pero yo creo que usted conoce, igual que yo e igual que todos los que estamos aquí, que hay un segmento de población que por mucha ayuda que reciban no vamos a superar esa brecha digital. Yo le sugería, cuando pasábamos por las primeras fases del 2017, que había una cuestión que había quedado patente y era la presentación de determinados proyectos secundados por firmas, sobre todo en los centros de mayores. Yo ya entiendo que eso añade una dificultad acerca de validar esas firmas, etc., etc., pero veo que en este proceso de presupuestos participativos del 2018 tampoco se ha tenido en cuenta esa sugerencia, más allá de reconocer que no la hemos hecho formalmente por un poco la filosofía que le contaba antes. Y me gustaría saber cómo se piensa paliar esa brecha digital que va a existir, sí o sí, a pesar de que se refuerce el acompañamiento a través del voluntariado u otras cuestiones.

**Sra. Presidenta:** Sí, si lo hemos tenido en cuenta porque es verdad que Chunta Aragonesista lo ha formulado en distintas ocasiones y hemos valorado esa posibilidad, pero era muy complejo plantearse la forma de recoger la validación, precisamente, de esas firmas y la compatibilidad con la validación o con el apoyo de otras propuestas a través de internet. Pensamos que como en la fase de priorización y de filtrado hay dos vías, la vía digital, internet, pero también la vía de la mesa de presupuestos participativos, que las propuestas que puedan tener esa recabación de apoyos puedan canalizarse a través de la mesa de presupuestos participativos y que allí, si es una propuesta con suficientes apoyos, que esté teniendo apoyo del barrio, sea una propuesta que en esa mesa, por parte de los integrantes de la mesa o las personas proponentes, se pueda poner en evidencia para que de ahí salga priorizada. Sí que señalar también, porque hay otras cuestiones además de la presencia de voluntarios, que para trabajar y eliminar la brecha digital hemos puesto en marcha distintas acciones. Entendiendo brecha digital el acceso, el facilitar, o el no acceso a las tecnologías de determinados sectores de población, que es distinto al acceso a este proceso. En todo momento planteamos que la posibilidad de participar sea o digital o presencial, por ejemplo, la votación puede ser a través de las juntas o a través de la plataforma, es decir, que se den las dos vías, pero luchar y tratar de paliar, eliminar la brecha digital supone facilitar que las personas puedan acceder a las tecnologías, personas que no están habituadas o que tengan dificultades de algún tipo. Tenemos el apoyo de voluntarios pero también va a haber más acciones de formación e información desde los distintos espacios y a las distintas entidades que lo soliciten sobre el cómo usar la plataforma del Gobierno Abierto. Siempre dando la vía y la posibilidad de utilizar y participar de otra manera, pero también el cómo romper esa brecha para que las personas puedan participar más. El propio Plan Educar en Democracia, que aprobamos en el Debate del Estado de la Ciudad, incorpora alguna de estas cuestiones también, e incorpora una línea de subvenciones a entidades que quieran poner en marcha acciones formativas para eliminar la brecha digital, para este proceso participativo y para muchos otros también o para utilizar las nuevas tecnologías. En esa doble vertiente es como estamos trabajando en la brecha digital.

**Sra. Crespo Mir:** Pues déjeme que le otra idea de la que hicimos una experiencia piloto en la pasada legislatura en Casablanca y la verdad es que funcionó muy bien. Como conseguimos que el CTL, el centro de tiempo libre, estuviese en el mismo espacio o en el espacio pegado al centro de mayores, en la sala de ordenadores se organizaron actividades intergeneracionales en las que los niños, que ya son, vamos, han nacido en esta era digital, enseñaban a las personas mayores a manejar mínimamente un ordenador. Si no le he entendido mal, porque me matice, no es ningún tipo de crítica ni de intención el poner encima de la mesa algo para que se mal interprete, si un proyecto, digamos, es avalado por una serie de firmas, imagínese lo que pasó en la Almozara esta pasada vuelta, entiendo que se deja a criterio de la mesa de presupuestos participativos de esa junta de distrito la posible inclusión o no, para que lo luego pueda ser priorizado.

**Sra. Presidenta:** No, pero en principio el proceso no recoge esa posibilidad de recogida de firmas, solo que entendemos que si hay un proceso que es un proyecto que tiene suficiente entidad como para recoger un número de firmas significativo o una entidad que se está moviendo para que ese proyecto entre, esa entidad podrá defenderlo con todo ese peso en la mesa de presupuestos participativos. Pero no lo estamos regulando

ni lo regulan las bases de ninguna manera.

**4.3.10. D<sup>a</sup>. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Tal y como ya le preguntamos en la comparecencia sobre los presupuestos 2018 de su área; nos puede detallar la actividad de la Oficina Técnica de Participación mediante el desglose de actividades y coste que realizan, teniendo en cuenta que existe un aumento considerable en la dotación presupuestaria de 2018, con respecto a la de 2017. (C-3852/17).**

**Sra. Crespo Mir:** La vuelvo a traer porque en la comparecencia usted no me contestó, y me gustaría saber que dado que hay más presupuesto para esta Oficina Técnica de Participación en el presupuesto del 2018 presentado por el Gobierno, sí que me gustaría conocer, de forma detallada, cual es la actividad, en qué actividades y qué gasto tienen este tipo de actividades.

**Sra. Presidenta:** Es una partida que el año pasado contó con 80.000 €, inicialmente tenía 100.000 €, pero en el proceso de enmiendas quedó en 80.000 € y este año la hemos planteado también con una cuantía de 100.000 €. El año pasado ya explicamos que había una parte, 50.000 € de esta cuantía, que tenían que ir destinado a un proyecto europeo el de "Proyecto de Red.es" para el que el Ayuntamiento se comprometía a aportar un 40% de la aportación para recibir luego el 60% de Europa, y estaba contemplado en esta partida. Lo que ocurre es que ese proyecto, al margen de responsabilidades del Ayuntamiento, se ha retrasado y no se ha podido hacer la aportación este año, con lo cual está previsto hacerla el año que viene, por ese motivo se ha vuelto a plantear la cuantía de 100.000 €. Esta partida de la Oficina Técnica de Participación no es la única que se gestiona desde la Oficina Técnica de Participación, está la partida también de la Sede electrónica, y otras partidas concretas correspondientes a proyectos europeos o al voluntariado. Quiero decir con esto que las actuaciones muchas veces y en la línea de transversalidad que se está trabajando, entre las personas que forman parte anteriormente de la Sede electrónica y ahora de la Oficina Técnica de Participación, hay algunas partidas que han servido para cuestiones, o una cuantía que ha servido para cuestiones más vinculadas con la Sede electrónica. En concreto desde esta partida se han financiado las sesiones presenciales de los foros abiertos de presupuestos participativos; los gastos asociados al "Proyecto Red.es", aunque no han sido esos 50.000 €; se ha ingresado también la cuota de la Red de entidades locales por la transparencia de la FEMP; se han editado proyectos y mupis de actividades educativas para los procesos participativos; se financió también el acto musical de los Ciudadanos Ejemplares y Entidades Ciudadanas durante las Fiestas del Pilar; se ha financiado una parte de blogs ciudadanos; el diseño e implementación del servicio de cómo moverse en transporte público IDEZar; se ha financiado también parte de la organización de las jornadas de Emocity, que se desarrollaron en Etopía; y se ha hecho una aportación a la Fundación Kaleidos; y un manual de uso de los perfiles de Ayuntamiento en redes sociales de Facebook y Twitter.

**Sra. Crespo Mir:** Pues vale. Pero no me ha contestado. Me gustaría saber el desglose de actividad de las personas que están en la Oficina Técnica de Participación Ciudadana con los costes de esa actividad; y peor me lo pone, si me dice que hay vinculadas más partidas para hacer frente a todas estas cosas que nos ha relatado, pues esto significa que cuentan con más presupuesto todavía que el que consta como Oficina Técnica de Participación dedicado a estas cuestiones. Me gustaría saber cuál ha sido el coste de cada una de estas cuestiones y las actividades, además de estas cuestiones; porque claro, usted me dice, financian blogs ciudadanos, han financiado jornadas Emocity, una aportación a Kaleidos, la cuota de la FEMP, folletos para procesos participativos; en la única que puede haber intervención directa, o que a mí me suena que pueda haber intervención directa, por eso le pido que me lo aclare, es "sesiones presenciales de los foros participativos", que me consta que personal de la Oficina Técnica de Participación, mejor o peor, ha asistido, a algunas sí, a otras no, también se lo digo, para poner en marcha el proceso, pero desconozco el resto de actividades que realizan, porque entiendo que en la aportación de la cuota a la FEMP no hay intervención de

ninguna de esas personas, se aporta la cuota y ya está; en la elaboración de los proyectos para los presupuestos participativos, pues se hará un contrato para la impresión y la maquetación y lo que sea y ya está. Entonces, a mí me gustaría tener un listado detallado de las actividades que realizan esas personas y de los costes de esas actividades vinculadas, no solo ya a la partida de la Oficina Técnica de Participación, sino a esas otras partidas que usted citaba.

**Sra. Presidenta:** La otra partida que citaba era la de la Sede electrónica, que es la partida tal cual, no ha aumentado en ningún momento desde antes que se creara la Oficina Técnica de Participación, para todo lo que es la gestión de la Sede electrónica. Y hemos orientado la respuesta porque pensaba que lo que quería saber es a qué se destinaba la partida, no las personas que trabajan en la Oficina. Creo que en alguna Comisión ya se ha dado respuesta de esto y ahora mismo el detalle, evidentemente, toda la gestión y el apoyo a los presupuestos participativos no lleva una partida asociada, más que la de los foros que no es únicamente la partida y no tiene por qué ir una partida asociada al trabajo que desarrollan los técnicos. Han colaborado en ese proceso, bueno, han impulsado ese proceso de participación y toda la gestión que se hace de la Sede electrónica, el Catálogo de trámites y servicios, de Quejas y Sugerencias, de los perfiles del Ayuntamiento de Zaragoza en redes sociales, la gestión de la plataforma de Gobierno Abierto, de los Datos Abiertos, la infraestructura de Datos espaciales y el apoyo y el diseño e implementación de procesos participativos. Más en concreto, como hemos preparado la pregunta más orientada a la partida, porque pensaba que era eso a lo que hacía referencia, no tengo la información, pero vamos, ya se la haremos llegar si es eso lo que quiere.

**4.3.11. D<sup>a</sup>. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Nos puede indicar cómo va a poner el acento en la formación del colectivo de Policía Local, y en qué cuestiones la va a modificar, para, manteniendo la misma partida económica que en 2017, mejorar en este aspecto (C-3853/17).**

**Sra. Crespo Mir:** Voy a contextualizar un poquito. Tuvimos una reunión el 9 de noviembre todos los grupos políticos en la que hablamos de cuestiones o de dudas de forma muy somera sobre ese borrador del nuevo modelo de Policía Local, o esa reorientación de la plantilla de Policía Local. Usted en esa reunión nos dice que hasta el martes siguiente, es decir, con fecha 14 de noviembre iban a tener reuniones con los distintos sindicatos, para plantear a posteriori una hoja de ruta, y que lo que se iba a trasladar en esas reuniones a los distintos sindicatos es lo que se nos trasladó en la reunión, repito, del 9 de noviembre, donde nos habló de tres posibles bloques. Esos tres posibles bloques uno de ellos tenía que ver con las Unidades, con la reorganización de sectores; otro tenía que ver con cómo implementar la flexibilidad; y otro, en el que desde luego se pone el acento también a lo largo y ancho del documento de una forma más o menos profunda, tiene que ver con la formación. Claro, en los planteamientos que usted nos ha trasladado sobre la formación del colectivo de Policía Local, que ya me parece bien, porque creo que hay que hacer muchísimas cuestiones de forma específica para sacar adelante algún tipo de modificación y reorientar en algún sentido alguna de las laborales que están haciendo alguna de las Unidades, usted mantiene la misma partida económica del año pasado. Entonces nos gustaría saber cómo va a modificar la formación que hasta ahora se realizaba, si se va a seguir realizando la misma, si se va a reorientar. Nos gustaría saber cómo va a abordar el hecho de poner el acento en la formación del colectivo de Policía Local.

**Sra. Presidenta:** Sí. Por hacer una breve recorrida de esa partida de "Formación y plan de mejoras de la Policía Local", es una partida que el primer año, el primer presupuesto de este Gobierno propusimos que fuera de 320.000 €. Era una partida de formación de la Academia de Policía Local que históricamente era de 73.000 €. Tras el proceso de enmiendas sufrió una reducción y se redujo a 158.000 €, que fue la partida que hubo para formación en el año 2016, la partida que ha habido en el año 2017 y que planteamos que haya en el 2018. Y esta partida la consideramos suficiente porque esa apuesta por la formación y por potenciar a la

formación la hemos traducido, a través de esta partida, desde el primer momento y desde el primer año de gestión de este Gobierno en cuanto a la Policía Local. Y eso se ve en los hechos y las cifras. Había una persona ocupándose de la Academia, hemos cubierto los puestos vacantes, y en estos momentos hay 3 personas desde el 2016 encargándose de toda la gestión de la Academia de Policía de Zaragoza. Esto se traduce en la evolución en número de alumnos, de horas y de cursos. Hablábamos en 2013 hubo un total de 11 cursos; 2014, 14 cursos; 2015, 7 cursos; 2016, 19 cursos y 2017, 24 cursos; y vamos también en una previsión de aumento también en este año 2018. Ha habido un aumento tanto de la formación voluntaria como de la formación de reciclaje, por la que pasa toda la Policía, y de cursos especializados, y eso se está viendo ya desde el primer momento. Lo que la apuesta y la línea, el motivo por el cual establecemos como uno de los ejes la formación y la elaboración de protocolos es porque sigue siendo una cuestión muy demandada y de mucha importancia por parte de los policías y que queremos mejorar y ajustar en cuanto a los contenidos de la formación que plantean y poder debatir, aunque se hace habitualmente cada año y se piden aportaciones a los sindicatos, poder trabajarlo con un poco más de tiempo para que haya un plan de formación adecuado y adaptado también a todas las peticiones y más reflexionado y con más contenido que las propuestas que se puedan hacer hasta ahora. Ese es el motivo pero a través de esta partida consideramos que es suficiente como para dotar la formación de la Policía Local, entendiendo que, por ejemplo, para todo el Ayuntamiento la partida de formación es de 200.000 €; quiero decir, que de 73.000€ que había a 158.000 € que hay en estos momentos hemos más que duplicado la partida y con eso estamos pudiendo cubrir esas necesidades y ese planteamiento de formación.

**Sra. Crespo Mir:** Sí, sí, pero usted lo ha dicho inicialmente, esa no era su apuesta inicial, ni mucho menos, era mucho mayor. Y yo ya le adelanto que he creído entender en todos los contactos que hemos tenido que todos los grupos políticos apostamos por esa mejora en la formación del colectivo, porque entendemos que es absolutamente necesaria; que quizás eso pasaría, como usted ahora decía en la parte final de su intervención, por un plan de formación bien trabajado y con un equipo multidisciplinar. Y simplemente anotarle una cosa, usted me ha dicho cómo han ido evolucionando los cursos en cuanto a número de alumnos y en cuanto a número de cursos; claro, usted ya sabe que la cantidad no significa calidad en esos cursos, ¿verdad? Lo digo porque en alguno de estos cursos, yo creo que también se lo habrán trasladado a usted, algunas de las personas que han asistido se han encontrado con un enlace de internet “aquí pueden ustedes descargar la nueva legislación sobre...”. Claro, yo creo que en eso hay que trabajar, en mejorar quién imparte esos cursos y, por supuesto, desde luego nosotros apostamos por un plan de formación elaborado por un equipo multidisciplinar en el que nos gustaría colaborar, siempre y cuando los sindicatos del colectivo también lo vean.

**Sra. Presidenta:** Sí, por añadir un dato a mi exposición. La valoración del 2017 de los cursos que se hacen desde Policía es de 4,07 sobre 5, o sea, que hay una valoración buena en el global de los cursos, al margen de haya algunos que se puedan mejorar y que queremos que en un plan de formación de manera más completa se incorporen cuestiones demandadas desde hace tiempo y que quizás sea ahora el momento de incorporar.

**4.3.12. D<sup>a</sup>. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: El Heraldo de Aragón, en su edición impresa de 30 de noviembre, se hacía eco de la firma de un Convenio entre los cuerpos de Policía Local de los municipios de Zaragoza y Utebo. ¿Podría informar a esta Comisión del contenido del citado Convenio? (C-3854/17).**

**Sra. Crespo Mir:** En realidad, como comprenderá, para traer esta pregunta conocemos el convenio. Entonces no le voy a pedir tanto el contenido, que conocemos que es una cuestión más técnica, sino un poco como surge la idea, porque parece que cuando hay un convenio ambas partes, digamos, ganan algo; entonces nos gustaría saber cómo surge la idea, si desde Utebo se dirigen a usted como responsable de

Policía Local de Zaragoza, si ya hay una colaboración, digamos, habitual y surge el tema de forma espontánea y se valora la posibilidad, y sobre todo que no que nos aclare, que ya entiendo que no, pero que nos aclare si eso tiene algún tipo de repercusión más en negativo que en positivo para la utilización de la red de la que habla el convenio.

**Sra. Presidenta:** No hay otro motivo para firmar este convenio mas que el aprovechar y generar colaboración entre municipios vecinos, y en todo caso pensar en área metropolitana más que en municipios concretos y ver que la colaboración en este caso no tenía ninguna repercusión negativa y que sí que podía facilitar, no solamente al Ayuntamiento de Utebo, poder tener esa red Tetra y poder tener una mejor comunicación interna en la Policía Local de Utebo, sino también mejorar la comunicación con la Policía Local de Zaragoza, porque la colaboración es ya muy intensa entre los policías de barrios rurales y la Policía Local de Utebo. Hay una proximidad grandísima entre ambas localidades y ahí había ya mucho trabajo, esto permite que se colabore mejor. Y el cómo surge el convenio pues surge a iniciativa, el planteamiento es del Ayuntamiento de Utebo, el que lo plantea al Ayuntamiento de Zaragoza, y en el trabajo y el estudio que se hizo. Es un convenio aunque ha salido en medios de comunicación que es entre Concejales de Policía Local, es un convenio entre el Área de Nuevas Tecnologías de Utebo y el Área de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto de Zaragoza, aunque en este caso corresponde también al Área de Policía. Pero es desde Redes y Sistemas de donde se ha hecho todo el estudio de lo que podía suponer, de que no había ningún coste ni ningún inconveniente para el Ayuntamiento. Y desde luego la apuesta política, como está siendo en otras en otras iniciativas, como la Tarjeta Lazo, de favorecer la intermodalidad y los desplazamientos en el área metropolitana, pues aquí lo mismo, o sea, si podíamos colaborar con el Ayuntamiento de Utebo y mejoramos todos en la coordinación de los cuerpos policiales, pues no pusimos ningún inconveniente porque nos parece una medida de la que mejoramos todos.

**4.3.13. D<sup>a</sup> Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cual va a ser el modo de ejecución y abono de la obras pendientes, no ejecutadas en plazo y derivadas a 2018, de los Presupuestos Participativos 2017?. (C-3858/17).**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.1.1)*

**4.3.14. D<sup>a</sup> Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué fecha ha informado al Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio de la propuesta de presupuestos para 2018 y de los avances en la ejecución del Convenio DPZ-Ayuntamiento 2017-2019? (C-3859/17).**

**Sra. Cavero Moreno:** Pues muchas gracias otra vez. La verdad es que iba a formular la pregunta en sus propios términos pero voy a hacer una introducción, porque claro yo hace un rato, cuando le oía hablar que usted no tenía ni idea de los problemas que denuncia la Asociación de Vecinos, de la Harinera de Casetas, le voy a decir que el corte no tiene precio; no tiene precio y habrá que sacarlo, habrá que sacarlo mandárselo al alcalde, a los vocales y principalmente a los suyos de ZeC, porque debe ser la única. Esta pregunta va en relación a la comunicación con los alcaldes de barrio y en qué periodos se realizan. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** La comunicación con los alcaldes de barrio se hace en un espacio creado para ello, que es el Consejo Territorial de Alcaldes; y el Consejo Territorial de Alcaldes está convocado en sesión ordinaria de diciembre el 18, el próximo lunes, y será allí dónde demos toda la información sobre los presupuestos y sobre el grado de ejecución, o cómo avanza el convenio de la DPZ y el resto de puntos del orden del día que tienen ustedes ya también en su poder.

**Sra. Cavero Moreno:** Pues muchas gracias, como decían antes principio de acción-reacción, no hay como preguntarle por algo. Mire, usted va a reglamento, ese es el problema de cómo entiende la participación. Ha dicho, la sesión ordinaria de diciembre, y ¿por qué no es de noviembre?. Habla de cuatro al año, pero no dice que tengan que ser en diciembre, usted lo pone porque le cogen las prisas al final. Mire, es triste, y se lo digo, porque aprobar un proyecto de reglamento sin consensuar con nadie, ya sé que con el Partido Popular no van a tener la tentación nunca, pero están contentos sus socios provisionales de ordenanzas y presupuestos, contentos. Pero es que usted no ha tenido ni la deferencia de mandar una carta, reunir a los alcaldes o pregúntales necesidades para un reglamento. Pero es que además va a terminar un año, oiga, es que, claro, las adendas, que quiere que le diga, las aprueban en junio con los alcaldes y oficialmente las aprueban en noviembre; el trabajo en el convenio con la DPZ es francamente escaso; cumple usted a reglamento, pasa ese mal rato de cada tres meses hacer un Consejo de Ciudad, un Consejo de Alcaldes de Barrio, y cuando le pregunta la oposición lo convoca, o, si no, a reglamento. Ya le digo la sesión ordinaria de diciembre, dice bastante de como lo piensa usted. Y por qué no es en octubre y por qué no es en noviembre; y por qué no hace una extraordinaria de presupuestos; y por qué no hace una monográfica de convenio DPZ. Le podría dar tantas ideas positivas, pero claro, a veces no sé si es capacidad, o falta de capacidad, o trabajo, o falta de trabajo. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Bueno, pues por que se lo apunté y si quiere haga las preguntas en la Comisión correspondiente. Desde que estamos en el Gobierno, y anteriormente también, Consejo Territorial de Alcaldes en diciembre, en marzo-abril, junio y septiembre. Si quiere preguntar en la Comisión y decir que por acción reacción lo hemos convocado después, pues apúnteselo, estoy acostumbrada. En diciembre se ha hecho todos los años, corresponde, y la fecha estaba fijada desde hacía días y la convocatoria ha salido pues el día que estaba cerrado el orden del día.

**4.3.15. D<sup>a</sup> Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué obras del Convenio DPZ- Ayuntamiento 2017-2019 se han licitado y que razones han llevado a externalizar. contratos para la redacción de proyectos de obra incluidos en el DPZ- Ayuntamiento 2017-2019 y que importe suman? (C-3860/17).**

*(Se trata conjuntamente el punto 4.3.20)*

**Sra. Cavero Moreno:** Mire, Sra. Giner, la respuesta ha sido tan simple que ahí me voy a quedar, no hay peor que el que no quiere entender. Sí, a reglamento, y esta es una pregunta que va vinculada a por qué no se ha convocado antes un Consejo de Alcaldes. Podría haber sido, se lo decía antes, una sesión extraordinaria y monográfica para dar cuenta de la evolución de un proyecto importante para ellos, 3 millones en el 2017. De ahí que le pregunte qué proyectos se han licitado, que se ha externalizado y cómo estamos, y si ha habido alguna variación. Tengo aquí el convenio y tengo aquí la adenda, tengo los plazos, tengo el dinero y tengo las obras. Espero que me responda.

**Sr. Casañal Pina:** En sus propios términos.

**Sra. Presidenta:** Bien, por dar el detalle de la ejecución de los proyectos previstos para el 2017: Hay 46 obras en la anualidad del 2017, de las cuales 12 obras están en fase de estudio, previo a la redacción del proyecto, y suponen un total de 610.975'59 €; 17 obras están en fase de contratación, bien a través de contratos menores o en contratación normalizada a través del Servicio de Contratación, lo que supone un total de 878.064'55 €; 9 obras han sido adjudicadas, algunas de ellas se van a iniciar las obras en breve y las relativas a parques hay que esperar a que se suministren los elementos, y esto corresponde a 1.276.060'45€; 5 obras ejecutadas por un total de 87.503 €; una obra desierta en la licitación, por importe de 126.024'41€; y dos obras que será necesario suplementar en Juslibol, por un importe de 21.366 €. Me pregunta también, Sra. Cavero, por qué motivo se ha externalizado alguno de los contratos. Corresponden al Servicio Técnico

de Infraestructuras y plantea que no hay personal suficiente en este momento para poder acometer todos los todos los proyectos, y para que estén finalizados en el primer trimestre del 2018 se ha planteado la externalización de tres proyectos: Talud y acondicionamiento de la calle Campamento del barrio de Juslibol; abastecimiento y pavimentación de la calle Salitrería del barrio de Alfocea; y segunda fase del cubrimiento de la acequia en calle Zaragoza del barrio de Juslibol. Y el importe de licitación será de 20.000 €, incluyendo los tres proyectos. Y esto recuerdo que en el Consejo Territorial de Alcaldes fueron los propios alcaldes los que plantearon que, por favor, se recurriera, si fuera necesario, a esta fórmula para poder acelerar lo máximo posible la elaboración de los proyectos.

**Sra. Cavero Moreno:** Muchas gracias, mire, era tanto que cuando yo llamé al Servicio de Distritos no sabía ni que se habían externalizado tres. Yo simplemente le voy a decir que no es bueno externalizar, porque si usted lee la cláusula nueve del convenio todo aquello que se detraiga de la obra no se va a poner de más; porque es el límite máximo. Lo que no se puede hacer porque tengamos que redactar fuera, y es bueno que queden grabadas esas palabras, es que no tenemos personal suficiente. Ya me contará porque no hay personal suficiente. Yo, miré, de los datos no voy a entrar porque efectivamente revisados no me coinciden, pero hay uno que quería llegar a él. Usted dice que hay 46, a mí me salen 45. Y he aquí la cuestión, he aquí la cuestión, y esta es la cuestión que le quería preguntar y poner encima de la mesa, por qué se ha licitado dentro del convenio de la DPZ la instalación del alumbrado público en la zona recreativa de El Caidero de Peñaflor. Le recuerdo quién es la alcaldesa, y le recuerdo cómo fue. La alcaldesa hizo presupuestos participativos y además metió las obras que quiso, metió la calle del Paso. Cual es mi asombro que el otro día voy a revisar la documentación que consta en la web municipal y veo que sobre las 6 obras que tiene la alcaldía de Peñaflor hay una más. Una más que no está cerrada con los alcaldes de barrio en el Consejo en el día 13, en el Consejo de julio, que no figura en la Adenda. Oiga, Sra. Giner, esto es trato de favor. ¿Por qué la alcaldesa de Peñaflor tiene una obra? No, no, no diga que no, que le pongo la hoja delante de la mesa, "Instalación del alumbrado público en la zona recreativa de El Caidero, Peñaflor, Convenio DPZ 2017-2019, adjudicación, 10.000 € de licitación, el 23 de noviembre". La pusieron en contratación en octubre. Quiere coger, por favor, la Adenda que usted llevo al Gobierno el otro día y me dice dónde está, ¿me dice dónde está esta obra de Peñaflor? ¿Tiene algún trato especial o con quién ha negociado la incorporación de esta obra? ¿Por qué aparecen más obras y concretamente a un barrio que la Alcaldía la tiene alguien vinculado a Zaragoza en Común? ¿Va a ser verdad lo que decía antes el Sr. Fernández que a la hora de distribuir partidas usted ese código ético, ese tratar a todo el mundo igual, ese tener las mismas oportunidades, los rompe, porque llevamos un buen día de trato de favor con amigos y amiguetes, éste es un caso más? porque explícame y dígame si no le estoy dando los datos, le estoy poniendo los documentos delante y si esta obra de iluminación, convenio 2017-2019, licitada por el Servicio de Distritos.-Coordinación General del Área de Participación Ciudadana por 10.000 €, está dentro de esta Adenda, dígame si no corresponde al barrio de Peñaflor y dígame si la alcaldesa de Peñaflor no está vinculada a Zaragoza en común, muchas gracias

**Sra. Presidenta:** Sí, Sra. Cavero, ahora mismo no tengo la adenda delante y no le puedo confirmar esta información, pero a lo largo de largo de la Comisión voy a pedir información para que me la clarifiquen, porque desde luego nada que no esté ni acordado el Consejo Territorial de alcaldes ni en la Adenda, tiene que entrar dentro de las obras, y si es hay un motivo, así que antes de final de la Comisión le daré una respuesta.

**Sr. Casañal Pina:** Según reglamento me correspondía a mí intervenir, pero ya sabe que no soy de los que se agarra a un clavo ardiendo y menos al reglamento, aunque Usted si que lo hace en muchas ocasiones denegando la palabra cuando le interesa. Más allá de este hecho singular, usted me acaba de decir, a la pregunta de Ciudadanos, que de 46 obras se han ejecutado 5, pero es que mi pregunta iba un poco más allá, estaba preguntando por el estado de ejecución en que se encuentran todas las obras, no nos sirve a estas alturas, a 14 de diciembre de 2017, faltando poquitos días para cerrar el año que nos dé unos datos globales o generales. Lo que queremos con esta pregunta es saber que esas 12 obras que están en estudio si se van a ejecutar en el 2017 o no se van a ejecutar, en qué situación se encuentran esas obras, esas 17 que están

en contratación a 14 diciembre, están en contratación, no sé a que 14 se refiere usted y si en 5 o 6 días va a dar tiempo a terminar la contratación y la ejecución. Quiero saber también, esas 9 que están adjudicadas, si realmente dentro de 5 días para estar realizadas, esa es la pregunta que hace Ciudadanos, este portavoz. Por lo cual, le pediría que fuera más concreta en su exposición y me diera esos detalles, y si no los tiene ahora, porque no ha interpretado Usted que nuestra pregunta iba en esa línea, aunque creo que era bastante clara, por favor le ruego que me la conteste por escrito.

**Sra. Presidenta:** No, sí que dispongo de la información, es extensa pero si quiere se la puedo dar. Le he dicho el estado de ejecución en estos momentos, lo que se va a hacer en 2017 hasta el 31 de diciembre no se lo puedo decir, pero vamos, será muy parecido a esto, no estamos hablando de presupuestos participativos en que son obras pequeñas y se han iniciado y se van a terminar muchas antes del 31 de diciembre, aquí será algo muy parecido. Si quiere de alguna concreta y, si no, le digo de cada una de ellas en qué punto está.

**Sr. Casañal Pina:** El problema de unir muchas veces las preguntas, como se dice vulgarmente de buen rollo, para acelerar el proceso de esta Comisión, es que usted se come el tiempo pues contestado a otro grupo político y a Ciudadanos le queda un minuto. Me lo dé por escrito, por favor.

**Sra. Presidenta:** De acuerdo, se lo pasaré por escrito.

**Sra. Crespo Mir:** Si no le importa, al resto de grupos también, gracias.

**Sra. Presidenta:** De todas maneras, hay documentación que se va a enviar para el Consejo Territorial de alcaldes.

**Sr. Casañal Pina:** Aunque llegue para esa reunión, un servidor no va a poder estar en esa reunión porque nos han convocado a Zaragoza Alta Velocidad, que no es la primera vez cómo organizamos estos asuntos, pero mandare, como hacemos siempre, a un compañero, pero por favor, aunque llegue la información al lunes, nos la adelante por favor al grupo municipal de Ciudadanos

**4.3.16. D. José Ignacio Senao Gómez, Concejel del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Ante los últimos incidentes acaecidos en el parking sur de la Expo, provocados por la venta ilegal en la zona de tránsito reservada a los comerciantes del Mercado y Rastro, sigue opinando la Sr. Consejera, que no es precisa la presencia de la UAPO para garantizar la seguridad y convivencia así como el desarrollo de la actividad de quienes están legalizados? (C-3861/17).**

**Sr. Senao Gómez:** Sí, muchas gracias, mientras estudia lo de Peñaflo, pues en sus propios términos.

**Sra. Presidenta:** Hace Usted referencia a últimos acontecimientos, querría que los detallara, esperaba que lo hiciera en su primera intervención, pero supongo que lo hará en la segunda, y le voy a responder lo que hemos respondido en otras ocasiones cuando nos preguntan por el rastro, que pensamos que es un hecho que requiere una solución global y una solución desde varias Áreas, en las que estamos trabajando y en las que se está avanzando bastante, que está en vías de resolución esa venta y que eso va a ser una solución mucho más efectiva que el que haya un despliegue policial, no sé en que términos lo quiere plantear, que impida un hecho que se volvería a producir si dejará de haber ese despliegue. Sí que estamos, desde la Policía, atentos cada domingo a cómo se están produciendo la venta y cómo se está desarrollando toda la actividad, intensificando la intervención y la actividad y la vigilancia cuando es necesario, cuando así se requiere.

**Sr. Senao Gómez:** Pues es muy sencilla la respuesta, Sra. Giner, porque lo que nosotros le preguntamos es si va a hacer lo que tiene que hacer la Policía Local, y usted como responsable, éste es un punto de fricción, no podemos estar esperando a que integralmente se resuelva, porque el problema integral es que cuando haya algo que lamentar ¿a quién vamos a reclamar? ¿cómo lo vamos a solventar? Lo que le

estoy pidiendo es, ni más ni menos, que hagan lo que se ha hecho hasta que usted dio la orden de que no se hiciera, o sea, Usted dio orden, o el Alcalde, no sé exactamente quién de los dos, de que la UAPO no aparezca por el recinto del Rastro, y lo hacía los sábados por la noche, como usted bien sabe, ha dado usted instrucciones cuando no le ha quedado más remedio en épocas, entre paréntesis, en que la conflictividad aumentaba, y para curarse en salud, que vayan un par de semanas para que se calme la cosa, y luego los vuelve a retirar. En este juego de poner y quitar y no resolver, porque la excusa de decir que quiere resolverlo integralmente con otras Áreas no nos sirve ya, apúnteselo en mayúsculas, no nos sirve que usted quiera arreglarlo de manera integral, arréglenlo, si saben, pero entre tanto pónganle solución sencilla, la UAPO, es decir, la Policía Local, lo que tiene que estar allí es para impedir los conflictos a los que usted parece ser que no tiene noticia, y yo le pediría que se lea los partes de incidencias y que sepa lo que está sucediendo todas las semanas allí, ¿o no tiene usted, Sra. Giner, datos ni noticias de lo que le estoy diciendo? ¿acaso desconoce los problemas que se están originando, semana tras semana, y que además va en aumento el punto de conflictividad, fundamentalmente porque las personas que están cumpliendo con sus obligaciones ven cómo se desborda su espacio y es ocupado por otras personas que no están legalizadas en su venta? Es que, y luego no me venga Usted diciendo “no me hable Usted de la venta ilegal”, es que la venta ilegal la nombra el Gobierno, porque ustedes dijeron que querían legalizar la venta ilegal, es que lo dijeron ustedes, que miren que es rizar el rizo, yo no sé cómo se hará eso, ustedes sabrán, legalizar lo que es ilegal es muy complicado, salvo que se haga cumplir con las mismas normas que se hace cumplir a todos los zaragozanos y a todos los españoles, es decir, a todas las personas de bien, sean de aquí o de fuera, que tengan que venir aquí a cumplir con las leyes, no hay más historia.

Por lo tanto, a mí me gustaría que aquí me conteste, que la interpelación era más general y esta pregunta es más concreta, si va a asumir Usted una responsabilidad sencilla, que como responsable de la Policía Local devuelva usted esa posibilidad de velar por el orden y velar por la convivencia en una zona en la que el conflicto va a estallar ineludiblemente e ineluctablemente, apúnteselo también lo de ineluctablemente con mayúsculas, y de la que usted va a ser responsable porque se empeña en decir que esto va a ser un arreglo integral. Mire, los arreglos integrales están muy bien, pero los conflictos cuando van a estallar lo que hay que hacer es darles las soluciones con las herramientas que Usted tiene en su mano y en este momento es la Policía Local, que lo ha hecho muy bien hasta que usted decidió dejar el Rastro sin la presencia policial necesaria. Pregunte Usted a la Policía también, los pobres policías que ahora tienen que estar allí, los de otros sectores, abandonando otros sectores, que le explicarán también qué es lo que piensan al respecto, yo supongo que también está en contacto con ellos, gracias.

**Sra. Presidenta:** Sr. Senao, ha tenido Usted un desliz que va en la línea de lo que estaba señalando yo en una pregunta anterior, ha dicho “la UAPO, es decir, la Policía Local”, es que la Policía Local no solo es la UAPO, la Policía Local tiene sectores, no otros sectores sino que hay un sector, el Rastro de La Almozara está ubicado en un sector, está la UPAC también, es decir que no esté la UAPO no quiere decir que no esté la Policía Local y que no se esté haciendo el trabajo que tiene que hacer la Policía Local. Veo que está usted muy informado de los partes semanales del Rastro y de la intervención de la Policía, espero que esté informado también de todo el trabajo de mediación que se está haciendo desde distintos Servicios municipales y desde los distintos colectivos que forman parte del Rastro, para evitar que haya conflictos. Es decir, que la solución es integral, desde luego la Policía está allí y estamos intensificando la intervención, pero que también desde muchos otros ámbitos se está interviniendo para evitar conflictos y para que sea un espacio donde se pueda, de una manera regulada, y en eso también estamos dando pasos, se pueda resolver la cuestión y no sea poner un parche para que luego vuelva a ocurrir lo mismo.

**4.3.17. D. José Ignacio Senao Gómez, Concejel del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Ha analizado el Gobierno de Zaragoza, la posibilidad de implantar una Bolsa de Servicios Especiales y Refuerzos de la Policía Local ante situaciones que requieran una actividad extraordinaria?(C-3862/17).**

**Sr. Senao Gómez:** Ve como si nos preocupamos de la Policía Local en su integridad, ésta es una de las preguntas que lo justifican, que no hace falta justificarlo porque usted lo diga, porque quién no se preocupa de la Policía Local es, casualmente, la responsable de esta competencia. Gracias. En sus terminos.

**Sra. Presidenta:** Es una propuesta que hace uno de los sindicatos, el CSL, entiendo que hace referencia a la misma cuando hace este planteamiento y que es una posible solución a las cuestiones que surgen cuando hay que reforzar en algunos de los eventos que tiene que cubrir la Policía. Si se está estudiando por parte de la Policía y se han reunido con el sindicato para conocerlo y para transmitirles que puede ser una cuestión interesante, aunque no es de las prioritarias ahora, pero si pudiera ser una solución para paliar algunas de las situaciones que hay en estos momentos y lo estamos estudiando.

**Sr. Senao Gómez:** Bueno, pues si para usted esto no es prioritario tampoco lo será en otras cuestiones. Oiga, yo creo que esto es algo bastante importante y yo creo que esto es serio. Es que, mire, si usted me dice que esto no es prioritario y que lo está estudiando y que ya lo deja para la siguiente legislatura, pues le agradezco su planteamiento pero entonces no me diga que le pregunte por otras cosas, porque va a tener usted el bochorno de tener que contestarme como me ha contestado ahora, no contestándome a nada. Estoy dispuesto a preguntarle por todas las Unidades, una a una, en distintas comisiones, o hacer una comisión monográfica y exclusivamente para que usted nos conteste, una a una, lo que opina sobre todas las Unidades y todos los problemas que tiene la Policía Local, no me incite usted hacerlo y además no cargue por segunda vez en su respuesta diciendo que no nos preocupamos desde el Grupo Popular por la Policía Local y que solo estamos obsesionados en una cuestión, que es en la UAPO. No, estamos obsesionados en su inacción, en su dejadez y en la dejadez de responsabilidades propias que usted tiene y este Ayuntamiento, y al final lo que trata es además de decir, 'no, mire usted, usted solo se preocupa por una cosa y por las otras'. ¿Quiere que hagamos una reunión monográfica extraordinaria exclusivamente para esto y nos da usted cuenta de todas las Unidades, de todos los problemas y de todo lo que sabe usted que está sin hacer? porque prácticamente, oiga, es que ni los chalecos han llegado todavía, creo que van a llegar no sé si la semana que viene, fijese usted el tema de dichosos chalecos antiagresión, algo que se presentó hace dos años como una solución que está sin resolver. Podemos hablar de todo, no es nuestra intención ponerle colorada, señora Giner, queremos resolver los problemas y le estamos preguntando por un problema que existe en estos momentos y que está ahí latente y que puede ser esta semana o la que viene, o la próxima o al mes siguiente, pero va a haberlo y ese problema, cuando pase, ¿qué va a decir aquí? ¿Va a venir aquí y se va a encoger de hombros? ¿Dirá que el problema es un problema de resolución integral? ¿Que los demás grupos estamos obsesionados con una Unidad? Pues, oiga, es que esta Unidad está para eso, para resolver los problemas, y no es que yo esté entretenido en leerme los partes de incidencias, porque es una obligación de la oposición, como mucha más obligación es de quién es responsable de la Policía y de tener conocimiento de lo que ahí está pasando, señora Giner, o qué quiere, que hagamos otra reunión extraordinaria también, otra comisión extraordinaria para leerle los partes de incidencias uno a uno, es que ya lo sabe Usted, ponga Usted los medios para resolverlo y no, encima, trate de echar la culpa a los demás diciendo que solo nos preocupamos de una parte y no del total. Nosotros estamos preocupados por el total y estamos preocupados por el sentimiento que en estos momentos la Policía Local tiene de desánimo general ante su inacción, pónganse a trabajar, Sra. Gine, y esto es un tema puntual que tiene que resolver, déjese y olvídense de cuestiones integrales, incluso hasta del modelo policial, que tanto le obsesiona y que nada avanza, esto es algo que se puede resolver llevando a la práctica, es decir, no modificando las cuestiones como su Gobierno ha querido hacerlo y ha originado o ha sido connivente de los conflictos que allí se están organizando.

**Sra. Presidenta:** Bueno, es un problema puntual que tengo resolver, o que tenemos que resolver, pero es un problema puntual que lleva décadas ocurriendo, es decir, ojalá consigamos resolver todas las cuestiones que tienen que ver con la venta o que tienen que ver con espacios como el Rastro, ya hemos tenido comparencias y debates extensos sobre esto en esta Comisión. Estoy segura, Sr. Senao, que se preocupa de otras cosas y no solamente de la UAPO, estoy segura de que la Policía es un tema al que Usted le da importancia. Le tomo la palabra, hagamos una sesión en la que podamos ir informando de todas las

cuestiones con datos y con información de todas las cuestiones en las que se está avanzando y cuestiones que se están haciendo, para que no nos centremos, Ustedes, en decir que no se hace nada, ni en tener que responder a esos ataques constantemente con los mismos temas. Como estamos avanzando con los sindicatos, mañana va a haber una reunión, y en base a eso, no sé si la semana que viene será posible porque es previo a las Navidades y creo que va a ser una semana bastante ajustada, pero a la vuelta de las Navidades nos convocamos y les doy información concreta de en qué punto están cada una de las cuestiones, para poder, con más conocimiento y con más contenidos, poder tener estos debates, porque si no estamos todo el rato dándole vueltas a lo mismo.

**4.3.18. D<sup>a</sup> Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuántas entidades "con ánimo de lucro" están inscritas en el Censo de Entidades ciudadanas de Zaragoza?(C-3863/17).**

**Sra. Cavero Moreno:** Pues muchas gracias, se lo decía la semana pasada, artículo 60 del reglamento, que nadie ha dicho de modificarlo, ni ustedes lo han propuesto ni nadie lo ha pedido, "Todas las asociaciones sin ánimo de lucro legalmente constituidas podrán optar a ser inscritas en el censo". La pregunta en sus propios términos.

**Sra. Presidenta:** Bueno, pues ante la pregunta en sus propios términos, le responderé lo que usted ya sabe, Sra. Cavero, ninguna, ninguna asociación con ánimo de lucro está inscrita en el censo de entidades ciudadanas.

**Sra. Cavero Moreno:** Vamos allá. Mire, hoy vamos de código ético, de trato de favor de la señora Consejera a sus amigos o amigas y amiguetas en este caso. La Bezindalla, sociedad cooperativa, le podría poner otros ejemplos, porque los hay en Mayores y los hay en Juventud, yo se lo he pedido y usted no lo ha hecho, inscrita en el mes de mayo de 2015, cooperativa de iniciativa social sin ánimo de lucro, yo no creo que le haga falta verdad, señora Giner, de dónde sale la Bezindalla, el proyecto Convida, quién participó, quién formaba parte en esa época de Amediar, quién está al lado de los Asociación de Vecinos, me lo he traído, porque no creo que usted tenga ningún problema en reconocer que en su currículum pone: Experiencia profesional 15 años, entidades sociales de mediación social barrio Oliver. Pero, bueno, si quiere se lo traigo, esto es Amediar, esto es el barrio Oliver, del 12 al 13, yo le puedo poner y le puedo enseñar las fotos, ésta es usted y al lado el señor Cubero. Pero claro, quiere que le diga quién estaba también trabajando, verdad que le suena Tamara Martín o Mari Carmen Martínez Molina, compañeras y amigas, montaron la sociedad en diciembre del 2014, en mayo del 2015 se inscribieron, sin ánimo de lucro, oiga, ¿456.340 € es tener ánimo de lucro? pues eso es lo que ha percibido, tres socias que se constituyeron a iniciativa de la Asociación de Vecinos, compañeras suyas de trabajo en 15 años en Amediar y a través de Zaragoza Vivienda, y no sólo han recibido convenios, que podría entenderlo, es una entidad, verdad, pero es que cobra facturas, cobra facturas de la Junta de Oliver, pero oiga, es que tiene contratos de Zaragoza Vivienda, oiga, es que recibe de Cooperación al Desarrollo, pero ¿es que sabe dónde está sin ánimo de lucro?, en un local municipal, en un local municipal en los años 2015/2016 han abonado de mantenimiento 19.186 €, ¿quiere que le enseñe resoluciones de este Ayuntamiento cediendo locales a entidades sociales, calle del Carmen, Lar-Betania, darle la vuelta, mujeres en inclusión? ¿Sabe lo que les dicen ustedes?, sí, le cedo el local pero los gastos de mantenimiento son suyos. A sus amigas y amiguetas, inscritas en el censo de Entidades Ciudadanas siendo usted consejera, 456.000 €, y esto es lo que he podido encontrar. Mire, yo hoy le estoy pasando unos cuantos documentos, les pasaría en estos momentos el Código ético para que lo rompieran, porque esto es lo que han hecho trizas y se lo acabo de demostrar hoy, con contratos a amigos y amiguetes, con personas a dedo en este Ayuntamiento, con alcaldes de barrio próximos a Zaragoza en Común con obras por encima del resto y sin negociar, y ahora con entidades. Dígame usted si tres socias, en 2 años, 456.000 €, conchales, yo no sé si lo cobra algún funcionario en esta Casa, ni los de alta dirección, no sé si los beneficios que sacan de prestar su trabajo por cuenta ajena pueden alcanzar. ¿456.000 €, es ánimo de lucro o no es ánimo de lucro? Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Pues no es ánimo de lucro, Sra. Cavero. En el Reglamento de Participación y en toda la legislación y todos los criterios que se solicitan a las entidades para estar recogidas en el censo de Entidades Ciudadanas se solicita, no un certificado, como pedía Usted el otro día, de ser una entidad sin ánimo de lucro, ese dato se obtiene de los estatutos, en los que las entidades dicen que son sin ánimo de lucro, ésta y todas las entidades, las más de 2000 entidades que ha y recogidas en el censo de entidades. Más aún, para estar recogida en el censo de entidades primero tiene que haber pasado por el registro del Gobierno de Aragón, el registro del Gobierno de Aragón establece también el criterio de que sean entidades sin ánimo de lucro, si el Gobierno de Aragón lo establece, lo establece también el Ayuntamiento de Zaragoza, aquí no se hace trato de favor a nadie. Y el certificado del número de socio, otra de las cuestiones que pedía, este certificado se recoge en la propia instancia de solicitud, que es firmada por el secretario o secretaria de la entidad, y ahí se recoge el número de socios, se cumple totalmente con las peticiones que se hace. Así que por favor, Sra. Cavero, deje de meter en una caja un montón de información, yo lo pongo en ese currículum que usted ha leído, lo pongo en experiencia laboral, o no sé muy bien cómo está, en el ámbito asociativo, pues claro que he trabajado en asociaciones, claro que he podido coincidir con personas que creo que, por eso, en estos momentos, si todo se cumple y si no es una firma directa en un contrato ni un convenio ni nada que yo tenga que firmar, que puedan estar en este Ayuntamiento desarrollando sus actividades.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Fernández García)

**4.3.19. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué número de obras de los Presupuestos Participativos quedan pendientes de iniciar dentro del ejercicio 2017? ¿Qué cantidad económica total quedará sin ejecutar del importe inicial estimado de los proyectos realizados y su coste final?. (C-3907/17).**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.1.1)*

**4.3.20. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado de ejecución se encuentran las obras en los Barrios Rurales previstas para este año 2017? (C-3908/17).**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.3.15)*

**4.3.21. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Nos podría informar la Consejera Delegada de Policía Local sobre las últimas reuniones con los mandos y sindicatos? (C-3909/17).**

**Sr. Casañal Pina:** Sí, tenemos bastante curiosidad por saber cómo está avanzado usted en esas reuniones, que hace tiempo nos avanzó que iba a tener, tanto con los representantes de los trabajadores de la Policía Local de Zaragoza, sindicatos, así como los mandos, antes se le ha escapado, ha dicho que mañana tiene una reunión precisamente con alguien, como no nos enteramos, a menos desde el grupo municipal de Ciudadanos no tenemos nada de información al respecto y realmente estamos muy interesados en saber en qué términos está haciendo usted esas reuniones, si las está teniendo, saber qué conclusiones está sacando usted de esas reuniones y saber si está llegando a acuerdos con los sindicatos o, en este caso, también con el mando, atendiendo sus peticiones

**Sra. Presidenta:** Bueno, pues después de la reunión, aunque ya he ido informando en algunas de las

preguntas que han surgido en esta Comisión, después de la reunión que mantuvimos con los grupos políticos tuvimos reuniones individuales con cada uno de los sindicatos, y una reunión con todos el 23 de noviembre, en la que se planteó y se hizo la propuesta de esos ejes de trabajo y de cómo poder ir abordando cada uno de ellos. Para ello si que se planteó en esa reunión, se plantearon varias cuestiones, por un lado la necesidad de tener un documento claro, que ya había surgido en la reunión con los grupos políticos, con esa idea de estructura de la Policía a 10 años o al tiempo que fuera, con todas las necesidades cubiertas y cuál sería la estructura ideal de la Policía Local, con la plantilla necesaria, y, frente a la situación actual, cómo poder ir paliando o resolver las cuestiones que surgían, para ayudar también a ver qué decisiones son inmediatas para cubrir las necesidades actuales y qué decisiones pues tienen que ver más con un largo plazo y con un modelo con el que todos podamos hacer aportaciones y llegar a un acuerdo. Respecto a las cuestiones inmediatas se volvió a abordar la cuestión de unificar los cinco sectores en tres y la unificación de algunas Unidades pequeñas y se planteó pues que se iba a estudiar por parte de los sindicatos y que se iba a abordar de manera inmediata en las reuniones que tuviéramos. Hay una reunión que se va a celebrar mañana, a las 12 de la mañana, con todos los sindicatos, a los que se ha facilitado toda esta información que solicitaron, y, bueno, pues donde, por un lado trataremos de ver e incorporar aportaciones a ese modelo y a esa plantilla ideal de Policía Local necesaria, y por otra a la situación actual y a cómo poder ir resolviendo las cuestiones y esperamos poder ir tomando decisiones respecto a las cuestiones concretas.

**Sr. Casañal Pina:** ¿Le importa repetirme cuándo hizo la reunión esa global, con todos los sindicatos?

**Sra. Presidenta:** El 23 de noviembre.

**Sr. Casañal Pina:** Bueno, entiendo, mi pregunta iba dirigida también a si se había reunido usted con los mandos, no ha hecho ninguna referencia, me ha llamado mucho la atención de que se ha reunido a nivel individual con todos los sindicatos, luego hace esa reunión del día 23 de noviembre con todos sindicatos en la misma mesa, ha avanzado ya, les está dando documentación a ellos, y el interés que tienen todos los grupos de la oposición de este Ayuntamiento en este mandato se lo hemos demostrado que queremos sacar adelante este modelo nuevo de Policía y con el consenso, a ser posible, unánime de todos, y pasa un mes y usted tenía ya mucha información y no nos ha informado de nada, al menos a este portavoz de Ciudadanos, lo sé si a los que le apoyan en su Gobierno, tanto Chunta como PSOE, tenían más información al respecto, pero desde luego Ciudadanos, cero, y creo que usted tenía bastante información encima la mano. Y me gustaría que si tiene tiempo, y si no se lo doy de lo que me corresponde a mí, me diga la otra parte de la pregunta, me de respuesta a esa segunda parte de la pregunta, en la cual, si usted también se reúne con los mandos, que entiendo que por algo habitual, natural y obligación, lo hace, pero específicamente para tratar o hablar del modelo de Policía, si le aconsejan o le marcan algunas directrices o líneas a seguir. Y tercero, ya nos hemos enterado que mañana se volverá a reunir con los sindicatos, cosa que no sabíamos, al menos desde Ciudadanos, ya nos está emplazando, por el tiempo, a enero o febrero. Me gustaría saber qué conclusiones ha sacado Usted, porque si les está dando información, a los grupos políticos de la oposición no nos da nada, partimos de una base un poco injusta, preocupante y de ocultación, creo que lo lógico es que todos conozcamos, no en tiempo real, si no nos quiere invitar a esas reuniones, pero sí unas las líneas, unas directrices, unos resúmenes de lo que usted negocia, habla o propone, para saber a que atenernos el resto y poder opinar al respecto, gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, el motivo por el que no hemos hecho llegar la documentación a los grupos es porque se ha enviado a los sindicatos, para su trabajo con los sindicatos, y una vez que se llegue a acuerdos allí enviaremos a los grupos para su trabajo con los grupos. Pero vamos, no tengo inconveniente en hacerles llegar la información y los documentos que ahora les hemos hecho llegar a los sindicatos. Respecto a los mandos, sí he participado, hay un espacio que es la Junta de Mandos dónde se hacen reuniones periódicas informativas y he participado en alguna Junta de Mandos informando sobre el modelo policial, no en esta última, en la que no pude asistir, pero también se ha informado y se les ha informado de esto, aparte de que forman parte de esas reuniones que tenemos con los sindicatos. Y la otra pregunta que me hacía era respecto a documentación, los mandos y creo que nada más verdad.

**Sr. Casañal Pina:** Me quedan 5 segundos, bueno, usted ha dicho que está preparando o estructurando la Policía ideal para los sindicatos, o que usted ha hablado con los sindicatos para ver cómo ven ellos, que Policía ideal plantearían. Me dice que sí, que se reúne con los mandos, pero no me ha dicho si los mandos le han trasladado a usted, al equipo de gobierno, a Usted como máxima responsable de este Área, realmente qué es lo que le trasladan los mandos, o les dicen que están satisfechos con los efectivos que tienen, que están satisfechos con los cursos que se dan, que no quieren ampliar ningún servicio más que pueda dar la Policía, que no vamos a crear nuevas áreas dentro del cuerpo de la Policía, dígame realmente si le trasladan porque no me ha dicho nada.

**Sra. Presidenta:** Sí, el documento de propuesta evidentemente parte de la Policía y de un trabajo de recogida de información por las Unidades.

**4.3.22. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Por qué motivos no están actualizadas las actas de los Plenos de algunos Distritos en el portal de transparencia en la Web Municipal? (C-3910/17).**

**Sr. Casañal Pina:** En sus propios términos.

**Sra. Presidenta:** Bueno, pues esto es otro ejemplo, como debatíamos antes, de pregunta que es muy oportuna y que permite detectar cuestiones pues que quizás no estaban detectadas y mejorarlas. De hecho se ha hecho una revisión exhaustiva, por parte tanto de Oficina Técnica de Participación como del Servicio de Distritos, de cómo estaba esa actualización de las Actas y de los órdenes del día y se ha hecho un recorrido por las distintas juntas para pedir que se actualice esta información, porque, evidentemente, si no estaba actualizada era porque no se estaba facilitando por parte de las distintas juntas, y se ha insistido y se va a insistir en que se actualice y que cada orden del día y cada Acta se envíe para que se pueda colgar en el Portal de Transparencia y en la web municipal, para que sea accesible a todo el mundo. Así que en estos momentos creo que si no está ya todo actualizado pues va a estar en breves, porque hemos hecho la revisión y hemos visto que me efectivamente no estaba actualizado y hemos tomado medidas

**Sr. Casañal Pina:** Vamos a ver, Sra. consejera, cuando Ciudadanos trae una pregunta casi siempre suele ser con sentido común, pero cuando la volvemos a traer por segunda vez o por tercera vez, es porque algo ya nos escama. Nosotros ya hicimos esta pregunta en la Junta de Distrito correspondiente, cuando nos dimos cuenta de que realmente no sé colgaban las Actas, casualmente si ocurre en 6 distritos que no se cuelgan las Actas, 4 eran de Zaragoza en Común. Pero nuestra sorpresa, más allá de que se detecta el problema, nosotros lo que hacemos es trasladarlo a la Junta de Distrito, para no traerlo a este Pleno del Ayuntamiento en Plaza del Pilar, pero nuestra sorpresa es, no dudo de su buena fe y sus buenas intenciones de subsanar estos errores, eso que conste en Acta, pero es curioso, cuando hacemos esas gestiones nos dicen que sí, que es verdad, que se detecta el problema, que se va a subsanar, y yo he ido haciendo pantallazos, o mi equipo ha estado haciendo pantallazos, y casualmente no es que se subsane sino que vamos a peor, porque si detectamos que había Acta en según qué juntas municipales, no se colgaban esas Actas, la sorpresa es que cuando va pasando el tiempo y se va a subsanando el problema, es que ahora no aparece ninguna Acta en ninguna junta de distrito, tengo los pantallazos a día de ayer, lo que se ha hecho ha sido desaparecer incluso las que ya estaban colgadas, ahora lo que viene es una relación con un calendario en el cuál se puede ver cuándo son las reuniones, cuándo son las juntas, cuándo son los plenos -lo tengo aquí el pantallazo, eh-, pero casualmente ahora hasta las Actas que estaban colgadas, bien colgadas cada una en su respectiva Junta de Distrito, ahora no hay ningún Acta. Vamos a ver si nos estamos entendiendo, que reclamamos en 6 juntas de distrito que cuelguen las Actas, que nos dicen que se subsana, modifican el acceso a la web, es completamente diferente a lo que había, porque ésta era la versión que había antiguamente, ahora es esta otra la versión donde aparece el calendario, pero es que las Actas, las que estaban ya no están tampoco, con lo cual yo le rogaría que, no dudo de su buena fe de intentar subsanar este

error, pero sí que nos preocupa que no se solucione sino que todo lo contrario, que vayamos a peor y desaparezcan hasta las Actas que estaban bien colgadas.

**Sra. Presidenta:** Bien, pues no sé a se corresponderá esto, desde luego no es ninguna voluntad de repente quitar todas las Actas, sino más bien se ha hecho una revisión para actualizar las que hay, voy a preguntar y confirmaremos cómo está y a qué se debe eso.

**4.3.23. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede la Consejera de Participación Ciudadana informarnos sobre el trabajo realizado por la Cátedra de territorio, sociedad y visualización geográfica de la Universidad de Zaragoza? (C-3911/17).**

**Sr. Casañal Pina:** En sus propios términos.

**Sra. Presidenta:** Bien, pues se trabaja desde esta cátedra, como ya anunciamos en la presentación que hicimos, en varias líneas: La visualización, análisis, difusión e investigación. Respecto a visualización pues se viene haciendo un trabajo continuado, que ya se hacía en colaboración con la Universidad antes de tener la cátedra, de mejora de la visualización y de la georreferenciación de algunos de los indicadores o datos disponibles para la ciudad, hay varios ejemplos, hay indicadores de habitabilidad, información padronal por portales, cartografía para el informe del Urban audit, que se hacen colaboración con Ebrópolis, información cartográfica por manzana para el 2017, georreferenciación también de información socio-demográfica por manzanas a partir del padrón, con más de 45 indicadores, como grupos de edad y otros indicadores socio-demograficos, actualización de equipamientos del indicador A4 de la Agenda 21 y un trabajo en coordinación para la preparación de más de 60 indicadores de la ciudad en distintos niveles. Después se hace un trabajo también de análisis y aquí, como ya bien sabrán, la cátedra de visualización del territorio, ha hecho una memoria de valoración socio-demográfica y de servicios para la reconfiguración del Distrito de Casablanca, información que hemos utilizado y que hemos distribuido para el grupo de trabajo. Se hace un trabajo también de difusión a través de este indicador que he mencionado, el A4 de la Agenda 21, se difundió y se presentó el 31 de octubre, se presentó también la propia cátedra a los grupos políticos el 2 de marzo, se ha participado en la organización de la exposición 'Herramientas cartográficas para el análisis de la vulnerabilidad socio-económica y residencial en Zaragoza', y en la organización de las Jornadas Internacionales sobre 'Geografía y sus herramientas para la Cooperación y el Desarrollo' y se hace también trabajo de investigación. Se presentó y se defendió una tesis sobre "Análisis geodemográfico a gran escala mediante herramientas cartográficas", se han desarrollado nuevas líneas de investigación a través de trabajos de fin de máster y se está elaborando un trabajo sobre la evolución, como ya hemos señalado aquí en alguna ocasión, la evolución histórica y la situación de los Distritos actuales de la ciudad comparando con otras divisiones administrativas distintas a las de los Distritos.

**Sr. Casañal Pina:** Bueno, pues es de agradecer toda la información, porque creo que es contundente, también pedirle, por favor, si vamos a tener acceso todos los concejales a toda esa documentación, si va a estar colgada o si hay parte de ella colgada en algún sitio, pero sabiendo que realmente desde la cátedra se está haciendo ese extenso trabajo y bien desarrollado, pues queríamos saber con puntualidad, con exactitud realmente lo que estaba haciendo y tener acceso a toda esa información, con lo cual le ruego que si no está colgada en ningún sitio que nos haga llegar todos los estudios, etc., etc., porque creo que son muy interesantes, al menos para nuestro grupo. Y también me gustaría terminar simplemente sabiendo si esta cátedra ha hecho el estudio correspondiente a los límites geográficos de las Juntas de distrito, con lo cual me gustaría que nos adelantará si ese estudio que estaba pendiente a primeros de diciembre va a estar realmente o ya lo tenemos o en qué fase se encuentra.

**Sra. Presidenta:** La información sí que es accesible, de hecho toda la parte inicial de visualización es un trabajo para permitir la visualización de los datos, entonces a través de la pagina de [www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es), del

Ayuntamiento, o la de Ebrópolis, están todos estos indicadores de manera accesible. La parte de análisis también, ya lo hicimos llegar, era la parte del distrito de Casablanca. Difusión ha sido simplemente acciones de difusión, y en la parte de investigación, este estudio no está terminado todavía, pero sí que se sigue trabajando en él desde la cátedra y en cuanto esté lo haremos llegar.

#### **4.4. Ruegos.**

Sin asuntos.

**Sra. Presidenta:** Por aclarar respecto al planteamiento que hacían de la obra del barrio de Peñaflo, no añadida en la Adenda supuestamente, lo que me aclaran es que la obra incorporada de "Instalación de zona recreativa", que comprende 41.400 euros, resultado del proceso de presupuestos participativos, comprende dos actuaciones: "Alumbrado de la zona", 10.000 €, e "Instalación de los elementos de la zona recreativa", 31.400 euros, es decir que no se ha aumentado, ni se ha incrementado, ni se ha incorporado otra línea. La 'instalación de zona recreativa', con 41.400 €, comprende dos actuaciones: el alumbrado de la zona y la instalación de los elementos para la zona recreativa.

**Sra. Cavero Moreno:** Discúlpeme, pero así no lo pone en la Adenda, yo no sé si esta Adenda, que ustedes negocian el 13 de junio, la cierran con los alcaldes, se aprueba en un Consejo Territorial, por qué si la llevan a noviembre aquí no pone "Iluminación de la calle El Caidero", porque además le voy a recordar una cosa muy sencilla, que la tendrá que responder, yo aquí se lo he dicho pero a mí no me va a tener que dar explicaciones se las va a tener que dar a los alcaldes de barrio el próximo día 18. ¿Porque usted sabe lo que hay que hacer para poner una obra nueva en el convenio?, se lo voy a leer textualmente, y si le hace falta pida también informe a la Asesoría Jurídica a ver si le dicen que para pasado mañana: *"La comisión de seguimiento del convenio, mediante acuerdo de las dos partes..."*

**Sra. Presidenta:** No hace falta que lo recuerde porque todos lo sabemos.

**Sra. Cavero Moreno:** Sí, sí, *...podrán siempre, de acuerdo con el Consejo de Alcaldes, autorizar la incorporación de obras nuevas. En cualquier caso, antes de que se puedan incorporar nuevas actuaciones, habrán de priorizarse las que aparecen en el listado"*. No lo ha consensuado con los alcaldes de barrio, no lo ha consensuado con la DPZ, y le han metido una obra a Peñaflo. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Está incorporada en 'Instalación de zona recreativa', en el presupuesto de 41.400 € están incorporadas esas dos actuaciones, así que queda aclarada la cuestión.

Damos por finalizada la comisión, muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº Bº  
LA PRESIDENTA,**

**EL SECRETARIO,**

**Fdo.: Elena Giner Monge**

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**